INFORME DE ACTIVIDADES No. 003

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NUMERO 993 – SGR DE 28 DE ABRIL DE 2023**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023**
VALOR EJECUTADO MES	**$ 278.000.000.00**
VALOR TOTAL A PAGAR MES	**$ 278.000.000.00**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDAD DE CUMPLIMIENTO	ANEXOS
1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, y las condiciones técnicas (anexos y fichas técnicas), lineamientos y metas definidas por el Municipio de Valledupar en el proyecto de inversión priorizado los cuales hacen parte integral de este contrato.	Para el desarrollo de esta acción durante el periodo reportado la ESE responde de manera oportuna en la ejecución de las actividades planteadas cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales y compromisos adquiridos dentro del proceso de concertación.	Actas de seguimiento y monitoreo.
2. Garantizar la disponibilidad del talento humano exigido por el Municipio, por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 000518 de 2015, modificado por la Resolución 000295 de 2023, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones	Para el desarrollo y ejecución de las acciones planteadas la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza cuenta con la disponibilidad de un recurso humano idóneo según las necesidades requeridas para el cumplimiento de las acciones propuestas en la que se cuenta con un equipo base conformado por: **Profesionales del área de la Salud y afines**: Médicos, Enfermera, Fisioterapeuta,	Relación de Recurso Humano Básico requerido.

cumplimiento de las acciones contratadas según el numeral 18.4 de la precitada resolución.	Psicólogos, Ingeniero Ambiental, Ingeniero de Sistema. **Equipo Técnico y Tecnólogos:** Auxiliar de Enfermería, Técnico en sistema. Y los demás que se requieran según la necesidad de las acciones establecidas.	
3. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Para el desarrollo de las acciones y estrategias planteadas la ESE realiza articulación previa con las diferentes redes de participación social, comunitarias y entidades e instituciones que tengan afinidad con la población objeto a intervenir a fin de fortalecer las acciones de intervención en salud.	Esta es una acción que se soporta con la **obligación No. 24.**
4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.	A fin de garantizar el desarrollo de cada intervención la ESE realiza previa concertación la verificación e identificación de necesidades que permita cumplir y llevar a cabalidad las actividades programadas, contando con los insumos logísticos necesarios para la ejecución de las mismas. Estos son requeridos por los referentes designados en cada una de las dimensiones una vez planteado la programación para ejecución de cada una de las actividades durante el mes.	Esta es una acción que se soporta con la **obligación contractual No. 1**. Cronograma de Actividades mes de JULIO y **obligación contractual No. 24**
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	Para el cumplimiento de esta obligación la ESA cuenta dentro de sus instalaciones ubicadas en la Sede principal con un área de trabajo designada para el recurso humano de PIC y en fortalecimiento de la misma el área de Promoción y Mantenimiento de salud donde se centra la coordinación para el desarrollo de las acciones contempladas dentro del contrato interadministrativo No. 993 de SGR de 2023.	
6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	Para esta acción se cumplen con lo dispuesto en las fichas técnicas descritas por la Secretaria Local de Salud donde se tiene contemplado el desarrollo de cada actividad. Por otra parte, el equipo base conformado por profesionales referentes para cada una de las dimensiones realizan concertación con la	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por dimensión prioritaria el cual reposan en los archivos de la SLS.

	sectorial para la planeación y desarrollo de las acciones contempladas en cada una de ellas.	
7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar.	Por parte de la ESE se establecen formatos internos de monitoreo y seguimiento de cumplimiento de las acciones PIC en base a las obligaciones y disposiciones descritas en las fichas técnicas establecidas por la Sectorial.	Formato de planeación y monitoreo interno.
8. Presentar informes mensuales sobre ejecución técnica y financiera al Municipio de Valledupar, y cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.	La ESE en cumplimiento de sus obligaciones contractuales responde de manera oportuna con la entrega de informe de actividades e informes de ejecución presupuestal las cuales son referidas a la Secretaria Local de Salud para su trámite y fines pertinentes.	Informe de actividades por dimensión. Informe de ejecución técnico y financiero
9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad.	La ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y teniendo en cuenta su razón social dispone de una cuenta exclusiva para la recepción de los recursos designados de SGP por parte de la Secretaria Loca de Salud y la Alcaldía de Valledupar, en cumplimiento al contrato interadministrativo No. 993 de 2023. **Cuenta de Corriente:** No. 628537334 **Entidad Bancaria**: Banco de Bogotá **Estado actual:** Activa	Certificación Bancaria Vigente
10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	La ESE durante el desarrollo de sus acciones y en cumplimiento de las obligaciones contractuales garantiza el acceso de la información para procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas inmersas en el contrato interadministrativo No 993 de 2023 firmado con el Municipio de Valledupar.	
11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la Secretaría Local de Salud, entidad con quien se deberá acordar y coordinar la programación y el desarrollo de las actividades.	Para cumplimiento de estas acciones la ESE en coordinación con la Sectorial realiza de forma periódica asistencia técnica para evaluación y monitoreo de las acciones contempladas.	Esta obligación se soporta con la actividad **No. 1 y 6**
12. Garantizar el talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse	Para el desarrollo y ejecución de las acciones planteadas la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza cuenta con el recurso humano idóneo según las necesidades	Relación de disponibilidad de recurso humano.

previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.	requeridas para el cumplimiento de las acciones propuestas en la que se cuenta con la disponibilidad de un equipo base conformado por: **Profesionales del área de la Salud y afines**: Médicos, Enfermera, Fisioterapeuta, Psicólogos, Nutricionista, Ingeniero Ambiental, Ingeniero de Sistema. **Equipo Técnico y Tecnólogos:** Auxiliar de Enfermería, Técnico en sistema. Y los demás que se requieran según la necesidad de las acciones establecidas. Y la conformación de **Equipos Básicos de Salud** para el desarrollo y fortalecimiento de las acciones contempladas en la estrategia de Atención Primaria en Salud APS. **Profesionales en el Área de la Salud:** Médicos, Enfermeras y de acuerdo a la necesidad se tendrán en cuenta otros profesionales como: Nutricionista, Psicóloga, Ingeniero Ambiental. **Técnicos y Tecnólogos**: Auxiliar de Enfermería.	
13. Efectuar los ajustes institucionales necesarios para poder responder a las condiciones de la demanda de la población beneficiaría, bajo los criterios de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación la ESE garantiza la realización de las actividades desarrolladas a través del PIC en articulación con el equipo de atención básica en salud de la entidad y las EAPB, con el fin de fortalecer las intervenciones integrales y la canalización oportuna de la población objeto.	Esta es una acción que se soporta con la **obligación contractual No. 24**
14. Implementar estrategias educativas continuadas a la comunidad objetivo de atención.	Para cumplimiento de esta acción la ESE realiza las acciones de educación, información e intervención basado en la implementación de las estrategias de Promoción y Mantenimiento de la salud de acuerdo a lo dispuesto en las fichas técnicas por cada dimensión prioritaria. Por otra parte, en articulación con la secretaria local de salud se mantiene activan la estrategia de información y difusión a través de los canales virtuales con el fin de dar	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por dimensión prioritaria.

	continuidad a los procesos de información y educación en salud	
15. Realizar la caracterización, identificación y seguimiento de riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios por edad, sexo raza y etnia.	Para el mes de JULIO el equipo de atención básica cumple a cabalidad con la programación establecida, teniendo en cuenta las acciones pertinentes de caracterización, intervención, y seguimiento de riesgos individuales y comunitarios de acuerdo a los territorios priorizados previas concertaciones. Durante el periodo reportado se logra la caracterización de 393 Hogares distribuidos en los corregimientos de: **EL JABO, GUACHITO, EL ALTO DE LA VUELTA Y GUAYMARAL**	Se anexa Informe de Análisis y ejecución. Consolidado. Se anexa CD de soportes de caracterización aplicados.
16. Inducir la demanda de servicios de los eventos priorizados y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	Teniendo en cuenta que la ESE para adelantar la caracterización adquirió un software que permite identificar las alertas para la atención e intervención de la población, de manera inmediata. Así mismo se garantiza los procesos de demanda inducida a los eventos de interés en salud pública.	Esta acción se sustenta con los soportes adjuntos en el informe de implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.
17. Cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la Resolución 000518 de 2015.	La ESE garantiza el cumplimiento de las acciones para la implementación del plan de intervenciones colectivas, basado en lo dispuesto por la Resolución 00518 de 2015.	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por cada dimensión.
18. Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio de Valledupar.	A través de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas y la estrategia de atención primaria en salud, la ESE garantiza el desarrollo de las actividades de Promoción y mantenimiento de la salud a la población de la zona urbana y rural del Municipio de Valledupar.	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por cada dimensión
19. Desarrollar las diferentes actividades descritas en el PIC en virtud del contexto y los lineamientos dados en el anexo técnico de la Resolución 000518 de 2015.	La ESE garantiza el cumplimiento de las acciones para la implementación del plan de intervenciones colectivas, basado en lo dispuesto por la Resolución 00518 de 2015.	Esta acción se sustenta con los soportes de informes de ejecución relacionados por cada dimensión
20. Apoyar la alimentación mensual de la herramienta de seguimiento contractual para la cuantificación de	Para cumplimento de esta obligación contractual la ESE garantiza el cargue oportuno en la plataforma **SECO II** de los	Se anexa pantallazo del cargue de los informes y procesos

ejecución de actividades y caracterización poblacional de la sectorial salud, diligenciando el/los formatos/s indicado/s por la supervisión; así como el cargue de documentos de ejecución del contrato y cumplimiento de seguridad social, en SECOP II en tiempo real.	informes de ejecución, registros de evidencias de las actividades desarrollas inmersas en el contrato interadministrativo No. 993 de 2023, certificación de parafiscales y seguridad social y factura de cobro correspondientes al mes reportado.	contractuales correspondientes al mes de Julio.
21. Conformar los equipos básicos en salud para la ejecución de las intervenciones dentro del marco de la Atención Primaria en Salud – APIS.	Para cumplimiento de esta obligación la ESE cuenta con la conformación de tres (3) equipos básicos de salud para el desarrollo y fortalecimiento de las acciones contempladas en la estrategia de Atención Primaria en Salud: **Profesionales en el Área de la Salud:** Médicos, Enfermera, y de acuerdo a la necesidad se tendrán en cuenta otros profesionales como: Nutricionista, Psicóloga, ingeniero Ambiental. **Técnicos y Tecnólogos**: Auxiliar de Enfermería.	Se relaciona disponibilidad del recurso humano básico de salud.
22. Realizar las intervenciones colectivas con base en los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud – APIS.	La ESE garantiza la implementación del PIC en el marco de la estrategia de atención primaria en salud basado en los dispuesto por el MINSALUD a través de los Lineamientos de la estrategia ajustados al territorio, las necesidades y la población prioritaria previa identificación, reconocimiento y georreferenciación. Para el mes reportado se realizan acciones e intervenciones en las diferentes Dimensiones del PDSP Y estrategia de APIS dentro de las cuales se relacionan aquella inmersas en: - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES. - AMBITO Y SALUD LABORAL - ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Los soportes originales radican en la dependencia de Secretaria Local de Salud. Se adjunta CD de informes y soportes entregados.

23. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.	La ESE garantiza la realización y el cumplimiento de las acciones que se deriven durante el desarrollo del contrato.	
24. Ejecución de las actividades o especificaciones técnicas por Dimensión Prioritaria especificas inmersas en el PDSP.	Se adjunta informe de Actividades por Dimensión y según las obligaciones contractuales específicas donde se relacionas las actividades ejecutadas durante el periodo reportado: - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES. - AMBITO Y SALUD LABORAL - ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD.	Informes de actividades por dimensión. (Los soportes de cada dimensión relacionada a las obligaciones contractuales especificas reposan en los archivos de la secretaria Local de Salud)

Se anexa; Soportes relacionados por cada obligación contractual.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 4 días del mes Agosto del 2023

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
GERENTE
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC - 2023

Proyecto: Tatiana M. Solano Ortiz
Profesional de apoyo Coordinación PIC 2023

SOPORTES ANEXOS

Dirección: Carrera 20 No. 43 – 63 / Teléfono: 5842828 Fax: 5846293
e- mail: gerencia@headese.gov.co
Valledupar, Cesar

DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023 MES DE JULIO		
DIMENSION	PERSONAL REQUERIDO	N° DE TRABAJADORES
EQUIPOS BASICOS DE SALUD APS	MEDICOS	3
	ENFERMERA REFERENTES -TERRITORIOS	3
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	12
	PSICOLOGOS	2
	INGENIERA DE SOFWART APS	1
SALUD AMBIENTAL - PIC	PROFESIONAL AMBIENTAL REFERENTE	1
	TECNICO SANEAMIENTO	3
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - PIC	PROF. SALUD - ENFERMERA REFERENTE	1
	MONITOR O INSTRUCTOR ACTIVIDAD FISICA	3
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL - PIC	PSICOLOGA REFERENTE	1
	PSICOLOGAS	5
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NURICIONAL - PIC	NUTRICIONISTA REFERENTE	1
	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	2
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PIC	ENFERMERA REFERENTE	1
	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - PIC	PROFESIONAL REFERENTE TBC - HANSSEN	1
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2
	ENFERMERA SUPERVISION PAI -	1
	AUXILIARES DE VACUNACION	6
SALUD Y ÁMBITO LABORAL - PIC	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ENCUESTADORES	4
TODAS LAS DIMENSIONES	COORDINACION PIC	1
	INGENIERO DE SISTEMA (PROF.	1
	VALORES TOTALES	**57**

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - ATENCION PRIMARIA EN SALUD 2023

INFORME PRESUPUESTAL DE EJECUCION

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS E ENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

					ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			EFECTIVIDAD DE EJECUCION		ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
DIMENSIÓN PESP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE OPERATIVO	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	No. DE ACTIVIDADES EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	VALOR TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS- Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDIENTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Realizar Diez (10) talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilización de la población general y PPL por medio acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la tuberculosis y de la Enfermedad de HANSEN. En zona urbana y rural	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 10.000.000,00	10	2	$ 2.000.000,00	20	1	$ 1.000.000,00	5	$ 4.000.000,00	40,00	5	$ 6.000.000,00	60
TOTAL			$ 10.000.000,00			$ 2.000.000,00	20,0		$ 1.000.000,00		$ 4.000.000,00	40,0		$ 6.000.000,00	60,0

MIGUEL JOSÉ SITO RUIZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC Vigencia 2023
Supervisor

Proyectó: TATIANA M. SOLANO ORTIZ
Profesional - Apoyo coord. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993-SGR 28 DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**DE 28 DE JUNIO AL 27 JULIO DE 2023**
DIMENSION	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDES TRANSMISIBLES**
VALOR ASIGANDO EN LA DIMENSION	**$ 194.011.464 PESOS**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Desarrollar DIEZ (10) talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilidad de la población general y PPL por medio de acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la Tuberculosis y la enfermedad de Hansen en zona urbana y rural.	**Actividad 1. ENTORNO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.** **Realización de talleres teórico practico dirigido a la población privada de la libertad.** El principal objetivo de esta actividad es que, con el conocimiento adquirido por parte de los participantes, puedan intervenir y apoyar con la captación y detección de sintomáticos respiratorios y sintomáticos de piel dentro de los centros de reclusión, para romper la cadena de transmisión mediante el diagnostico oportuno y el inicio del tratamiento de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen y Tuberculosis. De igual manera se continúa sensibilizando a la población objeto con el fin de promover hábitos de higiene respiratorio\manejo de la tos, con el cubrimiento de la nariz y la boca con un pañuelo, toalla al toser o estornudar, lavado de manos, uso de tapabocas al estar enfermo, estas prácticas saludables, tendientes a promover la disminución de la transmisión de las enfermedades.	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de asistencia - Registro fotográfico - Planilla de asistencia

	Concientizar sobre la importancia que tiene cada persona para que con sus conocimientos y acciones puedan ser multiplicadores de la información dentro de los establecimientos. Para la ejecución de estos talleres se articuló con los diferentes actores a nivel comunitario tales como: **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD (COPACOS), ASOCIACIÓN DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y VEEDORES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.** Durante el mes de julio se realizaron un total de 2 talleres las cuales estuvieron dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del corregimiento de GUAYMARAL y representantes comunitario de la zona urbana del municipio. La primera intervención se dio lugar el **día 18 de Julio en el corregimiento de GUAYMARAL,** Este taller se llevo a acabo con el Con el objetivo de Sensibilizar y educar sobre los cuidado e identificación de los signos y síntomas de la Tuberculosis, se realizó una obra de teatro que estuvo liderada por las funcionarias del PIC y se contó con la **participación de 27 personas conformadas por adulto mayor, madres y padres cabeza de familias entre otros.** Dicha obra de teatro se recreó con una escena donde un médico atendía a una paciente y en medio del dialogo: la paciente indicaba y dramatizaba los principales signos y síntomas de la **Tuberculosis**, el médico tratante, informa las ayudas diagnosticas que se utilizan para diagnosticar la enfermedad, y la importancia de realizarse la baciloscopia, como recogen la muestra de esputo y cuál es el tratamiento, dejando claro que es una enfermedad curable. Posteriormente se adelanta un taller teórico - practico para educar sobre la ENFERMEDAD DE HANSEN, donde los participantes iban realizando preguntas y	

	se iban resolviendo las inquietudes los puntos tratados fueron: **1) PRINCIPALES SIGNOS Y SINTOMAS DE LA LEPRA** **2) RUTA DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE LOS PACIENTES PRESUNTIVAMENTE CON HANSEN** **3) DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO TERAPEUTICO y ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS PACIENTES CON LEPRA.** Así mismo como **ACCIONES PREVENTIVAS,** Se utilizó una mesa con objetos (tapabocas, toalla, jabón, folletos, jabón) con el objeto de que las personas se informaran que significaba cada objeto como medida de prevención para las enfermedades de la lepra, logrando con esto reforzar los conocimiento existente en cuanto las medidas preventivas en las cuales los hábitos de higiene como cubrirse con un pañuelo o toalla la boca y la nariz al estornudar y toser, el lavado de manos, uso de tapabocas. **El segundo taller se lidero el día 26 de Julio** la cual se logró **capacitar a 15 personas** representantes de la comunidad **cuyos cargos son: Veedores, Ediles, pertenecientes a los COPACOS, Representantes de Junta de Acción Comunal,** a las cuales se fortalecieron e infundieron conocimientos sobre la **Enfermedad de Hansen**, es así como los participantes en un 95% pensaban que ya no existía esta enfermedad. Situación diferente para la **Enfermedad de Tuberculosis** que el 80% de las personas presente si sabían que existe esta enfermedad pues han escuchado de casos y han conocido personas con esta enfermedad. Durante la realización del taller se abordaron temas tales:	

	1) PRINCIPALES SIGNOS Y SINTOMAS DE LA TUBERCULOSIS Y LA LEPRA **2) RUTA DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE LOS PACIENTES PRESUNTIVAMENTE** **3) SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON TUBERCULOSIS Y HANSEN** **4) DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO TERAPEUTICO y ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS PACIENTES CON TB Y LEPRA** Como conclusión general se brinda conocimientos básicos respectos a los signos y síntomas, detención oportuna y tratamiento de la enfermedad de la Tuberculosis siendo esta una de las principales afecciones del sistema respiratorio que es considerada una enfermedad susceptible a la propagación dado a la condición de hacinamiento de los establecimiento si no se detectan de manera oportuna, así como la enfermedad de Hansen en cuanto afecciones de la piel dirigido a la población privada de la liberta de los diferentes establecimientos del Municipio de Valledupar. Se enfatiza en la educación y sensibilización con el fin de disminuir la incidencia de la enfermedad en estos grupos poblacionales.	

Se anexa; Soporte físico: Actas de trabajo, registro de planilla y registro fotográfico relacionado por actividad

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: José Luis Corzo Guerra
Coordinador General Del PIC

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES MENSUAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN MARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			EFECTIVIDAD DE EJECUCION		ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
				No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	VALOR TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS-Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDIENTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Convivencia social y salud mental	1. Implementar en diez (10) instituciones educativas las Zonas de Orientación Escolar en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas	$ 20.000.000,00	100	9	$ 1.800.000,00	9	9	$ 1.800.000,00	9	$ 1.800.000,00	9	91	$ 18.200.000,00	91
	3. Implementar tres (03) centros de escucha en el Municipio en las comunas cinco (5), tres (3) y cuatro (4) para garantizar la promoción de la salud mental, el acceso a la ruta de atención y la difusión de los derechos en salud mental a las familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales y problemas o trastornos mentales y para la canalización de la población con consumo de SPA en el marco de la atención primaria en salud.	$ 45.310.982,00	6	1	$ 7.551.830,00	16,7	1	$ 7.551.830,00	2	$ 15.103.660,00	33,3	4	$ 30.207.322,00	66,7
	5. Implementar en diez (10) instituciones educativas Públicas y privadas un programa de entrenamiento en Habilidades para la Vida para promover los factores de protección de la salud mental y prevenir la violencia autoinfligida.	$ 20.000.000,00	100	24	$ 4.800.000,00	24	24	$ 4.800.000,00	24	$ 4.800.000,00	24	76	$ 15.200.000,00	76
TOTAL		$ 113.310.982,00		$ 14.151.830,00		12,6		$ 14.151.830,00		$ 25.703.660,00	22,7		$ 87.607.322,00	77,32

MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC Vigencia 2023
Supervisor

Proyecto: TATIANA M. SOLANO ORTIZ
Profesional - Apoyo coord. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. 993-SGR DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - **AÑO 2023.**
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES y diez (10) DIAS
PERIODO REPORTADO	**DEL 28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2023**
DIMENSION	**CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
1. Implementar en diez (10) instituciones educativas las **Zonas de Orientación Escolar** en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas	La Secretaria Local de Salud y la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza a través de la implementación de Plan de Intervenciones Colectiva, en la dimensión; de Convivencia y Salud mental lleva a cabo la implementación de la Estrategia educativa **"Zonas de Orientación Escolar"** en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas dirigido a las instituciones educativas del Municipio de Valledupar. Esta estrategia se lleva a cabo con el objetivo de: • Reducir el estigma y la exclusión social por el uso y abuso de sustancias psicoactivas. • Promover el autocuidado y la corresponsabilidad en Salud Mental.	

	• Promover el autocuidado y la corresponsabilidad en Salud Mental. Para el **mes de julio** garantizando el cumplimiento de la estrategia e implementa de las ZOE se logró avanzar en **6 instituciones Educativas públicas de las 10 programadas**. Para dar cumplimiento a la implementación e la **estrategia ZOE se desarrollarán 10 talleres educativos de formación y entrenamiento** en los diferentes temas planteados: **1. GENERALIDADES DE LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.** **2. FACTORES DE RIESGO EN LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.** **3. FACTORES DE PROTECCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SPA.** **4. RUTAS DE ATENCIÓN PARA EL CONSUMO DE SPA.** **5. CLASIFICACIÓN DE LOS SPA** **6. PRACTICAS CLAVE EN SALUD MENTAL** **7. PREVENCIÓN DE CONSUMO DE FENTANILO** **8. AUTOLESIONES GENERALIDADES DE AUTOLESIONES.** **9. FACTORES DE RIESGOS DE LAS AUTOLESIONES.** **10. SUICIDIO** Durante el mes de Julio se desarrollaron de los **talleres se abordaron 2 temas** prioritarios tales como:	

	1. Generalidades de la prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Se dio inicio al taller contextualizando a los estudiantes respecto a la estrategia y socializando el tema abordar en cuanto a la **prevención de consumo de sustancias psicoactivas**: La prevención de adicciones es el conjunto de actuaciones frente al consumo de drogas o a otras conductas adictivas encaminadas a: • Fomentar factores de protección • Eliminar o modificar los factores de riesgo La finalidad que persigue la prevención de las adicciones es: • Evitar que se produzca el consumo o conducta adictiva • Retrasar la edad de inicio • Evitar que se convierta en un problema para la persona o para su entorno social Se desarrollan programas de prevención de drogodependencias y de otros trastornos adictivos en diferentes ámbitos: • Educativo • Familiar • Comunitario • De ocio y tiempo libre Los programas tienen como objetivo cambiar de manera favorable el balance entre los factores de riesgo y los de protección frente a las adicciones en las familias, escuelas y comunidades. **PREVENCION EN LA FAMILIA:** La implicación de la familia en la prevención es de total importancia por ser una institución fundamental en nuestra sociedad. Cumple una función	

	protectora para las personas sea cual sea su cultura, país de origen, religión o ideología. El entorno familiar es un espacio de socialización primordial que ocupa un lugar destacado para la adquisición de creencias, actitudes, normas sociales y valores a partir de los cuales las personas desarrollan unas u otras conductas. Durante la implementación del primer taller se contó con la participación activa de 6 IE: **IE LOPERENA GARUPAL**: Durante el desarrollo del primer taller se contó con la participación de **43 estudiantes** de **13 a 18 años.** **IE JOSE EUGENIO MARTINEZ:** Durante el desarrollo del primer taller se contó con la participación de **31 estudiantes** de **11 a 17 años.** **IE BELLO HORIZONTE:** Durante el desarrollo del primer taller se contó con la participación de **46 estudiantes** de **14 a 17 años.** **IE TECNICO LA ESPERANZA:** Durante el desarrollo del primer taller se contó con la participación de **47 estudiantes** de **14 a 16 años.** **IE TECNICO UPAR:** Durante el desarrollo del primer taller se contó con la participación de **21 estudiantes** de **14 a 16 años.** **IE PRUDENCIA DAZA:** Durante el desarrollo del primer taller se contó con la participación de **26 estudiantes** de **14 a 16 años.** Durante el **segundo taller** se abordó el tema: **Factores de riesgo en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas:**	

	Se socializaron los factores de riesgo frente el consumo de sustancias psicoactivas: Algunos de los factores de riesgo que pueden propiciar el consumo son: **Factores de riesgo personales:** • Disponibilidad de dinero sin control. • Dificultad para expresar sentimientos y manejar las emociones. • Baja percepción de riesgo sobre las sustancias (creencias de que el consumo no genera daños). **Factores de riesgo familiares:** • Ausencia de figuras de autoridad involucradas en su desarrollo. • Miembros de la familia consumidores. • Comunicación cerrada, irrespetuosa o ausente. • Límites rígidos o ausencia de estos. **Factores de riesgo educativos:** • Distribución de sustancias psicoactivas dentro del centro educativo y sus alrededores. • Grupos de compañeros consumidores de sustancias. • Factores de riesgo comunales: • Presión social y grupal para el consumo de sustancias. • Exposición a mensajes referentes a las "ventajas" del consumo. • Tráfico y disponibilidad de sustancias psicoactivas en la comunidad. En definitiva, son muchos los factores que pueden incidir en que una persona	

	consuma sustancias psicoactivas, por lo que la prevención debe ser integral, uniendo esfuerzos desde los diferentes ámbitos. En la medida en que, como padre, madre o encargado, estés atento a lo que hacen tus hijos y los espacios en los cuales se desenvuelven, mayores serán las posibilidades de trabajar para prevenir el consumo de sustancias. Durante la implementación del Segundo taller se contó con la participación activa de 3 IE: **IE LOPERENA GARUPAL**: Durante el desarrollo del segundo taller se contó con la participación de **43 estudiantes** de **13 a 18 años.** **IE JOSE EUGENIO MARTINEZ:** Durante el desarrollo del segundo taller se contó con la participación de **31 estudiantes** de **11 a 17 años.** **IE BELLO HORIZONTE:** Durante el desarrollo del segundo taller se contó con la participación de **46 estudiantes** de **14 a 17 años.** Cabe resaltar que las instituciones educativas pendientes están programadas para la última semana del mes de julio en adelante. En el desarrollo de las acciones se contó con la **participación general 6 instituciones educativas y 214 estudiantes,** con un promedio de **20 a 30 estudiantes por institución,** para el mes de julio se realizaron un **total de 9 intervenciones.** Como producto final durante el proceso de implementación de la **estrategia ZOE**, en **6 instituciones del Municipio de Valledupar,** evidencio la participación de **214 estudiantes** de los cuales el **56%** pertenecen al género femenino y el **43%** fueron masculino,	

	evidenciando a la participación activa en mujeres. De las instituciones educativas que participan en el desarrollo de la estrategia podemos evidenciar que el **21,9%** pertenecen a la IE Técnico la Esperanza, seguido del **21,4%** IE, Bello Horizonte, con el **20%** IE Loperena Garupal, con el **14,4%** IE José Eugenio Martínez, **12%** IE Prudencia Daza y con el 9,8% la IE Upar. De acuerdo a la distribución de la población por grupo etario se evidencia que el **94,4%** de los estudiantes se encuentra en el grupo de edad de **Adolescencia** de 12 a 17 años, y el **5,6% infancia** entre los 6 y 11 años.	
Implementar tres (03) centros de escucha en el Municipio en las comunas cinco (5), tres (3) y cuatro (4) para garantizar la promoción de la salud mental, el acceso a la ruta de atención y la difusión de los derechos en salud mental a las familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales y problemas o trastornos mentales y para la canalización de la población con consumo de SPA en el marco de la atención primaria en salud.	En pro de dar cumplimiento a la estrategia "Cuida Tu Ser" durante el mes de julio del 2023, se realiza el proceso de planeación y organización de actividades a ejecutar durante el mes de julio del año en curso. Durante este mes se realiza la apertura de los tres centros de escucha ubicados en el municipio de Valledupar: **HEAD San Martin, HEAD Rafael Valle Meza y CASA DE JUSTICIA La Nevada**, con el propósito de socializar y sensibilizar desde la estrategia, promoviendo la importancia de cuidar y proteger la salud mental de la comunidad del municipio, desarrollando actividades dentro de los centros de escucha comunitario, dando a conocer la apertura de los servicios que se brindan en estos, sus horarios de atención. Desde esta estrategia **Cuida Tu Ser** se realizaron en total: **1.197 Atenciones**, abordando temáticas que favorecen la óptima salud mental del municipio de Valledupar. En cada uno de los CEC habilitados se logro un promedio de **400 atenciones por centro y en la que obtuvo los siguientes resultados:**	- Se anexa acta de trabajo, planilla de asistencia y registro fotográfico

	Del total de la población intervenida en los diferentes centros de escucha se obtuvo que el **77% (923)** fueron mujeres y el **23% (277)** fueron hombres, de acuerdo a su distribución por centros de escucha podemos observar que hubo mayor frecuencia de la población femenina siendo esta más receptivas a la atención. Del total de la población intervenida en los diferentes centros de escucha se obtuvo que el **46%** de la población pertenece a las edades **adultez comprendidos entre (29-59 años**) el **35%** de la población pertenece a las edades **juventud comprendidos entre (18-28 años) el 25%** de la población pertenece a las edades **adolescencia comprendidos entre (12-17 años**) el **13%** de la población que pertenece a las edades **vejez** comprendidos entre los **(60 años y más)** el **1,08%** de la población pertenece a las edades **infancia** comprendidos entre **(6 a 11 años)** el **0,17%** de la población pertenece a la **primera infancia** comprendidos entre **(0-5 años)** de acuerdo a su distribución por centros de escucha podemos observar que hubo mayor frecuencia de población adultez siendo esta más receptivas a la atención. Del total de la población intervenida en los diferentes centros de escucha se evidencia que en el enfoque diferencial hubo mayor porcentaje del **76% de otros (908), seguido de la población Victima del 20,1% (241) Afrocolombiano con un 2,2% (26), Indígena 2% (23) PPL 0,2%.** Teniendo en cuenta los eventos identificados por centro encontramos: **CEC – Casa de Justicia**: Durante el mes de julio se cumplió con la intención de 400 usuarios.	

	Con relación a la variante clasificación del evento podemos observar que el **100%** de las atenciones son orientación psicosocial. es importante resaltar que este tipo de atención incluye pautas de crianza, orientación escolar, abordaje de conflictos propios de la adolescencia, conflictos familiares y de pareja. Con relación a la variante información de eventos y remisiones podemos observar que el **13,5%** de las personas fueron informadas sobre derechos y deberes de los usuarios. el **11,5%** fueron informadas acerca de la ruta de atención. el **67%** se les informo sobre prácticas claves y promoción de la salud mental y al **8%** sobre primeros auxilios psicológicos. **CEC – HEAD SAN MARTIN:** Durante el mes de julio se cumplió con la intención de 400 usuarios. De acuerdo con los datos obteniendo e implementado en la presente grafica de clasificación de evento, podemos observar que se realizaron un total de 400 atenciones, de las cuales 398 pertenecen a la categoría de orientación psicosocial y dos atenciones que pertenecen a la categoría de los trastornos mentales. Por otra parte; en la siguiente grafica de Información de Eventos y Remisiones se presentan las categorías en las cuales se brindaron información sobre los deberes y derechos, rutas de atención, practicas claves, promoción de la salud mental y primero auxilios psicológicos, con un total de **200 atenciones** donde se les dio a conocer sobre las **practicas claves y promoción de la salud mental**, seguido de **100 atenciones** dirigidas al tema de los **primeros auxilios psicológicos**, por último se realizaron atenciones sobre **rutas de atención y deberes y derechos** con un total de 70 intervenciones y 30 intervenciones respectivamente.	

	CEC – HEAD RAFAEL VALLE MEZA: Durante el mes de julio se cumplió con la intención de 397 usuarios. Acerca de Información de Eventos y Remisiones, se observa que el **47%** de las personas fueron informadas en prácticas claves y promoción de la salud mental, con un total de 188 personas; el **34%** de usuarios equivalente a **136 personas**, fueron informados en deberes y derechos; el **12%** recibió información en primeros auxilios psicológicos y el **7%** en información en ruta de atención. Para un **total de 397 usuarios** informados y sensibilizados en el cuidado de la salud mental. Respecto a la clasificación de las atenciones que se realizan en el centro de escucha, se puede evidenciar que el **99.25 %** de las atenciones, correspondiente a **397 usuarios**, son por Orientación Psicológica en: pautas de crianza, conflictos familiares y de pareja, cambios comportamentales en niños, niñas y adolescentes acordes al ciclo evolutivo, resolución de conflictos, entre otros. El **0.75%** restante, equivalente a 3 usuarios atendidos, son por trastornos mentales, presentando sintomatología asociada con casos de depresión, ansiedad, estrés o situaciones de duelo que requerían iniciar un proceso terapéutico y por tanto fueron remitidos a su EAPB.	
Implementar en diez (10) instituciones educativas Públicas y privadas un programa de entrenamiento en Habilidades para la Vida para promover los factores de protección de la salud mental y prevenir la violencia autoinfligida.	La secretaria Local de Salud y la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza, a través de la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas 2023, en la Dimensión de DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL se desarrolló la estrategia educativa **"HABILIDADES PARA LA VIDA** dirigido a la población estudiantil del Municipio de Valledupar.	-

	Este programa tiene como objetivo principal: Promover los factores protectores para la prevención de las conductas de autolesión en las IE del municipio. Para el mes de julio garantizando el cumplimiento de la estrategia e implementar en diez las (10) instituciones educativas Públicas y privadas priorizadas, se da inicio a la implementación del programa de entrenamiento el cual se realizará a través de **10 Talleres** de formación que consta en abordaje de los siguientes temas: • Autoconocimiento. • Empatía. • Comunicación asertiva. • Relaciones interpersonales. • Toma de decisiones. • Manejo de problemas y conflictos. • Pensamiento creativo. • Pensamiento crítico. • Manejo de emociones y sentimiento • Manejo de tensiones y estrés. Se realizan las visitas para entrega de oficios y concertación de horarios para desarrollar dicha estrategia, las 10 instituciones educativas concertadas en cabeza del doctor Juan Carlos Bermúdez son: **I.E JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ** **I.E LOPERENA SEDE GARUPAL** **I.E BELLO HORIZONTE** **I.E TÉCNICO LA ESPERANZA** **I.E UPAR** **I.E PRUDENCIA DAZA** **IE MILCÍADES CANTILLO** **I.E JOAQUÍN OCHOA.**	

	Durante **el mes de julio** se desarrollaron (3) tres talleres con las temáticas de habilidades para la vida: **AUTOCONOCIMIENTO, LA EMPATÍA Y LA COMUNICACIÓN ASERTIVA**, donde se implementaron estrategias pedagógicas para el desarrollo de las temáticas, durante la ejecución de la actividad se contó con la participación de un total **296 estudiantes en total**. Para el desarrollo del primer taller educativo se abordó el tema de **AUTOCONOCIMIENTO** en el que se trataron temas relacionados a sus generalidades, conceptos, importancia y habilidades. Durante la intervención se contó con la participación de las **10 instituciones educativas mencionadas.** **IE LOPERENA GARUPAL**: Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **43 estudiantes** de **13 a 18 años.** **IE JOSE EUGENIO MARTINEZ:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **36 estudiantes** de **11 a 17 años.** **IE BELLO HORIZONTE:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **49 estudiantes** de **14 a 17 años.** **IE TECNICO LA ESPERANZA:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **37 estudiantes** de **14 a 16 años.** **IE TECNICO UPAR:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **21 estudiantes** de **14 a 16 años.** **IE PRUDENCIA DAZA:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **26 estudiantes** de **14 a 16 años.**	

	IE MILCIADES CANTILLO: Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **20 estudiantes** de **14 a 16 años.** **IE FRANSISCO MOLINA:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **21 estudiantes** de **14 a 17 años.** **IE MANUEL GERMAN CUELLO:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **20 estudiantes** de **14 a 16 años.** **IE LEONIDAS ACUÑA:** Durante el desarrollo de los talleres se contó con la participación de **26 estudiantes** de **14 a 16 años.** Durante la implementación de la estrategia se abordaron un total de **24 talleres en las 10 IE y se contó con la participación de 296 estudiantes**.	

Se anexa; actas de trabajo, registro fotográfico de las actividades en formato adjunto y planilla de asistencia, material pedagógico utilizado en la implementación de las estrategias.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los ~~30 días~~ del mes de julio de 2023.

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: José Luis Corzo Guerra
Coordinador General Del PIC

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - ATENCION PRIMARIA EN SALUD 2023

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES MENSUAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COMPPONENTE OPERATIVO	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
					No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS- Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDIENTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Seguridad alimentaria y Nutricional.	1. Realizar veinte (20) Jornadas de Salud en donde además de otras intervenciones individuales (RIAPS) y colectivas, se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricional a 1200 niños según la resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020 y resolución 3280 de 2018 en zona rural y urbana del municipio de Valledupar con difícil acceso. Las jornadas deben realizarse en articulación con las EAPB en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según la resolución 3280 de 2018. Contempla la participación de líderes comunitarios y juntas de acción comunal de los lugares a intervenir.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 17.296.251,00	20	4	$ 3.459.250,00	20,0	4	$ 3.459.250,00	20,00	16	$ 13.837.001,00	80,0
	2. Educar a (200) mujeres gestantes, lactantes y madres comunitarias en consejería de lactancia materna, con el fin de fomentar la practica desde la primera hora de vida y hasta los seis meses la lactancia materna exclusiva y hasta los dos años o más de forma complementaria	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 10.868.607,00	200	79	$ 4.293.099,00	39,5	151	$ 8.203.797,52	38,00	49	$ 2.662.809,48	24,5
	TOTAL		$ 87.164.858,00			$ 7.752.349,00	8,9		$ 12.865.047,52	14,76		$ 74.299.810,18	85,2

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC Vigencia 2023
Supervisor

Proyectó: TATIANA M. SOLANO ORTIZ
Profesional - Apoyo coord. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	800.098.911-8
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	993– SGR DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS. M/CTE. **($ 1.416.738.625,00).**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS
PERIODO REPORTADO	**28 DE JUNIO 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023**
DIMENSION	**SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL.**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
ACTIVIDAD No. 1 Realizar veinte (20) jornadas de salud en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS) y colectivas se desarrollen acciones para identificación temprana de riesgo nutricional a 1200 niños según la resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020 y la resolución 3280 de 2018 en zona rural y urbana del municipio de Valledupar con difícil acceso, Las jornadas deben realizarse en articulación según la resolución 3280 de 2018. Contempla la participación de líderes comunitarios u juntas de acción comunal de los lugares a intervenir.	En desarrollo e implementación de la estrategia educativa **"CUIDA LO QUE COMES"** la secretaria Local de Salud y la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza, en articulación con las EAPB se llevan a cabo **jornadas de tamizaje nutricional** dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años con el objetivo de identificar los factores y riesgos nutricionales según. Lo dispuesto por la activación de rutas de acuerdo a la resolución 2350 de 2020. Dando cumplimiento al desarrollo de la estrategia, durante el mes de **JULIO** se programaron **4** jornadas integrales de tamizaje nutricional Durante el desarrollo de las actividades se intervinieron un total de **163 menores** de 5 años de los cuales el **98%** reportaron peso adecuado para la talla, el **1%** reporto sobrepeso y el **1%** reporto riesgo de DNT Aguda, en las intervenciones se brindó la atención integral de los menores con el apoyo de medicina general, Nutrición y Enfermería. Los casos reportados con Riesgo de DNT, Sobre Peso y DNT Aguda se les realizo activación de ruta de atención	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de trabajo - Registros fotográficos - Planillas de asistencia

	direccionando al paciente a su EPS para atención integral y como método de protección y atención de los casos reportados con DNT y Riesgos de DNT. A su vez se brindó educación a las madres y cuidadores en la importancia de la buena alimentación ya que durante la infancia las necesidades energéticas y nutricionales son mayores debido a que el organismo se encuentra en un constante estado de desarrollo y crecimiento presentando una serie de beneficios como lo son: • Ayuda a lograr y mantener un peso saludable • Fortalece los huesos • Apoya el desarrollo del cerebro • Apoya el crecimiento y desarrollo • Estimula la inmunidad, aumentando el sistema inmunológico reduciendo el riesgo de enfermedades • Ayuda al sistema digestivo manteniendo en equilibrio la flora bacteriana Es importante asegurar una adecuada lactancia materna y alimentación complementaria, ayuda a prevenir tanto la desnutrición, las carencias de vitaminas y minerales, como la obesidad en las primeras etapas de vida. Dando cumplimiento a la estrategia educativa "cuida lo que comes" se realizan encuentros para tamizaje nutricional aprovechando las consultas extramurales así: **Fecha:** 8 de julio 2023 **Lugar:** PARQUE MAREIGUA **Personas atendidas:** 60 menores entre los 0 y 5 años **Resultado:** De los 60 menores atendidos encontramos que el **97% (58)** tiene un peso adecuado para la talla y el **3% (2)** se encontraban en sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional	

	RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA: **Peso/Talla:** De los 60 menores atendidos encontramos que el **96,6% (58)** tiene un peso adecuado para la talla y el **3,33% (2)** se encontraban en sobrepeso de acuerdo a su estado nutricional. **Talla/Edad:** De los 60 menores atendidos encontramos que el 3.33**% (2)** tiene un riesgo de talla baja y 96,6% (58) tienen una talla de acuerdo a su edad **Fecha:** 12 de julio de 2023 **Lugar:** BARRIO POPULANDIA **Personas atendidas:** 78 menores entre 0 y 5 años **Resultado:** De los 78 menores atendidos encontramos que el **90,7% (77)** tiene un peso adecuado para la talla y el **1,2% (1)** se encontraban en riesgo de DNT Aguda de acuerdo a su estado nutricional. **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 78 menores atendidos encontramos que el **90,7% (77)** tiene un peso adecuado para la talla y el **1,2% (1)** se encontraban en **riesgo de DNT Aguda,** de acuerdo a su estado nutricional. **Talla/Edad:** De los 78 menores atendidos encontramos que el **2,56% (2)** tiene riesgo de talla baja y **97,4 %(76)** tienen una talla adecuada para la edad **Fecha:** 13 de julio del 2023 **Lugar:** PARQUE LA NEVADA **Personas atendidas:** 15 menores entre los 0 Y 5 años **Resultados:** De los 15 menores atendidos encontramos que el **100% (15)** tiene un peso adecuado para la talla. **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 15 menores atendidos encontramos que el **100% (15)** tiene un peso adecuado para la talla	

	Talla/Edad: De los 15 menores atendidos encontramos que el **100% (15)** tiene una talla adecuada para la edad. **Fecha:** 15 de julio 2023 **Lugar:** ALTOS DE PIMIENTA **Personas atendidas:** 10 menores entre los 0 y 5 años **Resultados:** De los 10 menores atendidos encontramos que el **90 % (9)** tiene un peso adecuado para la talla y el **10% (1)** se encontraban en **riesgo de DNT Aguda,** de acuerdo a su estado nutricional. **RESULTADO DE INDICADORES DE REFERENCIA:** **Peso/Talla:** De los 10 menores atendidos encontramos que el **90% (9)** tiene un peso adecuado para la talla y el **10% (1)** se encontraban en **riesgo de DNT Aguda,** de acuerdo a su estado nutricional. **Talla/Edad:** De los 10 menores atendidos encontramos el **100% (10)** tiene un peso adecuado para la talla Como estrategia de edición e información se les brinda a las madres educación y orientación sobre: • Alimentación adecuada • La importancia de las proteínas y su carga nutricional • La importancia de las frutas, verduras y el número de comidas al día. • Factores de riesgo y orientación alimentaria según cada caso. • Activación de ruta según sea el caso.	
ACTIVIDAD No 2 Educar a (200) mujeres gestantes, lactantes y madres comunitarias en consejería de lactancia, materna, con el fin de fomentar la practica desde	Dando continuidad a la implementación de la **estrategia "CUIDA LO QUE COMES"** mediante consejerías dirigidas a la población de mujeres gestantes y lactantes con el objetivo de:	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de trabajo - Registros fotográficos

la primera hora de vida y hasta los seis meses la lactancia materna exclusiva y hasta los dos años o más de forma complementaria.	Educar y sensibilizar a las madres gestantes y lactantes respecto a la importancia de reconocer los beneficios de la lactancia para la madre y el hijo de manera que se logré apoyar a las madres que cuentan con dudas sobre el valor de la leche materna, así mismo, educar respecto a las posiciones correctas al momento de lactar, por tanto, con el fin de cumplir dicho objetivo durante las jornadas **se desarrollaron la siguiente temática:** **Importancia y Beneficios de la lactancia materna** tales como: bienestar emocional, Favorecer su sistema inmune, ayudar al óptimo desarrollo y crecimiento del bebe, previene el cáncer de mama, útero y ovario, favorece los lazos de amor madre – hijo/a y presentar menos riesgo de depresión post parto y anemia por parte de la madre, entre otras, concluyendo que la lactancia materna es el mejor alimento del bebé. **Importancia Lactancia Materna exclusiva y Complementaria**, la leche materna proporciona los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo adecuados, es decir que esta contiene todos los nutrientes perfectos en calidad y cantidad, además de aportar anticuerpos que protegen contra las infecciones; introducir la alimentación complementaria luego del sexto mes de vida debido a que la lactancia materna exclusiva no cubre las necesidades de energía y nutrientes del lactante en este segundo semestre de vida ya que los requerimientos de energía y determinados nutrientes del bebé pasan a ser mayores a los aportados por la leche materna. Educar respecto a las **practicas claves de la lactancia materna** (Postura adecuada para una buena lactancia) de manera **teórica – practica** con las madres presentes, donde se indique que	- Planillas de asistencia

	deben estar relajadas, la espalda debe estar derecha apoyada en el espaldar ya sea en la cama o en el asiento, puesto que la ayudará a soportar el peso del bebé en los brazos, los cuales siempre deberán estar apoyados para evitar dolor y la incomodidad del niño/a, resaltando que el bebé se debe sostenerse rodeándolo con el brazo en forma de C, la cabeza se debe apoyar en la articulación y con la mano sostiene sus nalgas, la cabeza y el cuerpo del bebé deben estar pegados al de la madre, es decir, barriga con barriga, la cara del bebé frente al pecho. Durante el mes de JULIO se realizaron **4 jornadas de consejerías de lactancia materna.** En la que se contó con la participación de **79** mujeres entre gestantes, lactantes y cuidadores Para el aprovechamiento de cada encuentro se realizan jornadas de consejería educativas para sensibilizar a las mujeres gestantes, lactantes y cuidadoras estas actividades se desarrollaron en los siguientes escenarios: **Fecha:** 4 de julio de 2023 **Lugar de intervención**: B. VILLA YANET **No. De participantes:** se contó con la participación **29 mujeres** entre **14 y 66 años** en las que se encontraban **20** madres lactantes**, 4** madres gestantes **y 5** madres comunitarias **Fecha:** 19 de julio de 2023 **Lugar de intervención**: HEAD SEDE: NEVADA **No. De participantes:** se contó con la participación **14 mujeres** entre **18 y 50 años** en las que se encontraban **6** madres lactantes**, 6** madres gestantes **y 2** madres comunitarias**.** **Fecha:** 22 de julio de 2023 **Lugar de intervención**: HEAD SEDE: NEVADA	

	No. De participantes: se contó con la participación **18 mujeres** entre **15 y 47 años** en las que se encontraban **8** madres lactantes, **9** madres gestantes **y 1** madre comunitaria **Fecha:** 24 de julio de 2023 **Lugar de intervención**: CORREGIMIENTO DE RIO SECO **No. De participantes:** se contó con la participación **18 mujeres** entre **14 y 47 años** en las que se encontraban **13** madres lactantes, **4** madres gestantes **y 1** madre comunitaria	

Se anexa; actas de trabajo, registro fotográfico de las actividades en formato adjunto, planilla de asistencia.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 30 días del mes Julio del 2023

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC – 2023

REFERENTES:
ROCIO AMAYA SOLANO
ERIKA PATRICA DELIMA MARTINEZ
SARA ELENA LOPEZ MACIAS

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - 2023

INFORME PRESUPUESTAL DE EJECUCION

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COMPPONENTE OPERATIVO	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
					No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS-Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDEINTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Conformar diez (10) grupos comunitarios mediante la estrategia municipal "GUIAS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" con el desarrollo de cinco sesiones educativas en Derechos Sexuales y Reproductivos por grupo. Contempla certificación.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 20.000.000,00	10	2	$ 4.000.000,00	20,0	10	$ 20.000.000,00	100	0	$ -	0,0
	4. Desarrollar 15 Jornadas de Salud dirigidas a gestantes y madres lactantes en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS y RIAMP) y colectivas, se desarrollen acciones que promuevan la maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la resolución 3280 de 2018 en los corregimientos priorizados, con la estrategia "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE". Las jornadas deben realizarse en articulación con las EPS en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según resolución 3280 de 2018.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 25.000.000,00	15	6	$ 10.000.000,00	40,00	7	$ 11.666.666,67	46,7	8	$ 13.333.333,33	53,3
	6. Realizar 400 pruebas de tamizaje para VIH/SIDA-300. HB-50, HC-50 para poblaciones clave (Trabajadores Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, LGBTIQ+, Población Privada de la Libertad, Habitantes de Calle, Ejercito y Policía)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 23.000.000,00	400	20	$ 1.150.000,00	5,0	120	$ 6.900.000,00	30,0	280	$ 16.100.000,00	70
	TOTAL		$ 132.868.607,00			$ 15.150.000,00	11,4		$ 60.566.666,67	45,6		$ 72.301.940,33	54,4

MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC Vigencia 2023
Supervisor

Proyecto: TATIANA M. SOLANO ORTIZ
Profesional - Apoyo coord. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	800.098.911-8
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	993– SGR DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y OCHOMIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS. M/CTE. **($ 1.416.738.625,00).**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS
PERIODO REPORTADO	**28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2023**
DIMENSION	**SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
ACTIVIDAD No. 1 Conformar 10 grupos comunitarios mediante estrategia municipal "Guías de los derechos sexuales y reproductivas" con el desarrollo de cinco sesiones educativas en Derechos sexuales (ficha No. 1)	Dando continuidad a la estrategia y con el objetivo de finalizar la formación de los Guías de los derechos sexuales y reproductivos **durante los días 28 y 29 de Junio** se realiza intervención en el corregimiento de **MARIANGOLA** en la que se contó con **la participación de 20 personas** entre lideres y madres comunitarias. Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en la actividad de la ficha No. 1 el cual busca garantizar que los jóvenes, adolescentes y adultos, tomen decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, reconociendo la responsabilidad que esto implica en el adecuado desarrollo de su proyecto de vida. Los temas tratados en la formación fueron los que se especifican en la ficha, los cuales son:	- Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta.

PRIMERA JORNADA: Realizada el día 28 de Junio se abordaron los temas:

1. **Autoestima y proyecto de vida.**

Autoestima consiste en el desarrollo y la expresión adecuada de las capacidades propias, para vivir una vida satisfactoria, que se haga provecho para uno mismo y para los demás.

Se abordaron temas como relacionados a la **Autoestima alta** como:

- Autoconfianza
- Aceptación
- Autovaloración
- Apasionamiento.

Autoestima baja como:

- Autocritica constante
- Hipersensibilidad a la critica
- Deseo compulsivo de complacer
- Perfeccionismo
- Culpabilidad constante
- Defensiva.

Proyecto de vida es un plan personal a largo o mediano plazo que se piensa seguir a largo de los años. se diseña con el fin de cumplir determinados objetivos o metas concretas y se basa en gustos personales, valores o habilidades.

muchas personas fijan su proyecto de vida en base a una carrera universitaria, un trabajo, una pareja o formar una familia.

Se abordaron objetivos relacionados a la construcción de su proyecto de vida.

2. **Toma de decisiones y relaciones interpersonales**

Como sabemos, las relaciones interpersonales son fundamentales para el

	desarrollo de nuestra vida y a lo largo del tiempo nos damos cuenta de que las decisiones que tomamos nosotros como las de la otra persona afectan de manera significativa las relaciones que vamos formando. Durante el desarrollo del evento se trataron los factores que afectan las relaciones interpersonales. Y finalmente se realiza un taller de retroalimentación dándole la participación dinámica y activa a los líderes y madres comunitarias. **SEGUNDA JORNADA:** Realizada el día 29 de junio se abordó el tema: **3. Empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos** La sexualidad es una dimensión central del ser humano que está presente en todas las etapas de la vida. El disfrute pleno de nuestra sexualidad y el placer son fundamentales para nuestra salud y bienestar físico, mental y social. Durante el desarrollo de la capacitación se trataron aspectos fundamentales de la salud sexual y reproductiva tales como la ruta materno perinatal, importancia de los servicios de planificación familiar, riesgo del aborto y prevención de ITS. Asi mismo se abordaron temas relacionados a los problemas de la salud reproductiva Como: la infertilidad o fertilidad, disfunción eréctil, trastorno del ciclo menstrual y de evolución, desequilibrios de hormonas sexuales en la mujer. Derechos sexuales y reproductivos hacen parte de los derechos humanos, es decir que son propios a todas las personas sin discriminación alguna.	

	Se refiere a la libertad de las personas para ejercer su sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso violencia o discriminación. Durante el desarrollo de la temática se abordaron los derechos sexuales y reproductivos y finalmente se realizó un taller para evaluar el impacto de esta temática. **2. Prevención de la violencia sexual y de género.** La violencia sexual consiste en una gama de actos sexuales cometidos contra una niña o un niño, que comprende, entre otros, el abuso sexual, el incesto, la violación, la violencia sexual en el contexto de relaciones de noviazgo/íntimas, la explotación sexual, el abuso sexual en línea y el abuso sexual sin contacto. Violencia de género es un concepto comparativo que no se refiere a la definición de hombres o mujeres sino, sobre todo a las identidades construidas socialmente, las relaciones entre ellas y la construcción social de dichas relaciones. Asi mismo se abordaron las medidas de prevención contra el abuso sexual tales como la importancia de la denuncia, mantener un lugar de trabajo o escolar seguro, ofrecer apoyo y se enfatizó en la importancia de la educación sobre todo de hijos adolescentes y jóvenes. Desde esta estrategia se realizaron 8 encuentros para lograr el objetivo propuesto, se tiene previsto para los próximos meses el acto de graduación de las personas formadas según lo contempla la ficha No. 1, donde se les entregará chaleco, diplomas, y se organizará la fecha según acuerdo entre la secretaría De Salud Municipal y el Hospital Eduardo Arredondo Daza. Finalizada la jornada se cumple con los objetivos propuestos cumplimiento con la	

	formación de **100 lideres y/o madres comunitarias.** Se deja pendiente la programación de la clausura de los lideres formados.	
ACTIVIDAD No. 4. Desarrollar 15 Jornadas de Salud dirigidas a gestantes y madres lactantes en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS y RIAMP) y colectivas, se desarrollen acciones que promuevan la maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la resolución 3280 de 2018 en los corregimientos priorizados, con la estrategia "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE". Las jornadas deben realizarse en articulación con las EPS en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según resolución 3280 de 2018. (ficha No. 4)	Dando cumplimiento a la acción para la implementación de la estrategia **RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE"** y teniendo en cuenta el procesos de concertación con los diferentes lideres de los corregimiento priorizados se da inicio al cronograma de actividades planteados de la siguiente manera: El **día 11 de julio** en el cronograma de actividades se estipuló la actividad de la **"RUTA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE"** en los corregimientos de: **EL JABO, GUACOCHE Y GUACOCHITO,** las cuales se realizaron con éxito con la participación de la comunidad, de igual forma se realizaron las programadas en los territorios de **RIO SECO, LOS CORAZONES Y LA VEGA,** en las **fechas 24 y 25 de julio** respectivamente, se realizaron las jornadas de salud dirigidas a gestantes, madres lactantes y mujeres en edad fértil. A través de la estrategia ruta de la maternidad segura y saludable. Para el desarrollo de estas actividades se realizó de manera preliminar la identificación de los líderes y un el trabajo articulado con el centro de salud de la ESE que permitió la canalización de la población intervenida donde se les dio la formación en temas con énfasis en lo referente a la Ruta Integral De Atención Materno Perinatal y sus intervenciones a las cuales tienen derecho todas las mujeres y su familia, desde el momento en que están proyectando tener un embarazo hasta finalizar el mismo, sea por Interrupción Voluntaria de acuerdo a las Sentencias de la Corte, C-355 de 2006 y C-055 de 2022; o en parto Vaginal normal o cesárea de acuerdo al caso.	- Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta.

Así mismo la promoción de servicios de salud, asesoría y oferta de planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos y además se desarrolló una intervención en actividad física musicalizada con énfasis en las gestantes promocionando su desarrollo en casa, de acuerdo a las posibilidades, sin excesos.

Además, se hizo la trazabilidad con las EPS para que realizaran adherencia a la estrategia de la oferta de servicios a gestantes con la oferta de consulta de atención preconcepcional y métodos modernos.

Se logró el objetivo en cuento a la difusión la RUTA DE LA MATERNIDAD segura y se contó con la **asistencia de 26 gestantes.**

- **26 embarazadas** atendidas por la EPS Cajacopi, Nueva EPS, Asmetsalud, Coosalud, Dusakawi, Sanitas, al igual que una migrantes de nacionalidad Venezolana irregular.

- **87 usuarias en edad fértil y lactantes**.

Para un total de 113 usuarias beneficiarias de la estrategia.

Relacionadas en el siguiente cuadro: de acuerdo a su distribución por territorio se obtuvo:

TERRITORIO PRIORIZADO	GESTANTES	MEF	TOTAL
EL JABO	4	14	**18**
GUACOCHE	8	14	**22**
GUACOCHITO	4	8	**12**
LOS CORAZONES	3	15	**18**
LA VEGA	3	15	**18**
RIO SECO	4	21	**25**
TOTAL	**26**	**87**	**113**

Durante el desarrollo de la estrategia se entregaron incentivos a las participantes **kit**

	de RN para las gestantes y detalles para las lactantes asistentes, con el propósito de incentivar a la maternidad segura. El número de intervenciones realizadas según la ficha da cuenta de avance para el cumplimiento de las metas al final trimestre.	
ACTIVIDAD No.5 Realizar pruebas de tamizaje, para VIH/SIDA-300, HB-50, HC-50 para poblaciones clave (Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, LGBTIQ+, Población Privada de la Libertad, Habitantes de Calle, Ejército y Policía)	Dando cumplimiento al desarrollo de las jornadas de tamizaje de pruebas rápidas para VIH. HB y HC en los grupos poblacionales (Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, LGBTIQ+, Población Privada de la Libertad, Habitantes de Calle, Ejército y Policía), durante el periodo reporto se logro realizar dos jornadas dirigidas a **PPL y LGTBI** desarrolladas de la siguiente manera: Para el **día 30 de Junio** en el establecimiento penitenciario la **PERMANENT**E se logra la intervención de **17 personas privadas de la libertad** a las cuales se les realizo educación y tamizaje de **prueba rápida de VIH** sin reporte positivo de casos. Para el **día 28 de Julio** previa convocatoria realizada con el apoyo del lideres LGTBI y en coordinación con la oficina de gestión social del municipio, se llegó al sitio asignado para el desarrollo de la actividad en la fecha y hora prevista y se inició con el conversatorio de enfoque diferencial denominado **"estrategias para prevenir la autoeliminación de personas LGTBI"**, este contó con la participación activa del auditorio que aportó anécdotas y también planteó algunos interrogantes que fueron despejados por la profesional encargada. Finalizado el conversatorio, se procedió a organizar el sitio de toma de muestra, garantizando los protocolos de bioseguridad recalcando a los asistentes la importancia de realizar periódicamente las pruebas rápidas de las patologías VIH, HB y HC, con el fin de realizar un diagnóstico oportuno e iniciar, de ser necesario, los tratamientos pertinentes. Así mismo se enfatizó en la importancia de	Se anexa planilla de asistencia, registro fotográfico y acta. Los consentimientos firmados por las personas que se tomaron las muestras de VIH/SIDA se encuentran en las oficinas de PIC en el HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO.

	manejar estilos de vida saludables para evitar contraerlas. Esto en la medida en que sea posible, de acuerdo a su cotidianidad. Se da inicio a la toma de muestras, explicando a los asistentes cual será el proceso, inmediatamente después de esto se hace entrega de los consentimientos para que sean llenados y firmados por cada de una de las personas a realizar el tamizaje. Durante el desarrollo de la jornada se cuenta, con la colaboración y participación del equipo interdisciplinario conformado por Psicólogo, Enfermera y auxiliar de laboratorio esto con el fin de brindar una atención integral y de educación e intervención cumpliendo a cabalidad con los objetivos propuestos. Cumplido con los protocolos de bioseguridad y ruta de atención a la población objeto se realizan socialización del procedimiento y se aplican instrumentos según lo dispuesto para garantía y confiabilidad de las tomas. Durante la jornada se logra intervenir a diez (10) personas de la comunidad LGTBI, que acudieron a la convocatoria, se realizó toma de prueba rápida de VIH. Finalizada la jornada **se toma un total de diez (10) pruebas para VIH en un total de 10 personas atendidas**. Sin reporte de casos positivos. Ver cuadro anexo. Durante el periodo reportado se logra intervenir un total de **27 usuarios** entre población **Privada de la Libertad y LGTBI** sin reporte de casos positivos.	

Se anexa; actas de trabajo, registro fotográfico de las actividades en formato adjunto y planilla de asistencia.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 30 días del mes de julio de 2023

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: José Luis Corzo Guerra
Coordinador General Del PIC

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - ATENCION PRIMARIA EN SALUD 2023

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES MENSUAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

					ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			EFECTIVIDAD DE EJECUCION		ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COMPPONENTE OPERATIVO	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	VALOR TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	No. DE ACTIVIDADES PENDEINTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Realizar quinientas diez (510) intervenciones de educación y comunicación para la salud a través de la actividad física musicalizada orientada a la promoción conjunta de la práctica diaria de la actividad física, alimentación saludable, desestimular el consumo de tabaco y alcohol, disminución del consumo de sal mantener espacios libres de humo que contribuyan a la adopción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los entornos educativos, laborales y comunitarios para contribuir con la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 66.868.607,00	510	97	$ 12.718.146	19,0	97	$ 12.718.146,82	394	$ 51.659.277,60	77,3
TOTAL			$ 66.868.607,00			$ 12.718.146,00	19,02		$ 12.718.146,82		$ 51.659.277,60	77,25

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC Vigencia 2023
Supervisor

Proyecto: TATIANA M. SOLANO ORTIZ
Profesional - Apoyo coord. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993-SGRDE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS **($1.416.738.625,95)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**28 DE JUNIO - 27 JULIO DE 2023**
DIMENSION	**VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES NO TRASNMISIBLES**
VALOR ASIGANDO EN LA DIMENSION	**$ 66.868.607,00**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Realizar quinientas diez (510) intervenciones de educación y comunicación para la salud a través de la actividad física musicalizada orientada a la promoción conjunta de la práctica diaria de la actividad física, alimentación saludable, desestimular el consumo de tabaco y alcohol, disminución del consumo de sal, mantener espacios libres de humo que contribuyan a la adopción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los entornos educativos, laborales y comunitarios para contribuir con la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar.	La E.S.E Hospital Eduardo Arredondo Daza a través de la implementación del plan de intervenciones colectivas en la dimensión de vida saludable y enfermedades no transmisibles, realiza intervenciones de educación y comunicación para la salud a través de la actividad física musicalizada que buscan contribuir a la adopción de hábitos y estilos de vida saludables en entornos educativos, laborales y comunitarios. Dichas intervenciones están dirigidas a los diferentes grupos poblaciones entre 5 a 64 años (Adolescencia, juventud y adultez) de la zona urbana y rural del Municipio, estas actividades tienen como objetivo la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar. De acuerdo a lo mencionado anteriormente se han venido desarrollando intervenciones de actividad física musicalizada masivas y en grupos focalizados. En cuanto a la metodología utilizada, se inició con la preparación a los participantes de una manera general, esta preparación consto de 20 minutos como un calentamiento previo a la actividad, pasados estos 20 minutos se subió la intensidad del ritmo la cual tuvo una duración de 20 minutos, en esta fase la monitora anima a los participantes	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de asistencia - Registro fotográfico - Planilla de asistencia - Cronograma

	a realizar actividad física por lo menos 1 hora 5 días a la semana, resaltando el impacto positivo que esta tiene en la salud, para finalizar la monitora inicia bajando el ritmo con movimientos suaves para normalizar los sistemas del cuerpo, esta fase final consto con una duración de 10 minutos que permitió concluir con éxito la actividad programada. **ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN GRUPOS FOCALIZADOS:** **COMUNA 2:** ***SAN FERNANDO:*** Un total de 8 Intervenciones **FECHA:** 04-JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 24 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 06- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 18 **FECHA:** 12- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 24 **FECHA:** 18- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 19- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 25- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 27- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 ***PANAMÁ:*** Un total de 11 Intervenciones **FECHA:** 04-JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 06- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20	

	FECHA: 11- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 12- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 30 **FECHA:** 13- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 18- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 19- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 25- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 26- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 27- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 ***VILLA CASTRO:*** Un total de 8 Intervenciones **FECHA:** 04-JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 06- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 11- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 12- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 19- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 25- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 27- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20	

	Durante el mes de Julio en la **comuna 2** se realizaron un total de **26 intervenciones** de las que se beneficiaron **526 personas**. **COMUNA 3:** ***1 DE MAYO:*** Un total de 9 Intervenciones **FECHA:** 28- JUNIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 26 **FECHA:** 06- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 07- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 12- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 27 **FECHA:** 13- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 14- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 26- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 27- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 ***SAN MARTIN:*** Un total de 8 Intervenciones **FECHA:** 30- JUNIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 30 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 10- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 12- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 29 **FECHA:** 14- JULIO-2023	

Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 30

FECHA: 17- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 19- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 30

FECHA: 24- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 30

ALAMOS 1: Un total de 8 Intervenciones

FECHA: 29- JUNIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 33

FECHA: 30- JUNIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 33

FECHA: 04- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 33

FECHA: 06- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 33

FECHA: 07- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 33

FECHA: 14- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 33

FECHA: 18- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 25- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

Durante el mes de Julio en la **comuna 3** se realizaron un total de **25 intervenciones** de las que se beneficiaron **590** personas.

COMUNA 4:

CERRITO: Un total de 9 Intervenciones

FECHA: 04- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 05- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 11- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 12- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 13- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 14- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 18- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 19- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 25- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

GALÁN: Un total de 7 Intervenciones

FECHA: 05- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 28

FECHA: 06- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 26

FECHA: 07- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 10- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 12- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 13- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 20

FECHA: 21- JULIO-2023
Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS: 15

Durante el mes de Julio en la **comuna 4** se realizaron un total de **16 intervenciones** de las que se beneficiaron **326** personas.

	COMUNA 5 ***VIAJERO:*** Un total de 7 Intervenciones **FECHA:** 04-JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 17- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 18- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 19- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 24- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 25- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 ***DON ALBERTO:*** Un total de 8 Intervenciones **FECHA:** 04- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 10- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 11- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 29 **FECHA:** 12- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 25 **FECHA:** 17- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 24- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 28 **FECHA:** 25- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 26	

	PEDAZO DE ACORDEÓN: Un total de 5 Intervenciones **FECHA:** 28- JUNIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 29- JUNIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 30 **FECHA:** 05- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 19- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 26- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 30 ***NEVADA:*** Un total de 5 Intervenciones **FECHA:** 04- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 10- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 17- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 18- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 20 **FECHA:** 25- JULIO-2023 **Nº DE PERSONAS INTERVENIDAS:** 31 Durante el mes de Julio en la **comuna 5** se realizaron un total de **25 intervenciones** de las que se beneficiaron **448** personas. **ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA MASIVA:** Un total de 4 Intervenciones **FECHA:** 22 DE JULIO **LUGAR**: DON ALBERTO **HORA:** 5:00AM – 8:00AM **Nº DE ASISTENTES:** 100 **FECHA:** 26 DE JULIO **LUGAR**: GARUPAL **HORA:** 5:00AM – 8:00AM **Nº DE ASISTENTES:** 180	

	FECHA: 27 DE JULIO **LUGAR**: 12 DE OCTUBRE **HORA:** 5:00AM – 8:00AM **Nº DE ASISTENTES:** 100 **FECHA:** 27 DE JULIO **LUGAR**: DON ALBERTO **HORA:** 3:00PM-5:00PM **Nº DE ASISTENTES:** 120 Durante el mes de Julio se realizaron un total de **4 intervenciones masivas** de las que se beneficiaron **500** personas. Como resultado se obtuvo que durante el desarrollo de la estrategia en el mes de julio se logra realizar un total de ***97 intervenciones*** de las cuales ***93 fueron en puntos focalizados*** distribuidos en las diferentes comunas en las que se **beneficiaron un total de 1.890 personas** y ***4 actividades masivas*** en las que se logró **impactar a 500 personas.**	

Se anexa; Soporte físico relacionado por actividad, CD del informe presentando con sus soportes en medio magnético.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: José Luis Corzo Guerra
Coordinador General Del PIC

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993-SGR 28 DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**DE 28 DE JUNIO AL 27 JULIO DE 2023**
DIMENSION	**VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDES TRANSMISIBLES**
VALOR ASIGANDO EN LA DIMENSION	**$ 194.011.464 PESOS**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Desarrollar DIEZ (10) talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilidad de la población general y PPL por medio de acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la Tuberculosis y la enfermedad de Hansen en zona urbana y rural.	**Actividad 1. ENTORNO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.** **Realización de talleres teórico practico dirigido a la población privada de la libertad.** El principal objetivo de esta actividad es que, con el conocimiento adquirido por parte de los participantes, puedan intervenir y apoyar con la captación y detección de sintomáticos respiratorios y sintomáticos de piel dentro de los centros de reclusión, para romper la cadena de transmisión mediante el diagnostico oportuno y el inicio del tratamiento de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen y Tuberculosis. De igual manera se continúa sensibilizando a la población objeto con el fin de promover hábitos de higiene respiratorio\manejo de la tos, con el cubrimiento de la nariz y la boca con un pañuelo, toalla al toser o estornudar, lavado de manos, uso de tapabocas al estar enfermo, estas prácticas saludables, tendientes a promover la disminución de la transmisión de las enfermedades.	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de asistencia - Registro fotográfico - Planilla de asistencia

	Concientizar sobre la importancia que tiene cada persona para que con sus conocimientos y acciones puedan ser multiplicadores de la información dentro de los establecimientos. Para la ejecución de estos talleres se articuló con los diferentes actores a nivel comunitario tales como: **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD (COPACOS), ASOCIACIÓN DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y VEEDORES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.** Durante el mes de julio se realizaron un total de 2 talleres las cuales estuvieron dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del corregimiento de GUAYMARAL y representantes comunitario de la zona urbana del municipio. La primera intervención se dio lugar el **día 18 de Julio en el corregimiento de GUAYMARAL** Este taller se llevo a acabo con el Con el objetivo de Sensibilizar y educar sobre los cuidado e identificación de los signos y síntomas de la Tuberculosis, se realizó una obra de teatro que estuvo liderada por las funcionarias del PIC y se contó con la **participación de 27 personas conformadas por adulto mayor, madres y padres cabeza de familias entre otros.** Dicha obra de teatro se recreó con una escena donde un médico atendía a una paciente y en medio del dialogo: la paciente indicaba y dramatizaba los principales signos y síntomas de la **Tuberculosis**, el médico tratante, informa las ayudas diagnosticas que se utilizan para diagnosticar la enfermedad, y la importancia de realizarse la baciloscopia, como recogen la muestra de esputo y cuál es el tratamiento, dejando claro que es una enfermedad curable. Posteriormente se adelanta un taller teórico - practico para educar sobre la ENFERMEDAD DE HANSEN, donde los	

	participantes iban realizando preguntas y se iban resolviendo las inquietudes los puntos tratados fueron: **1) PRINCIPALES SIGNOS Y SINTOMAS DE LA LEPRA** **2) RUTA DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE LOS PACIENTES PRESUNTIVAMENTE CON HANSEN** **3) DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO TERAPEUTICO y ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS PACIENTES CON LEPRA.** Así mismo como **ACCIONES PREVENTIVAS**, Se utilizó una mesa con objetos (tapabocas, toalla, jabón, folletos, jabón) con el objeto de que las personas se informaran que significaba cada objeto como medida de prevención para las enfermedades de la lepra, logrando con esto reforzar el conocimiento existente en cuanto las medidas preventivas en las cuales los hábitos de higiene como cubrirse con un pañuelo o toalla la boca y la nariz al estornudar y toser, el lavado de manos, uso de tapabocas. Durante el desarrollo de la actividad se realizó búsqueda activa de SR en la cual no se encontraron casos que cumplan con los criterios de búsqueda dentro de los asistentes, sin embargo se deja como compromiso programar una jornada en articulación con el centro de salud y el programa de Tuberculosis de la ESE para el mes de agosto. **El segundo taller se lidero el día 26 de Julio** la cual se logró **capacitar a 15 personas** representantes de la comunidad **cuyos cargos son: Veedores, Ediles, pertenecientes a los COPACOS, Representantes de Junta de Acción Comunal,** a las cuales se fortalecieron e infundieron conocimientos sobre la **Enfermedad de Hansen**, es así como los participantes en un 95% pensaban que ya no existía esta enfermedad. Situación diferente para la **Enfermedad de Tuberculosis** que el 80% de las personas	

	presente si sabían que existe esta enfermedad pues han escuchado de casos y han conocido personas con esta enfermedad. Durante la realización del taller se abordaron temas tales: **1) PRINCIPALES SIGNOS Y SINTOMAS DE LA TUBERCULOSIS Y LA LEPRA** **2) RUTA DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE LOS PACIENTES PRESUNTIVAMENTE** **3) SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON TUBERCULOSIS Y HANSEN** **4) DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO TERAPEUTICO y ACCIONES PREVENTIVAS DE LOS PACIENTES CON TB Y LEPRA** Como conclusión general se brinda conocimientos básicos respectos a los signos y síntomas, detención oportuna y tratamiento de la enfermedad de la Tuberculosis siendo esta una de las principales afecciones del sistema respiratorio que es considerada una enfermedad susceptible a la propagación dado a la condición de hacinamiento de los establecimiento si no se detectan de manera oportuna, así como la enfermedad de Hansen en cuanto afecciones de la piel dirigido a la población privada de la liberta de los diferentes establecimientos del Municipio de Valledupar. Se enfatiza en la educación y sensibilización con el fin de disminuir la incidencia de la enfermedad en estos grupos poblacionales.	

Se anexa; Soporte físico: Actas de trabajo, registro de planilla y registro fotográfico relacionado por actividad

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: José Luis Corzo Guerra
Coordinador General Del PIC

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - ATENCION PRIMARIA EN SALUD 2023

Fecha: 05 / 08 / 2022
Formato: Informe de Ejecución Mensual
No. De Folio: 1 de 1

INFORME PRESUPUESTAL DE EJECUCION

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR			OBSERVACIONES
					No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS- Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDIENTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR	
Ambito y Salud Laboral	1. Caracterizar cinco mil (5.000) trabajadores informales adscritos a pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, en la zona urbana del Municipio de Valledupar. Incluye el cargue a la página del MSPS.	$ 75.000.000	5000	CARGUE EN LA PLATAFORMA CAPTIL	311	$ 1.399.500,00	6,22	1084	$ 16.260.000,00	21,68	3916	$ 58.740.000,00	78,3	**ACTIVIDAD 2:** CARGUE DE LA CARACTERIZACION DEL TRABAJADOR INFORMAL PLATAFORMA - Durante el mes de Julio se inicia el ciclo de cargue de las fichas aplicadas, en la que se logra cargar **1.084 caracterizaciones** correspondientes a los **mes de . UNIO (311) y JULIO (773)** con un resultado parcial del 21.6% de la **caracterizaciones .**
				CARACTERIZACION Y CARGUE EN LA PLATAFORMA CAPTIL	773	$ 11.595.000,00	22,1							**ACTIVIDAD 1:** CARACTERIZACION DE POBLACION TRABAJADORA INFORMAL Para cumplimiento de esta acción, durante el **mes de Julio** se realizaron 773 **caracterizaciones de población trabajadora informal** dentro del perímetro urbano del Municipio, esta población se analizo en los sectores: **ZONA CORREGIMIENTOS** NOR ORIENTAL (ALTO DE LA VUELTA, EL JABO) CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL (GUAIMARAL). **ZONA URBANA** COMUNA 1 (CENTRO), COMUNA 3 (TERMINAL Y SAN MARTIN), COMUNA 4 (LA VICTORIA), COMUNA 5 (NEVADA) De acuerdo a la ejecución presupuestal para el mes de julio se logro un avanza del 25% respecto a la etapa de caracterización y cargue efectivo.
VALOR DE LA DIMENSION		$ 75.000.000				$ 12.994.500,00	17,33		$ 16.260.000,00	21,68		$ 58.740.000,00	78,3	

MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

JOSE LUIS CORZO GUERR
Supervisor PIC Vigencia 202
Supervisor

Proyectó: TATIANA M SOLANO ORTIZ
Profesional - Apoyo coord. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993-SGR DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
PERIODO REPORTADO	**28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2023**
DIMENSION	**AMBITO Y SALUD LABORAL**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Caracterizar hasta (5.000) mil trabajadores informales adscritos a pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, en la zona urbana del Municipio de Valledupar. incluye el cargue a la página del MSPS	La E.S.E Hospital Eduardo Arredondo Daza a través de la implementación del plan de intervenciones colectivas en la dimensión ámbito y salud laboral, realiza jornadas de Caracterización de la población trabajadora no formal, ubicada en la ***ZONA CORREGIMIENTOS NORORIENTAL (ALTO DE LA VUELTA, EL JABO) CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL (GUAIMARAL).*** ***ZONA URBANA COMUNA 1 (CENTRO), COMUNA 3 (TERMINAL Y SAN MARTIN), COMUNA 4 (LA VICTORIA), COMUNA 5 (NEVADA)*** siendo esta una de las zonas de mayor concentración de trabajadores informales, de los cuales se logró aplicar el instrumento a **trabajadores informales** en los rangos de edades de 17 años en adelante, percibiendo en la población objeto receptividad y disposición para el desarrollo de la actividad planteada.	• Se anexa • Acta de trabajo • Registro fotográfico • Planillas de asistencia y relación.

Para el mes de Julio se aplicaron un total de **982 caracterizaciones a trabajadores no formales,** distribuidas en las siguientes zonas:

ZONA CORREGIMIENTOS NORORIENTAL: ALTO DE LA ALTO DE LA VUELTA, EL JABO

CORREGIMIENTOS SUROCCIDENTALES: GUAIMARAL

COMUNA 1: CENTRO

COMUNA 2: TERMINAL

COMUNA 3: SAN MARTIN Y MAREIGUA

COMUNA 4: LA VICTORIA

COMUNA 5: NEVADA

ZONA CORREGIMIENTOS NORORIENTAL (ALTO DE LA VUELTA, EL JABO).

Se observó que las actividades económicas más significativas son la ganadería a pequeña escala así mismo se producen las tradicionales tinajas.

Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

FISICO: por la exposición a altas temperaturas y humedad, carga física.

BIOLOGICOS: por la exposición a enfermedades trasmitidas por vectores, además de plantas, los animales silvestres y los insectos venenosos.

ZONA CORREGIMIENTOS SUROCCIDENTAL (GUAIMARAL)

GUAIMARAL: Pudimos observar que las actividades económicas más significativas son la ganadería a pequeña escala.
Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

FISICO: por la exposición a altas temperaturas y humedad, carga física.

BIOLOGICOS: por la exposición a enfermedades trasmitidas por vectores,

además de plantas, los animales silvestres y los insectos venenosos.

Durante la intervención se logró **caracterizar 204 trabajadores informales** distribuidos de la siguiente manera:

- **ALTO DE LA VUELTA** 82 Trabajadores informales identificados
- **EL JABO** 46 Trabajadores informales identificados
- **GUAYMARAL** 76 Trabajadores informales identificados

ZONA URBANA - COMUNA 1 (CENTRO)

En la zona Centro se pudo observar la falta de información que se tiene en lo que respecta a la importancia de los elementos de protección personal (EPP)

Así mismo no se evidencia la regulación de tránsito, donde por falta del mismo están expuesto a un inminente riesgo vial que podría causar fatalidades.

Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

FISICO: por la exposición a altas temperaturas y humedad, carga física.

RIESGOS TRANSITO VIAL: por información suministradas por los trabajadores de la zona centro ya que la mayoría de negocios informales se encuentran ambulantes y estacionarios en donde se han presentado algunos accidentes de tránsito.

Durante la intervención se logró **caracterizar 385 trabajadores informales** distribuidos de la siguiente manera:

- **ZONA CENTRICA:** 385 Trabajadores informales identificados

ZONA URBANA - COMUNA 2 (TERMONAL DE TRANSPORTE)

En la zona de la **comuna 2 específicamente en el sector del Terminal de transporte** se pudo observar una

problemática en común, La inseguridad está desbordada los habitantes sienten mucho temor y miedo más que todo en las horas de la noche.

Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

RIESGO PSICOSOCIAL: Ya que esta población maneja altos niveles de estrés debido a la problemática social de este sector.

RIESGOS TRANSITO VIAL: por información suministradas por los trabajadores de la zona comuna 2 en el sector de la terminal de trasporte el riesgo es moderado dado a la movilización y tránsito de vehículos grandes como buses, así como el tránsito de motos y taxis en la parte externa del terminal el cual dichos vendedores en ocasiones atraviesan la avenida con el fin de hacer sus ventas sin medir los riesgos.

Durante la intervención se logró **caracterizar 25 trabajadores informales** distribuidos de la siguiente manera:

- **ZONA TERMINAL DE TRANSPORTE:** 25 Trabajadores informales identificados

ZONA URBANA COMUNA 4 (LA VICTORIA)

En la zona de la comuna 4 específicamente en el barrio la Victoria, se pudo observar una problemática en común, La inseguridad está desbordada, los habitantes sienten mucho temor y miedo en el horario nocturno.
Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

RIESGO PSICOSOCIAL: Ya que esta población maneja altos niveles de estrés debido a la problemática social de este sector.

RIESGOS TRANSITO VIAL: por información suministradas por los trabajadores de la zona comuna 4 la Victoria,

Por información suministradas por los trabajadores de la zona centro, este riesgo es dado al tránsito constante de vehículos como autobuses públicos, motocicletas, y taxis de servicios públicos, ya que la mayoría de negocios informales se encuentran ambulantes y estacionarios en donde se han presentado algunos accidentes de tránsito, debido a que el personal debe movilizarse de una cera a otra constantemente.

Durante la intervención se logró **caracterizar 99 trabajadores informales** distribuidos de la siguiente manera:

- **ZONA SAN MARTIN:** 59 Trabajadores informales identificados
- **ZONA MAREIGUA:** 40 Trabajadores informales identificados

ZONA URBANA COMUNA 4 (LA VICTORIA)

En la zona de la comuna 4 específicamente en el barrio la Victoria, se pudo observar una problemática en común, La inseguridad está desbordada, los habitantes sienten mucho temor y miedo en el horario nocturno.
Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

RIESGO PSICOSOCIAL: Ya que esta población maneja altos niveles de estrés debido a la problemática social de este sector.

RIESGOS TRANSITO VIAL: por información suministradas por los trabajadores de la zona comuna 4 la Victoria, Por información suministradas por los trabajadores de la zona centro, este riesgo es dado al tránsito constante de vehículos como autobuses públicos, motocicletas, y taxis de servicios públicos, ya que la mayoría de negocios informales se encuentran ambulantes y estacionarios en donde se han presentado algunos accidentes de tránsito, debido a que el personal debe movilizarse de una cera a otra constantemente.

Durante la intervención se logró **caracterizar 148 trabajadores informales** distribuidos de la siguiente manera:

- **ZONA LA VICTORIA:** 148 Trabajadores informales identificados

ZONA COMUNA 5 (NEVADA)

En la zona de la comuna 5 específicamente en el barrio la Nevada se pudo observar una problemática en común, La inseguridad está desbordada los habitantes sienten mucho temor y miedo en el horario nocturno.
Validando toda esta información se pude determinar que estas personas están expuesta a varios riesgos laborales como son:

RIESGO PSICOSOCIAL: Ya que esta población maneja altos niveles de estrés debido a la problemática social de este sector.

RIESGOS TRANSITO VIAL: por información suministradas por los trabajadores de la zona centro, este riesgo es dado al tránsito constante de vehículos como autobuses públicos, motocicletas, y taxis de servicios públicos, ya que la mayoría de negocios informales se encuentran ambulantes y estacionarios en donde se han presentado algunos accidentes de tránsito, debido a que el personal debe movilizarse de una cera a otra constantemente.

Durante la intervención se logró **caracterizar 121 trabajadores informales** distribuidos de la siguiente manera:

- **ZONA NEVADA:** 121 Trabajadores informales identificados

La actividad se realiza por medio de un sondeo o encuesta, de forma manual, la cual es diligenciada en su totalidad por el grupo de caracterizadores; la encuesta consta de 95.2 preguntas, que se distribuyen de la siguiente forma, datos generales del trabajador, datos sociodemográficos, datos socioeconómicos, seguridad social, estilos y condiciones de vida, condiciones de salud y condiciones de trabajo.

Durante el desarrollo de las jornadas se pudo observar la receptividad de las personas al momento de realizar la encuesta, se les brindo educación en

cuidados y uso correctos de elementos de protección según la necesidad de su labor.

Así mismo la ampliación de sus conocimientos a lo que respecta sus condiciones de salud y riesgos propios de sus actividades laborales.

A manera de conclusión se brinda educación y se sensibilización a la población en el cuidado de su salud durante la realización de su labor, así como identificar los riesgos a lo que está expuesto y las recomendaciones que deben tener en cuenta para mantener y mejorar su estado de salud físico y mental.

NOTA ACLARATORIA: De las caracterizaciones aplicadas en el mes de Julio previa validación y cruce de datos en la plataforma de cargue se **evidencia 875 personas con condición de ingreso NUEVO**, y **107 que reportan condición ya existente** en base de datos. Por tanto se descarta las encuestas aplicada.

ACTIVIDAD 2: CARGUE EN LA PLATAFORMA CAPTIC

INFORME RESULTADO: PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL – 2023

La Secretaria Local de Salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas 2023, dentro de la Dimensión de Salud Laboral en cumplimiento de las acciones dispuestas en el Plan de acción en salud 2023 viene desarrollando un procesos de Caracterización de la población trabajadora del sector informal, con el objetivo de identificar sus condiciones de salud y trabajo, y así poder tomar las mejores decisiones para intervenir positivamente dicha población.

Dado que esta acción se viene desarrollando desde el 2001 en el Municipio, para la vigencia del 2023 se proyectaron un total de 5000 caracterizaciones en los diferentes sectores económicos de los cuales se han priorizado de la siguiente manera:

ZONA URBANA: Comuna 1; Zona (galería, mercado público, centro, Kennedy); **Comuna 2**; Barrio (Mayales, Simón Bolívar, Panamá, san Fernando, 5 de noviembre,

	Villa del Rosario y san Jorge); **Comuna 4:** Barrios (los fundadores, simón bolívar); **Comuna 5**: Barrio (Nevada). **ZONA RURAL:** Corregimientos priorizados de la zona norte y zona sur del Municipio. Durante el desarrollo de esta acción para el mes de **Junio y Julio se aplicaron 1084 caracterizaciones** las cuales se le realizó el respectivo cargue a la plataforma WEB habilitada por el nivel departamental. De las caracterización aplicadas y cargadas se evidencia que el **19,6% se aplicaron en el mes de Junio** y el **80,7%** durante el mes de **Julio.** Con lo anterior se evidencia un avance efectivo del cargue del **21,6% a corte de Julio de 2023.**	

Se anexa; Soporte físico relacionado por actividad, Planillas de asistencia, y actas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
Gerente ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza

Reviso: JOSE LUIS CORZO GUERRA –
Supervisor DEL Contrato No. 993 SGR DE 2023

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - ATENCION PRIMARIA EN SALUD 2023

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES MENSUAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	MICROTERRITORIO	CANTIDAD EJECUTADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
						No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS- Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDEINTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD	1. Intervenir mil cien (1100) hogares para educar en la estrategia entorno hogar saludable, dirigida a población del ciclo vital infancia, adolescencia y juventud y adultez Contempla caracterización social y ambiental de los hogares priorizados en los microterritorios priorizados.	$ 701.919.750,00	385	T1M5: ALTOS DE LA VUELTA - GUACHICHITO	165	393	$ 214.233.175,00	30,5	628	$ 342.756.531,82	48,83	472	$ 359.153.218,18	51,2
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación y canalización para la captación temprana de sintomático respiratorios y de piel, enfermedades huerfanas, EDA, contempla la promocion de las acciones de la Ruta de Promocion y Mantenimeinto para la Salud, en el marco de la estrategia de Atencion Primaria en Salud (APS).													
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares en la comuna cinco del municipio para la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales. Incluye acciones de información y educación (prácticas de autocuidado de la salud mental, deberes y derechos en salud mental y ruta de atención) aplicación de tamizajes, (APGAR, CAGE, ASSIT, SRQ, RQC) y activación de la ruta de atención en los casos identificados		244	T1M9: EL JABO	2									
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de prevenir la malnutrición en el grupo familiar, contempla la promocion de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)													
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares en el marco de la estrategia APS para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención de los embarazos a temprana edad promoviendo la planificación familiar, así como la adherencia al control prenatal antes de la semana diez para disminuir la morbilidad materno perinatal. Contempla las acciones de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de atención integral materno perinatal, además la aplicación de instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, canalización y seguimiento al proceso efectivo a los servicios de salud según la necesidad identificad		471	T2M5: GUAYMARAL SUROCCIDENTE Y VEREDAS	226									
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación para la salud y promoción y prevención entorno a las enfermedades crónicas no Transmibles. Contempla la canalización efectiva en detección temprana para cáncer de mama, cáncer de cuello y útero, cáncer de colon y recto, aplicación de barniz de flúor en menores de 18 años y tratamiento para enfermedades bucales, en el marco de las acciones de la Ruta de Promocion y Mantenimiento para la Salud. (Estrategia APS)													
TOTAL		$ 701.919.750,00	1100				$ 214.233.175,00	30,5		$ 342.756.531,82	48,83		$ 359.153.218,18	51,2

MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

JOSE LUIS CORZO GUERRA
Supervisor PIC Vigencia 2023
Supervisor

Proyecto: TATIANA M. SOLANO ORTIZ
Profesional - Apoyo coord. PIC 2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 993 – SGR DE 28 DE ABRIL DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
PERIODO REPORTADO	**27 DE JUNIO DE 2023 AL 28 DE JULIO DE 2023**
DIMENSION	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS**
VALOR DESIGNADO - APS	**$ 601.645.500.00**

ACTIVIDAD POR EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
Capacitar a la población en los diferentes cursos de vida como infancia, adolescencia, juventud y adultez, realizando sensibilización a los hogares frente a los riesgos y que establezcan medidas protectoras en los entornos para así prevenir enfermedades, .	**Actividad. 1** **APS - SALUD AMBIENTAL** Se realizó la visita de los hogares para dar instrucciones a las familias caracterizadas realizando intervenciones de cómo se deben implementar los hábitos de higiene, aseo, y organización de su espacio vital. Además, como la familia teniendo esa información y aplicándola pueden lograr tener calidad de vida y evitar las enfermedades que se puedan presentar en su cotidianeidad. Durante las intervenciones se explicó que se debe mantener el espacio de la vivienda aseada, y el cual debe permanecer organizado. Por otra parte, se instruyo acerca de lo necesario que es aprender a recoger las basuras en bolsas plásticas para que en los espacios fuera de la vivienda no haya residuos y así mantener los lugares limpios y sin malos olores. <u>El equipo de salud ambiental por parte del PIC</u> en articulación con APS intervino en **tres territorios** como son	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Cronograma del mes - Actas de trabajo - Registros fotográficos - Planillas de asistencia

	Guaymaral, El Jabo y el Alto de la Vuelta, realizando educación de los componentes de la estrategia entorno hogar saludable que afecta cada vivienda con la misión de encontrar cambios conductuales frente a los riesgos para la salud presentes dentro y fuera de la vivienda, para tal fin se ilustró mediante un material didáctico para brindar claridad a los integrantes del hogar. Además, se efectuaron veintitrés visitas casa a casa de las viviendas priorizadas en tres Territorios donde se logró encontrar varias falencias en saneamiento básico en las viviendas, las cuales mencionamos a continuación: • Falta de acceso al agua potable, la cual es obtenida a través de pozos profundos la cual es utilizada solo para algunos usos o traslada a Valledupar en carro tanques para su consumo, • Falta de alcantarillado pues en los territorios priorizados, las viviendas hacen uso de pozos sépticos para la disposición de excretas y las aguas residuales de cocina son vertidas por canales a patios o sobre las calles de cada población, teniendo en cuenta que muchas de las viviendas no cuentan con pozas sépticas lo cual los obliga a hacer sus necesidades en patios y lotes. • Servicio de aseo recoge los residuos sólidos solo una vez por semana en cada territorio, observándose en las viviendas mucha acumulación de residuos que requieren ser recogidos para mejorar las condiciones sanitarias pues se convierten en foco de plagas, y vectores que fomenten la aparición de enfermedades como el Dengue.	

	Con el desarrollo de esta jornada se espera que las familias y la comunidad en general puedan reducir el riesgo ambiental en el entorno hogar. Se observó además en los territorios gran cantidad de lotes que se convierten en botaderos de basura y propician la proliferación de vectores. De esta manera las familias y comunidad en general deberán realizar de manera continua prácticas para el cuidado y protección de los entornos y así mismo impactar en la prevención o disminución de riesgo ambiental en los hogares. Con lo anterior podemos analizar lo siguiente: 1. Prevenir la exposición a riesgos ambientales es la única solución sostenible para que las familias crezcan en plenitud alcancen el bienestar en el seno familiar. 2. Las viviendas es un componente fundamental de la calidad de vida ya que nos protege contra los riesgos para su salud derivados del medio ambiente físico y social. Según la OMS, la contaminación del aire es el riesgo más importante para la salud actualmente, el 91% de la población mundial respira aire de mala calidad, estos componentes son variados y pueden encontrarse tanto en el interior (tabaco, monóxido de carbono, por combustión, materiales para la construcción, mobiliario, etc.) como el exterior, pero también se de poner en consideración las inequidades sociales, el consumo desmedido y la inadecuada utilización de los recursos naturales que generan un círculo vicioso a través del cual se perpetua la pobreza e impide alcanzar un mundo sostenible para todos.	

	En lo mencionado los adultos somos los responsables de proteger nuestro ecosistema de las amenazas ambientales para asegurar la salud de ahora y las futuras generaciones. Durante las intervenciones realizadas por territorio en el mes de Julio se logro intervenir el siguiente número de viviendas: **GUAYMARAL:** 12 HOGARES **EL JABO:** 8 HOGARES **ALTO DE LA VUELTA:** 2 HOGARES Cumpliendo de esta manera con un total de **22 intervenciones** por parte de la dimensión de salud ambiental.	
Sensibilizar a las familias del corregimiento de Guaymaral sobre los cuidados e identificación de los signos y síntomas de la tuberculosis y la enfermedad de Hansen. Además de fortalecer las acciones de búsqueda activa de síntomas respiratorios y sintomáticos de piel en la población presente, socializando rutas de atención integral de pacientes con diagnostico confirmado de tuberculosis y lepra y realizando acciones preventivas de dichas enfermedades.	**Actividad. 2 –** **APS -VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES** En articulación con esta dimensión Se desarrolló un <u>taller teórico practico</u> como sensibilización a las familias del territorio sobre el cuidado e identificando de los síntomas de la <u>Tuberculosis y la enfermedad de HANSE</u> bajo el lema "<u>juntos para ponerle fin a la tuberculosis y la lepra ".</u> Este taller se desarrolló a través de una obra de teatro donde se realizó una dramatización donde un medico atendía a una paciente y en el dialogo, la paciente dramatizaba los signos y síntomas de la tuberculosis. En este proceso el médico tratante realiza una intervención explicando las ayudas diagnosticas que se utilizan para definir la enfermedad, la importancia de hacerse muestras de esputo y cuál es el tratamiento a seguir, teniendo en cuenta que es una enfermedad curable y se explicó que se debe hacer antes los síntomas presentados.	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de trabajo - Registros fotográficos - Planillas de asistencia

	De igual manera el desarrollo del taller de Hansen fue desarrollado de manera teórico-práctica donde se expuso los principales signos y síntomas de la lepra (manchas en la piel claras o rojizas cuya característica es que tengan perdida de la sensibilidad) así mismo se realiza, intervención explicando el agente que causa la enfermedad , el modo de transmisión el cual lo trasmite una persona enferma sin tratamiento (estornuda y tose) se explica que el HEAD cuenta con el programa de Hansen y que el tratamiento es totalmente gratis. Por otra parte, se realizan acciones preventivas utilizando una mesa con objetos (tapabocas, toallas, jabón,) para que los participantes expusieran qué significado tiene cada uno, logrando reforzar los conocimientos y teniendo en cuenta los hábitos de higiene que deben existir como medidas preventivas para este tipo de enfermedad. Se logró contar con 27 participantes del corregimiento de Guaymaral los cales se fortalecieron con las intervenciones hechas frente a las temáticas abordadas, ya que eran desconocidas para este grupo poblacional; y se explicó a los participantes que, si llegasen a conocer o a identificar algún caso de acuerdo a los signos o síntomas, informar al personal de salud para así fortalecer la captación de la enfermedad de Tuberculosis y Hansen. Pudimos analizar que la Tuberculosis es una enfermedad infecciosa, causada por un tipo de bacteria que recibe el nombre de Mycobacterium tuberculosis. La tuberculosis infecta principalmente los pulmones y puede afectar otros órganos. Es contagiosa, cuando una persona tose o estornuda, envía gotas cargadas con la bacteria al aire. Se presenta varios síntomas como: pérdida de peso, apetito, sudores nocturnos, fiebre escalofríos,	

	cansancio, tos durante tres semanas o más (y tal vez tos con sangre). La prevención de la Tuberculosis depende de lo siguiente: • Evitar el contacto con las personas con la enfermedad activa. • Usar medicamento como medida de prevención en los casos de riesgo elevado y mantener buenas condiciones de vida. • Es necesario tomar conciencia y prevenir el contagio de los gérmenes que causan la tuberculosis y otras infecciones teniendo en cuenta el lavado de manos con frecuencia y de manera adecuada, estornudar o toser en un pañuelo de papel o sobre el codo, nunca sobre las manos, y usar tollas, vasos y cubiertos propios en lugar de compartirlos. Podemos mencionar también la Enfermedad de Hansen o Lepra que es una enfermedad bacteriana curable, causada por la bacteria Mycobacterium leprae también conocido como bacilo de Hansen, que afecta principalmente a la piel, nervios periféricos, los ojos, los huesos y testículos, las mucosas del tracto respiratorio superior. Se sabe que los bacilos se reproducen muy despacio y el periodo promedio de incubación es de cinco años aproximadamente. Los síntomas iniciales son manchas claras u oscuras o nódulos de la piel que resultan en lesiones en la piel y perdida de sensibilidad en la zona afectada. Otros síntomas incluyen: Debilidad muscular y sensación de hormigueo en las manos y los pies. La lepra se transmite a través de las goticulas expulsadas por boca y nariz. Para contraerla hay que mantener	

	durante meses un contacto estrecho y prolongado con una persona afectada que no reciba tratamiento. Una parte importante en la prevención de problemas psicológicos es el trato que se le da al enfermo por parte de la unidad de salud, que el enfermo entienda que es una enfermedad curable que con tratamiento y adecuados cuidados la persona puede continuar su vida. la prevención nos permite identificar de manera oportuna los casos sospechosos, diagnosticarlos e iniciar tratamiento en las etapas tempranas de la enfermedad. Para ambas enfermedades Hansen y tuberculosis se deben desarrollar acciones que promuevan actitudes y aptitudes que mejoren la salud individual, familiar, y colectiva. Se hace vital educar a la población para que identifique manifestaciones iniciales de las enfermedades y busque atención oportuna.	
Intervenir en los hogares priorizados sobre la importancia de tener una adecuada salud mental y convivencia con relaciones sanas y funcionales, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).	**Actividad. 3 –** **APS- CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL** Para el logro de esta actividad es importante resaltar que el equipo cuenta con psicólogas que realizaron intervenciones individuales y grupales para poder explicando cómo se deben abordar las diferentes problemáticas presentadas en los hogares y así mismo promover entornos familiares protectores. Durante las intervenciones realizadas se pudo evidenciar que las problemáticas presentes fueron; pautas de crianza (manejo de instrucciones en casa, limites, hábitos de estudio,) comunicación asertiva con los miembros del sistema familiar, gestión de emociones, procesos de duelo entre otros.	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de trabajo - Registros fotográficos

	En primera instancia podemos decir que las pautas de crianza y los estilos parentales juegan un papel fundamental en la dinámica familiar y el desarrollo y ajuste psicológico de los niños y adolescentes. Estas pautas de crianzas facilitan el desarrollo de las habilidades sociales y de conductas prosociales en la infancia, "la socialización de la infancia se produce mediante las practicas de crianza, entendidas como la manera en que los padres (en general la estructura familiar) orienta el desarrollo del niño/a y le transmiten un conjunto de valores y normas que facilitan su incorporación al grupo social." MYERS 1994. Teniendo en cuanta lo anterior, durante las intervenciones se resalto la importancia del papel que cumplen las figuras representativas (papá, mamá, cuidadores) como esas figuras que trasmiten protección y son los principales ejemplos para seguir en el hogar, por lo tanto, son los principales responsables de establecer pautas de crianzas adecuadas, con normas y límites claros de acuerdo con la edad de los menores, reconocer sus esfuerzos logros, fomentando el buen trato y el amor. Así mismo se logro observar que las familias no establecen normas y límites claros, por lo cual se evidencian dinámicas familiares conflictivas, con menores de edad que presentan desmotivación escolar, baja autoestima y conductas disruptivas, comportamientos desafiantes que no respetan sus principales figuras de autoridad, manejan estilos de crianza permisivos, dentro de las principales consecuencias son inseguridad, baja autoestima, fata de autocontrol, dificultades en sus habilidades sociales.	

	Donde se encuentra el estilo autoritario que hay un exceso de autoridad las normas son rígidas, con muchos castigos y poco dialogo conllevan a las principales consecuencias como la rebeldía, agresividad, falta de autocontrol de impulsos. El estilo protector el cual puede no haberse notado en algunas familias solo en pocas se observó falta de negociación como padres a la hora de impartir reglas. Se evidencia también la falta de una adecuada gestión de emociones, lo cual como consecuencias en algunas familias tienen dificultades para expresar sus sentimientos, y en sus relaciones interpersonales, déficit en sus habilidades sociales, dificultad para relacionarse de forma afectiva, para comunicarse de forma asertiva, sin ofender, ni expresarse negativamente, estrés, ansiedad, procesos afectivos que no han sido tratados de forma correcta, lo cual afecta la dinámica familiar. Se resalto la importancia de la educación emocional en la familia de tal manera las emociones son "la capacidad para reconocer nuestros propios sentimientos y los demás, para motivarse y gestionar la emocionalidad en nosotros mismos y en las relaciones interpersonales" GOLEMAN 1995. Dentro de las orientaciones psicológicas se resaltó la importancia también de educar a los niños/a en gestión emocional siendo los padres el principal ejemplo para ellos. Se hace necesario que los padres aprendan a gestionar sus emociones, comportarse de manera adecuada logrando ser el ejemplo adecuado para sus hijos. También se realizaron intervenciones psicológicas con adolescentes víctimas de acoso y de abuso sexual, (casos que ya estaban expuestos ante las entidades pertinentes), pero acuden a la consulta	

	psicológica debido a las secuelas que dejan estos eventos traumáticos, como inseguridad, baja autoestima, por lo cual se trabajaron temas de autoconcepto, se promovieron pautas para el fortalecimiento del autoestima y estrategias en familia para brindar el apoyo adecuado a las menores y hacer de la familia la principal red de apoyo, de seguridad y confianza. Cabe agregar que dentro de las intervenciones realizadas se abordó los hábitos de vida saludable que afectan el entorno familiar como la higiene personal y en los alimentos la cual se explico que es indispensable para llevar una calidad de vida en cada uno de los miembros de la familia y hace parte de la estimación propia de cada individuo.	
Intervenir los hogares de los territorios priorizados para fortalecer la salud y promover estilos de vida saludable atraves de la actividad física musicalizada.	Actividad. 4 **APS- VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.** El equipo profesional de la dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles del plan de intervenciones colectivas (PIC) en articulación con atención primaria en salud hicieron presencia en dos territorios con el fin de realizar unas intervenciones en educación para la salud a través de la actividad física musicalizada. Dicha intervención permitió resaltar la importancia de la alimentación saludable, disminución de la sal, lo perjudicial del consumo de tabaco y el alcohol y de qué manera podemos disminuir dicho consumo para no comprometer nuestra salud. Estas intervenciones contaron con tres fases: la primera donde el monitor preparo a las participantes con un ritmo suave que permitiera la adaptación del cuerpo y continuar con la siguientes fase. En la segunda fase se aplican técnicas y métodos de ejercicio creando conciencia	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de intervenciones - Registros fotográficos

	de la importancia de mantener hábitos de vida saludable. En la última fase en la que se pretendió normalizar todos los sistemas del cuerpo a través de ejercicios y movimientos suaves que permitieran un descanso seguro y así poder terminar la intervención. El equipo de APS participo realizando al igual que las asistentes de los métodos de ejercicios impartidos por el monitor logrando motivar a las participantes a seguir con estas actividades físicas que permitan cuidar su cuerpo y mantenerse sanos.	
Capacitar a las mujeres en edad fértil y gestantes que conozcan acerca de la ruta de maternidad segura haciendo relevancia de la importancia de los controles en la etapa gestacional.	**Actividad. 5 –** **SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS** En articulación con APS se inicia la ruta materna en el corregimiento del Jabo con la intervención de las referentes donde se motiva a las madres gestantes y lactantes a realizarse los controles necesarios para tener una seguridad en su proceso, se realiza un taller en relación a los derechos sexuales y reproductivos donde se abordó la importancia de llevar un embarazo a feliz término. Se explica a las participantes el uso adecuado de los preservativos para lo cual se muestra un pene artificial y se realiza la demostración de cómo debe colocarse el preservativo, una vez terminado el ejercicio se le pide a una participante que repita las mismas acciones y procede a colocar el preservativo sobre el aparato reproductor masculino didáctico lográndose evidenciar como es el uso adecuado en el momento de protegerse de una relación sexual y de evitar un embarazo no deseado. Las psicólogas de la dimensión del equipo de APS, realizan su intervención y explica como las emociones juegan un papel	Se anexa al presente informe evidencia física como: - Actas de intervenciones. - Registros fotográficos

	trascendental si las sabemos manejar y cómo puede afectar al bebé, los riesgos que trae aquellas emociones negativas como la ira, la tristeza que al salirse de control pueden llegar a convertirse en enfermedades como la Depresión. que ponen en riesgo tanto la salud de la madre como la de hijo(a). Como complemento a esta intervención se explico acerca de la depresión post parto dando a conocer que ocurre después en la etapa del puerperio implicando un estado de ánimo persistentemente bajo la cual se manifiesta con unos síntomas como sentirse triste, dormir mucho o poco, llorar, sentir rabia, entre otros. Se menciona las formas de prevenir esta depresión las cuales consisten en descansar tanto como sea posible, cuando él bebe este durmiendo, se explica la importancia de visitar al médico si existen los síntomas o factores de riesgo.	

Se anexa; actas de trabajo, registro fotográfico de las actividades en formato adjunto, planilla de asistencia.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los 30 días del mes de Julio del 2023

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Reviso: José Luis Corzo Guerra
Coordinador PIC -2023

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO SGR –0993 DEL 26 DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00)** MCTE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DIAS
PERIODO REPORTADO	**DEL 28 DE JUNIO DE 2023 A 27 DE JULIO DE 2023**
DIMENSION	**SALUD AMBIENTAL**

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXO /FOLIO
2. Realizar veinte (20) talleres dirigidos a docentes y estudiantes de IE educativas de los grados 8, 9, 10 y 11 para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público, apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte especialmente los utilizados para transporte escolar). En el marco de la	**ACTIVIDAD 1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA DE EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, "CUIDA TU CASA Y TU AMBIENTE" "ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE".** **Concertación de actividades para el desarrollo de Talleres lúdico pedagógicos de acuerdo a la guía para la implementación de la estrategia de Movilidad Segura, Saludable Y Sostenible, dirigidos a docentes y estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º, de diez (10) instituciones educativas.** El principal objetivo de esta actividad es Promover a realizar acciones que ayuden positivamente a la comunidad a la promoción de hábitos de vida saludable y a la protección del medio ambiente. Como paso inicial el 28 de junio, se dirigió oficio físico y magnético de información y articulación especialmente a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar como autoridad idónea en el tema a tratar, en coordinación con el equipo de la Dimensión Salud Ambiental. Posteriormente el 25 de julio se envió nuevamente oficio con cronograma establecido para conocimiento y consideración, cuya respuesta de Sec. De Transito del día 26 de julio dio origen a planificación de una reunión para el día 1 de agosto. Para la ejecución de esta estrategia, en el periodo del 13 de julio y 19 de julio fueron enviados los oficios a las diferentes Instituciones Educativas (IE) informando y solicitando apoyo para la ejecución de las actividades, en las mismas fechas fue realizada reunión en las instalaciones de cada una de las Instituciones	**Anexos discriminados por actividad:** - Oficios de solicitud de apoyo y Acta de reunión de concertación con Secretaria de Transito de Valledupar - Acta de Ejecución - Registro fotográfico y fílmico. - Planilla de asistencia - Talleres escritos 1 y 2 - Análisis de taller 1 y 2 - Certificación de ejecución de la actividad por parte de la institución educativa - "CARTILLA DE SEGURIDAD VIAL" denominada "LAS SEÑALES DE

estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible.	Educativas, donde se socializo el desarrollo de los talleres de educación y comunicación para la salud bajo la Estrategia **"CUIDA TU CASA Y TU AMBIENTE" "ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE,** como actividad pedagógica educativa dirigida a población del ciclo de vida de (adolescencia y juventud), docentes y estudiantes de los grados 8º, 9º, 10º y 11º en los temas: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público, apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte especialmente los utilizados para transporte escolar). De acuerdo a la guía para la implementación de la **ESTRATEGIA MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE.** Las instituciones fueron las siguientes: • INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES • INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES ESCOBAR ESCOBAR • INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE • INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUGENIO MARTINEZ • INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA • INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL • INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA ESPERANZA • INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA • INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO • INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN Se informó que para el desarrollo de la actividad se realizó articulación especialmente con Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar como autoridad idónea en el tema a tratar, quienes en coordinación con el equipo de la Dimensión Salud Ambiental permitirá tener una Población estudiantil sensibilizada en los incidentes viales, así como su promoción y prevención, son temas de abordaje intersectorial que el sector salud debe aportar desde sus competencias. Además,	TRANSITO AMIGAS QUE PROTEGEN MI VIDA" - Cronograma **No. De folio:** 1 - 3

	Generar comportamientos ambientalmente saludables que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente, al uso adecuado de los recursos naturales contribuyendo a la construcción de hábitats y entornos saludables en el Municipio. Los directivos o profesores presentes, mostraron su total interés en apoyar cada jornada de talleres a realizar según el cronograma establecido y aportando desde su institución lo necesario. Se determinó fecha de las intervenciones en conjunto para la realización de cada taller en las instituciones. De estas concertaciones se estableció el acta de reunión respectiva anexa a este informe. Se espera lograr con esta actividad tener una Población estudiantil sensibilizada en los incidentes viales, así como su promoción y prevención, son temas de abordaje intersectorial que el sector salud debe aportar desde sus competencias. Además, Generar comportamientos ambientalmente saludables que contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente, al uso adecuado de los recursos naturales contribuyendo a la construcción de hábitats y entornos saludables en el Municipio.	
4. Realizar cuarenta y cinco (45) jornadas de promoción de la salud ambiental en sectores priorizados con educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento básico, aire y salud, seguridad química y residuos peligrosos y habitabilidad. Contempla la intervención de los sectores aledaños a las acequias las mercedes y la solución para educación en recuperación y protección de ecosistemas. Área urbana.	**ACTIVIDAD 1. ESTRATEGIA ENTORNO COMUNITARIO.** **ITEM A. Identificación de los puntos críticos para implementación de estrategias Educativas y operativas en acequias Las Mercedes y La Solución.** El principal objetivo de esta actividad es Recuperar ambientalmente las fuentes hídricas de la ciudad de Valledupar logrando beneficios como descontaminación, disminución de olores, recuperación paisajística y liberación del cauce, ejecutando las diferentes labores técnicas y operativas, de acuerdo a los cronogramas de trabajo. Como paso inicial se realizó del 7 al 13 del mes de Junio, haciendo uso de mapas y planos de la ciudad fueron identificados previamente Los sectores o barrios aledaños a las acequias Las Mercedes y La Solución para implementación de esta estrategia educativa según la siguiente descripción: ❖ **A.1. ESTRATEGIA EDUCATIVA** **ACEQUIA LA SOLUCION** • BATALLÓN LA POPA	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de Ejecución - Actas de reunión y concertación con líderes de los barrios a intervenir en jornadas operativas y educativas. - Actas de reunión y concertación con entidades - Oficios de solicitud de apoyo a entidades - Registro fotográfico y fílmico.

- BARRIO EL ENEAL
- BARRIO EL CERRITO
- BARRIO VILLA CORELCA
- BARRIO CICERÓN MAESTRE
- BARRIO EL PROGRESO
- BARRIO VILLA MIRIAM
- BARRIO ÁLAMOS II
- BARRIO ÁLAMOS III
- BARRIO DE INVASIÓN EL EDÉN

ACEQUIA LAS MERCEDES:

- BARRIO NUEVA ESPERANZA
- BARRIO CEIBA ALTAGRACIA, BARRIO 5 DE ENERO
- BARRIO BRISAS DEL LA POPA
- BARRIO DE INVASIÓN LAS MERCEDES
- BARRIO DE INVASIÓN VILLA PASCUALA
- BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN
- BARRIO VILLA TAXI
- BARRIO DE INVASIÓN DETRÁS DE ESE HEAD RAFAEL VALLE MEZA
- BARRIO 450 AÑOS ETAPA II
- BARRIO 450 AÑOS ETAPA III
- BARRIO 450 AÑOS ETAPA IV
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA
- BATALLÓN LA POPA

Posteriormente el **día 13 de junio**, a través de visita técnica la identificación y reconocimiento de los puntos críticos presentes en cada una de las acequias a intervenir, haciendo un recorrido a lo largo de su trayecto fueron identificados previamente los puntos críticos presentes en las acequias Las Mercedes y La Solución para implementación de la estrategia operativa, por presentar presencia de vegetación acumulada, rastrojo alto y residuos sólidos como basuras y escombros sobre los cauces de las fuentes hídricas requiriendo intervención de maquinarias y de recurso humano idóneo para estas labores.

Los sectores o tramos identificados y visitados para implementación de esta estrategia fueron los siguientes:

No. De folio: 1 - 3

❖ **A.2. ESTRATEGIA OPERATIVA**

ACEQUIA LA SOLUCION:

1. TRAMO NACIMIENTO DE ACEQUIA BARRIO EL ENEAL
2. TRAMO ENTRADA AL BARRIO EL CERRITO
3. TRAMO PARQUE EL CERRITO
4. TRAMO BARRIO VILLA CORELCA DETRAS DE VILLA OLIMPICA
5. TRAMO PASE DE AVENIDA DE VILLA CORELCA A CICERON
6. TRAMO DE CICERON A VILLA MIRIAM
7. PUNTO FRENTE A COLEGIO JOSE EUGENIO, COMIDAS RAPIDAS
8. TRAMO PUENTE VILLA MIRIAM A ALAMOS II
9. TRAMO PUENTE ALAMOS II A ALAMOS III
10. TRAMO TERMINALITO A FRENTE DEL BARRIO DON CARMELO LADO DE MERCABASTOS
11. TRAMO PUENTE FRENTE A MERCABASTOS CRUCE DE CARRETERA
12. PUNTO DETRAS DE COLEGIO ANDRES ESCOBAR ESCOBAR
13. TRAMO BARRIO DE IVASION EL EDEN DETRAS DE NANDO MARIN, PUENTE CAIDO
14. TRAMO DETRAS DE CONJUNTO CERRADO ARMONIA SALIDA A TORRES LORENZO MORALES

ACEQUIA LAS MERCEDES:

1. TRAMO DE ENTRADA A LA NEVADA HACIA BARRIO CEIBA ALTAGRACIA
2. TRAMO ALTAGRACIA HACIA EL 5 DE ENERO
3. TRAMO PUENTE 5 DE ENERO HACIA DIVINO NIÑO
4. TRAMO PUENTE DIVIÑO NIÑO HACIA INVASION BRISAS DE LA POPA
5. TRAMO INVASION BRISAS DE LA POPA LIMITE 5 DE ENERO Y ENTRADA A BATALLON LA POPA
6. TRAMO INTERIOR DE BATALLON LA POPA
7. TRAMO LAS ACASIAS E INVASION LAS MERCEDES DETRAS DE UNAD
8. TRAMO BARRIO VILLA PASCUALA A JOSE A GALAN
9. TRAMO VIVERO HACIA PUENTE VILLA TAXI
10. TRAMO PUENTE BARRIO VILLA TAXI HACIA BARRIO EL HOGAR

11. TRAMO DEL BARRIO EL HOGAR HACIA INVASION – HOSPITALITO 450 AÑOS
12. TRAMO AVENIDA FRENTE A HEAD 450
13. TRAMO BRAZO DENTRO DE IE. CONSUELO ARAUJO NOGUERA
14. TRAMO SALIDA DE COLEGIO CONSUELO ARAUJO HACIA INVASION
15. TRAMO DEL HEAD EN ADELANTE HACIA 450 AÑOS
16. BARRIO 450 AÑOS HACIA PUENTE ESCALERA 450 AÑOS
17. TRAMO LLEGADA A TERRENO PALMA DE ACEITE

De los puntos anteriores se tomaron los **siguientes diez (10) tramos** por presentar mayor presencia de vegetación acumulada, rastrojo alto y residuos sólidos como basuras y escombros requiriendo intervención prioritaria para las **10 JORNADAS OPERATIVAS:**

ACEQUIA LA SOLUCION:

1. TRAMO PUENTE FINAL DE BARRIO VILLA MIRIAM A PRIMER PUENTE ALAMOS II
2. TRAMO PRIMER PUENTE ALAMOS II A SEGUNDO PUENTE ALAMOS II
3. TRAMO SEGUNDO PUENTE ALAMOS II A PUENTE SEMAFORO ALAMOS II Y PRIMER PUENTE DE ALAMOS III
4. TRAMO PRIMER PUENTE DE ALAMOS III A CURVA FINAL ALAMOS III
5. TRAMO PASE DE AVENIDA EN SEMAFORO CANCHA DE BEISBOL A CICERON HACIA BARRIO VILLA MIRIAM
6. TRAMO PUENTE CERRITO A BARRIO VILLA CORELCA DETRAS DE VILLA OLIMPICA

ACEQUIA LAS MERCEDES:

7. TRAMO VIVERO HACIA PUENTE VILLA TAXI
8. TRAMO DEL BARRIO EL HOGAR HACIA INVASION –HOSPITALITO 450 AÑOS
9. TRAMO BRAZO DENTRO DE IE. CONSUELO ARAUJO NOGUERA
10. TRAMO INVASION BRISAS DE LA POPA LIMITE 5 DE ENERO Y ENTRADA A BATALLON LA POPA

Estos 10 tramos escogidos podrán estar sujetos a cambio teniendo en cuenta imprevistos o situaciones adversas presentadas.

Existen varios puntos críticos que a pesar de que requieren intervención, no fue posible priorizarlos teniendo en cuenta que desde el tramo de la acequia Las Mercedes en su paso por los barrios 5 De Enero, Brisas De La Popa E Interior De Batallón La Popa existe un vertimiento de aguas residuales debido a rebosamiento de manjoles con inicio en el barrio Brisas De La Popa cuyas aguas además de atravesar las calles del barrio vierten directamente al cauce de la acequia impidiendo el acceso de operarios y personal al cauce para las labores de limpieza, las cuales ante la no disponibilidad de maquinaria requiere ingreso de personal a pie para trabajo manual con herramientas.

Esta problemática sigue aguas abajo en los tramos identificados de los barrios Las Mercedes, Villa Pascuala, José Antonio Galán, Villa Taxi, barrio El Hogar e invasión detrás del Hospital Eduardo Arredondo Daza sede Rafael Valle Meza, hasta llegar a la canalización presente en la avenida aledaña a este centro asistencial, donde la presencia de agua empieza a disminuir; tal como ocurre aguas arriba del barrio 5 De Enero donde la presencia del agua es efímera y solo presenta caudal en épocas de invierno.

Por otra parte, en algunos tramos las viviendas se encuentran pegadas a las orilla del cauce impidiendo el ingreso de maquinaria y operarios. Ejemplo de todas o algunas de estas situaciones las presenta los siguientes tramos:

1. TRAMO PUENTE 5 DE ENERO HACIA DIVINO NIÑO
2. TRAMO PUENTE DIVIÑO NIÑO HACIA INVASION BRISAS DE LA POPA
3. TRAMO INVASION BRISAS DE LA POPA LIMITE 5 DE ENERO Y ENTRADA A BATALLON LA POPA
4. TRAMO LAS ACASIAS E INVASION LAS MERCEDES DETRAS DE UNAD
5. TRAMO BARRIO VILLA PASCUALA A JOSE A GALAN
6. TRAMO PUENTE BARRIO VILLA TAXI HACIA BARRIO EL HOGAR
7. TRAMO DEL BARRIO EL HOGAR HACIA INVASION –HOSPITALITO 450 AÑOS

La actividad fue realizada por el equipo de técnicos y profesionales ambientales del PIC-2023.

ITEM B. Visita a líderes de los sectores donde se desarrollarían diez (10) jornadas operativas y treinta y cinco (35) jornadas pedagógicas de información y educación para la salud (Estrategia Pedagógica), mediante la realización de reuniones previas con líderes comunitarios de los sectores a intervenir, informando sobre las actividades a realizar y estableciendo un cronograma tentativo de las Intervenciones.

Posterior a la identificación de los puntos críticos y/o los sectores donde se desarrollarían 10 jornadas operativas y treinta y cinco (35) jornadas pedagógicas de información y educación para la salud (Estrategia Pedagógica), en este periodo fue realizada una serie de reuniones previas con líderes comunitarios de los sectores a intervenir, a quienes se les informó sobre las actividades a realizar y en conjunto se estableció un cronograma tentativo de las Intervenciones educativas.

A continuación, se relaciona los líderes de los barrios visitados y la fecha correspondiente

- 4 de julio de 2023, 10:00 am, Barrio El Edén, Líder Luis A. Castrillón
- 4 de julio de 2023, 11:10 am, Barrio 450 años Etapa II, líder Genis Carrillo
- 4 de julio de 2023, 11:43 am, Barrio 450 años Etapa I, líder Herminia Barrios
- 5 de julio de 2023, 9:00 am, Barrio 450 años Etapa III, líder Jhon Jairo Arteche
- 5 de julio de 2023, 9:48 am, Barrio Villa taxi, líderes Nelson Vargas y Cristian Freyle
- 5 de julio de 2023, 10:37 am, Barrio de Invasión Las Mercedes, líder Ana Navas
- 6 de julio de 2023, 9:30 am, Barrio Nueva Esperanza, líder José Coronado
- 6 de julio de 2023, 10:09 am, Barrio El Cerrito, líder Jaine Maestre Socarras
- 6 de julio de 2023, 11:00 am, Barrio El Progreso, líder Erney Galván Rodríguez
- 6 de julio de 2023, 11:40 pm, Barrio Villa Miriam, líder Steffany Osorio
- 6 de julio de 2023, 12:00 m, Barrio Álamos III, líder María del Carmen Contreras
- 7 de julio de 2023, 10:06 am, Barrio Villa Luz, líder Edwin Arroyo
- 7 de julio de 2023, 10:20 am, Barrio La Victoria, líder Luis Guillermo Guillen

- 7 de julio de 2023, 10:35 am, Barrio José Antonio Galán, líder Huber Acosta
- 7 de julio de 2023, 10:48 am, Barrio José Antonio Galán e Invasión Las Mercedes, líder Adriana Paternina
- 7 de julio de 2023, 11:00 am, Barrio Las Acacias, PTE JAC José Britto Fuentes
- 7 de julio de 2023, 11:30 am, Edil de la Comuna 5(Barrio 5 de Enero, brisas de la Popa, etc.) Cesar Ahumada
- 7 de julio de 2023, 11:40 am, Barrio 450 años etapa II, Pte JAC Miguel León

Los demás líderes fueron contactados vía telefónica para la concertación de las actividades.
La actividad fue realizada por el equipo de técnicos y profesionales ambientales del PIC-2023.

ITEM C. Solicitud de apoyo y reuniones de concertación para vinculación con entidades del orden Municipal y Departamental para ejecución de la Estrategia Pedagógica y estrategia Operativa a desarrollar en las Acequias Las Mercedes y La Solución.

Para llevar a cabo la implementación de las estrategias, durante el periodo se envió oficios de solicitud de apoyo a entidades del municipio para su acompañamiento y vinculación a las actividades, además, fue realizada una serie de reuniones previas con estas entidades, a quienes se les informó sobre las actividades a realizar y en conjunto se establecieron las pautas para su ejecución y cronograma tentativo de las Intervenciones según la siguiente descripción:

El día 30 de mayo a las 11:20 am fue realizada reunión en las instalaciones de la Secretaria Local De Salud entre el coordinador de salud ambiental de esa entidad José Lacouture, y La supervisora de las actividades PIC-2023 Dimensión Salud Ambiental Mileth Tatiana Peñate y el Referente de La Dimensión Salud Ambiental de la ESE HEAD Ing. Jaime Flores con el fin de hacer revisión y concertación de ficha códigoGIC-FTS04 HEAD correspondiente a Realizar cuarenta y cinco (45) jornadas de promoción de la salud ambiental en sectores priorizados con educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento básico, aire y salud, seguridad química y residuos peligrosos y habitabilidad. Contempla la intervención de los sectores aledaños a las acequias las mercedes y la solución para educación en recuperación y

	protección de ecosistemas. Área urbana, definiéndose los parámetros, condiciones y observaciones para la ejecución de dicha actividad. El día 4 de julio fue realizada reunión en las instalaciones de la empresa EMDUPAR SA ESP entre Referente de La Dimensión Salud Ambiental de la ESE HEAD Ing. Jaime Flores, funcionarios de la empresa EMDUPAR SA ESP y ASEO del Norte SA ESP, con el fin de definir las acciones a seguir para la ejecución de las actividades en las acequias las Mercedes y La Solución. El día 13 de julio a las 9:50 am fue realizada reunión en las instalaciones del Batallón de Ingenieros No. 70 entre Referente de La Dimensión Salud Ambiental de la ESE HEAD Ing. Jaime Flores, funcionarios de la empresa EMDUPAR SA ESP y Comandante Batallón de Ingenieros No. 70, con el fin de definir las acciones a seguir para la ejecución de las actividades en las acequias las Mercedes y La Solución. El día 13 de julio a las 2:30 pm, fue realizada reunión en las instalaciones del Batallón BASPC-10 La Popa, entre Referente de La Dimensión Salud Ambiental de la ESE HEAD Ing. Jaime Flores, funcionarios de la empresa EMDUPAR SA ESP y Comandante del Batallón, con el fin de definir las acciones a seguir para la ejecución de las actividades en las acequias las Mercedes y La Solución. Se anexan las catas de reunión correspondientes	
5. Intervenir mil cien (1100) hogares para educar en la estrategia entorno hogar saludable, dirigida a población del ciclo vital infancia, adolescencia y juventud y adultez. **Contempla caracterización social y ambiental de los hogares priorizados en los microterritorios priorizados**	**Actividad 1. VISITAS CASA A CASA. ENTORNO HOGAR SALUDABLE.** **Sensibilizar en los hogares de los micro territorios priorizados los Temas por componente de la estrategia Entorno Hogar Saludable presentes en la actividad, Agua y Saneamiento básico, Aire y Salud, Seguridad química y residuos peligrosos, Gestión integral de la zoonosis, Habitabilidad.** Los principales objetivos de esta actividad es que: • los Individuos, familias y comunidades establezcan medidas protectoras en los entornos donde desarrollan sus vidas, para prevenir o mitigar posibles riesgos. • los Individuos, familias y comunidades se sientan parte del medio (ambiente), lo que les permite cuidarlo y cuidarse. Para la ejecución de esta actividad inicialmente se seleccionaron y prepararon los temas a desarrollar que mejor se adaptaron a los lugares de intervención,	**Anexos discriminados por actividad:** - Acta de ejecución de actividad de socialización, inspección y compromiso de las viviendas priorizadas - Registro fotográfico - Planilla de asistencia **No. De folio:** 1 - 3

	siguiendo la temática establecida en la ficha y teniendo en cuenta el abordaje de todos los componentes de la estrategia entorno hogar saludable, plasmados en un rota folio como material didáctico educativo con la siguiente temática : **Agua y Saneamiento básico:** ▪ Lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente, sobre todo después de entrar al baño, cambio pañales, antes de preparar y consumir alimentos. ▪ Tratamientos caseros para potabilización de agua y cuidado del agua al interior de la vivienda como almacenamiento y lavado de tanques. ▪ Mantenimiento de los mecanismos para manejo de excretas con que cuente la vivienda (letrinas, pozos sépticos) y adecuación a prueba de moscas, insistiendo en precauciones para reducir el riesgo de contaminación de los dedos. En caso de excreción al aire libre, sensibilizar frente al enterramiento alejado de la vivienda y aguas abajo del punto de captación del agua. Así mismo en identificación de alternativas de saneamiento básico. ▪ Manejo adecuado de residuos sólidos, desde el consumo responsable, clasificación, separación en la fuente y aprovechamiento (3R), como también medidas higiénicas para almacenamiento de los residuos al interior de la vivienda como fuera de ella (uso de bolsas, canecas con tapa) - Recordar que estas medidas aportan al control de la proliferación de roedores y otros vectores. ▪ Problemas de salud que se generan por las enfermedades vehiculizadas por el agua. ▪ Ruta de la contaminación por excretas y aguas residuales. ▪ Mantenimiento de buenas condiciones de limpieza en el entorno inmediato a la vivienda. ▪ Uso y ahorro del agua al interior de la vivienda. ▪ Aprovechamiento de aguas lluvias. ▪ Cuidado de las fuentes de agua y contaminación natural y antrópica de las mismas. **Aire y Salud:** ▪ Identificación de posibles fuentes de emisión de contaminantes intramurales, como humo de tabaco,	

	uso de combustibles sólidos, productos y materiales que generan emisiones químicas en interiores –para desincentivar su uso-, vehículos que se encienden en áreas cerradas, entre otros. ▪ Prácticas para la prevención de incendios forestales, tala de árboles, quema de árboles y quemas de basuras. ▪ Prácticas y hábitos encaminados a conservar condiciones de buena calidad de aire en interiores, por ejemplo i) incrementar actividades de limpieza de paredes, pisos, techos y superficies que permite la eliminación de factores de riesgo biológico en el aire (hongos, bacterias, virus, ácaros), ii) implementación de medidas de ventilación dentro de la vivienda, y ordenamiento de espacios para mitigar el hacinamiento, iii) incrementar limpieza y lavado de cortinas, sabanas, cobijas y tapetes de manera frecuente, iv) evitar el uso de tapetes en espacios cerrados v) mantenimiento de vehículos y evitar encendido de vehículos en áreas cerradas. ▪ Identificación de tecnologías alternativas para la cocción de alimentos, calefacción e iluminación que emitan menos partículas al aire al interior de la vivienda, especialmente en zonas rurales. ▪ Eventos en salud que pueden presentar gravedad por calidad del aire intra domiciliario, como consumo de tabaco, alérgenos, exposición de sustancias químicas. ▪ Hábitos y práctica higiénicas como son: i) lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente en caso de enfermedad respiratoria aguda, ii) cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar iii) evitar saludar de mano o beso, compartir alimentos, bebidas, vasos o cubiertos cuando se presente una enfermedad respiratoria aguda. ▪ Protección contra los rayos UV: Uso de protectores solares que protejan contra los rayos UVA y UVB; Uso de prendas de vestir y accesorios (sombrillas, sombreros) que protejan áreas del cuerpo expuestas al sol; Cubrirse del sol en horas de mayor intensidad de la luz solar (infraestructuras y árboles que provean sombra); Hidratarse constantemente. **Seguridad química y residuos peligrosos** ▪ Consumo y uso de sustancias químicas en el hogar.	

	▪ Almacenamiento y uso seguro de sustancias y productos químicos que se usan en el hogar (desinfectantes, detergentes, limpia vidrios, desengrasantes, desincrustantes, acetona, medicamentos, plaguicidas de uso doméstico) y consumo responsable, mantener los productos y sustancias químicas fuera del alcance de los niños y niñas. ▪ Tecnologías alternativas físicas y biológicas para la limpieza desinfección y control de plagas en la vivienda. ▪ Atención inicial de incidentes con sustancias y productos químicos que se usan en el hogar. ▪ Reconocer los riesgos para la salud por el uso, manipulación y almacenamiento de sustancias y productos químicos en el hogar. ▪ Manejo seguro de juguetes, útiles escolares, vajillas, termómetros, cosméticos. ▪ Identificación y Comunicación de los peligros (pictogramas, etiquetado de envases de las sustancias y productos químicos). **Gestión integral de la zoonosis** ▪ Bienestar animal (evitar maltrato y abandono, promoción de la adopción, derechos y deberes para con los animales, desincentivar la venta de animales de compañía). ▪ Medidas de tenencia responsable como: manejo en vía pública con traílla y bozal (éste último para especies que lo requieren), vacunación antirrábica anual de perros y gatos, desparasitación, higiene, adecuaciones para alojamiento adecuado (separado y aseado), manejo de excretas y permanencia en lugares adecuados. ▪ Identificación de la presencia y prevención del contacto o manipulación de animales silvestres y plagas que pueden estar infectados con el virus de la rabia y generar contagio, especialmente si muestran un comportamiento extraño o están enfermos (serpientes, alacranes, ciempiés, abejas, orugas). ▪ Riesgos asociados a la tenencia de animales de traspatio haciendo énfasis en la proliferación de roedores y otros vectores.	

	▪ Medidas de control de moscas (vectores por transmisión mecánica-fiebre tifoidea), uso de angeos y trampas caseras. ▪ Medidas de control físico para prevenir la presencia de animales silvestres y plagas que puedan generar agresiones, reduciendo los lugares donde pueden habitar o esconderse. ▪ Medidas al interior de la vivienda y en el peridomicilio para control físico de presencia de roedores, barreras físicas, ordenamiento e higiene, reducción de sitios que puedan servir de abrigo a los mismos. **Habitabilidad** ▪ Higiene en la vivienda: Procedimientos de limpieza y desinfección de la vivienda, mantenimiento de pisos, paredes y techos. ▪ Limpieza del entorno inmediato de la vivienda, libre de malezas, basuras, escombros y electrodomésticos en desuso que pueden ser guarida o criadero de vectores, libre de charcos y que las aguas drenen rápidamente, limpios de los residuos de las mascotas y animales domésticos. ▪ Higiene personal. ▪ Prevención de accidentes frecuentes en el hogar (sustancias químicas, caídas, ahogamientos, quemaduras, riesgos eléctricos, elementos cortopunzantes). ▪ Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad en la concepción de vivienda saludable y en la formación de agentes de cambio al interior de las familias y comunidades, promoviendo un mayor grado de control y responsabilidad de sus propias Posteriormente el equipo básico Realizó la caracterización social y ambiental de los hogares con base al instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, y realizó educación de los componentes de la estrategia entorno hogar saludable con miras al cambio conductual de la familia frente a los riesgos para la salud presentes dentro y en el contorno de la vivienda mediante el uso de material didáctico para ilustrar y brindar claridad a los integrantes del hogar. Con lo encontrado en cada microterritorio intervenido y la información y análisis del equipo Básico se priorizaron las viviendas que requirieron intervención	

individual, puntual y especifica adicional teniendo en cuenta la situación de riesgo encontrada en determinado componente de la salud ambiental, como seguimiento para realizar una autoevaluación del hogar frente al cumplimiento de los compromisos pactados en la intervención (Seguimiento en Plan Integral de Cuidado Primario).

El equipo de Técnicos y profesionales de la Dimensión Salud Ambiental intervino realizando educación de los componentes de la estrategia entorno hogar saludable que afectan cada vivienda priorizada con miras al cambio conductual de la familia frente a los riesgos para la salud presentes dentro y en el contorno de la vivienda mediante el uso de material didáctico(Rota folio) para ilustrar y brindar claridad a los integrantes del hogar.

Se estableció mediante acta la visita de inspección y sensibilización la adquisición de compromisos realizables por parte de la familia.

Estas intervenciones son de gran importancia para el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del entorno hogar y comunitario y sirven de base para dar solución a las problemáticas que sobre el tema se presenten en los micro territorios priorizados.

Teniendo en cuenta lo establecido en la ficha técnica, durante este periodo se efectuaron **veintitrés (23) visitas casa a casa de las viviendas priorizadas en los diferentes micro territorios priorizados**, tal como se describe a continuación:

1. **MICROTERRITORIO T2M5: Guaymaral Suroccidental y Veredas (471 hogares):**

❖ Fecha **18 de julio de 2023** con un registro de **5** hogares visitados y **21** personas sensibilizadas según la problemática identificada.

- **Vivienda Sra. Angi Vicuña** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en todos sus componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil Acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis. **5** personas sensibilizadas.
- **Vivienda Sra. Carolina Blanchar** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y

excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis, seguridad química y residuos peligrosos. **2** personas sensibilizadas.

- **Vivienda Sra. Marieth Ramírez** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en todos sus componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Contaminación del Aire por cocinar con leña, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis. **10** personas sensibilizadas.
- **Vivienda Sra. Norvita Pérez** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Manejo de Aguas Residuales y excretas, Contaminación del Aire por cocinar con leña, Difícil acceso al Agua potable, Zoonosis. **3** personas sensibilizadas.
- **Vivienda Sra. Imelda Aponte** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable y mal uso del agua, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis, seguridad química y residuos peligrosos. **1** personas sensibilizadas.

❖ Fecha **26 de julio de 2023** con un registro de **8** hogares visitados y **16** personas sensibilizadas según la problemática identificada.

- **Vivienda Sr. José Manuel Carranza** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes, Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, Mal manejo de residuos Sólidos por quema, Zoonosis. **1** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Claudia Altamar** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes, Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis. **4** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Viviana Oquendo** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Difícil acceso al Agua potable. **2** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Daniela Altamar** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente

debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes, Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis. **1** Personas sensibilizadas

- **Vivienda Sra. Gloria Altahona** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes, Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis. **2** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Laura Sierra** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes, Difícil acceso al Agua potable, deficiente manejo de residuos Sólidos. **1** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sr. Juan Jesús Jiménez** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes, Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis. **1** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Elis Jiménez** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes, Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Quema de residuos, Zoonosis. **4** Personas sensibilizadas.

2. **MICROTERRITORIO T1M5: Alto de la Vuelta (385 hogares):**

❖ Fecha **19 de julio de 2023**, con un registro de **2** hogares visitados y **7** personas sensibilizadas según la problemática identificada.

- **Vivienda Sra. Vanesa Navas** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis, seguridad química y residuos peligrosos. **3** personas sensibilizadas.
- **Vivienda Sra. Shirley Barliz** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los

componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, Zoonosis. **4** personas sensibilizadas

3. **MICROTERRITORIO T1M9: El Jabo (244 hogares):**

❖ Fecha **21 de julio de 2023**, con un registro de **4** hogares visitados y **9** personas sensibilizadas según la problemática identificada.

- **Vivienda Sra. Luis Fernando Orozco** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos con acumulación de inservibles en exceso, Zoonosis. **2** personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Carmen Gutiérrez** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos con acumulación de inservibles, Zoonosis, seguridad química y residuos peligrosos. **3** personas sensibilizadas.
- **Vivienda Sra. María Carolina Orozco** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Criadero de caprinos, Zoonosis. **2** personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. María Laura Marín** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Mal manejo de residuos Sólidos, Zoonosis, seguridad química y residuos peligrosos. **2** personas sensibilizadas

❖ Fecha **24 de julio de 2023**, con un registro de **4** hogares visitados y **9** personas sensibilizadas según la problemática identificada.

- **Vivienda Sra. Rosa Ramona Guerra** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los

componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Zoonosis, Criadero de Caprinos, Mal manejo de Residuos sólidos. **2** Personas sensibilizadas

- **Vivienda Sra. Elaine Agudelo** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Zoonosis, Criadero de Cerdos sin corral, Mal manejo de Residuos sólidos. **5** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Dolis Ramírez** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Zoonosis, Mal manejo de Residuos sólidos. **1** Personas sensibilizadas
- **Vivienda Sra. Divisay Miranda** priorizada por riesgo ambiental y sanitario principalmente debido a deficiente Saneamiento Básico en los componentes Manejo de Aguas Residuales y excretas, Difícil acceso al Agua potable, habitabilidad, Zoonosis, Mal manejo de Residuos sólidos. **1** Personas sensibilizadas

Como resultado del desarrollo de la actividad en tres (3) micro territorios priorizados se realizaron **en total en este periodo (23) visitas casa a casa en las viviendas priorizadas por equipo básico para intervención prioritaria por equipo Salud Ambiental y 62 personas sensibilizados** para mejorar su calidad de vida y condiciones de salud.

Se estableció mediante acta la visita de inspección y sensibilización la adquisición de compromisos realizables por parte de la familia y el desarrollo posterior de mínimo un seguimiento para realizar una autoevaluación del hogar frente al cumplimiento de los compromisos pactados en la intervención (Seguimiento en Plan Integral de Cuidado Primario).

Como resultado de las inspecciones se logra identificar muchas falencias en saneamiento básico presentes en las viviendas y por ende en todos los micro territorios que se convierten en determinantes ambientales que afectan la salud de los habitantes, como son:

- ✓ Manejo deficiente de los residuos sólidos pues no se realiza una adecuada separación en la fuente, no se implementa el nuevo código de colores

	establecido a nivel nacional, se presenta acumulación de residuos inservibles y otros en patios y zonas internas de la vivienda. Se identifica que el servicio de aseo pasa a recoger los residuos sólidos una vez por semana, pero se observa en el interior de las viviendas mucha acumulación de residuos inservibles que requieren ser recogidos para mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas, pues se convierten en habitad de plagas y vectores que fomentan la aparición de enfermedades como el Dengue, se encontró, llantas, madera, electrodomésticos, muebles, carpas, recipientes plásticos, vidrio, chatarra, entre otros. Se adquiere el compromiso de parte y parte de participar activamente en una jornada de recolección de inservibles como actividad complementaria a las visitas en cada micriterritorio. ✓ La falta de acceso al agua potable, la cual es obtenida a través de pozos profundos y es utilizada solo para algunos usos, o es obtenida a través de carro tanques que llegan a los corregimientos. Se observa agua almacenada en recipientes sin tapa o con almacenamiento deficiente que propicia la creación de criaderos de mosquitos. ✓ La falta de sistema de alcantarillado, pues en los corregimientos priorizados las viviendas hacen uso de pozas sépticas para la disposición de excretas y las aguas residuales de cocina, duchas y lavaderos son generalmente vertidas por canales a patios o sobre las calles de cada población, con el agravante de que muchas de las viviendas no cuentan con pozas sépticas y se ven obligados a realizar sus necesidades en patios y lotes; ✓ Se observa gran cantidad de lotes enmontados que se convierten en botaderos de basura y propician la proliferación de vectores; ✓ Se observa gran cantidad de criaderos de cerdos, cabras y chivos sin ningún control técnico para su mantenimiento dentro de los hogares. ✓ Se observan viviendas con falta de limpieza y orden Para mitigar la problemática presente se realizará en cada micro territorio priorizado como estrategia colectiva una jornada de recolección de inservibles para mejorar las condiciones sanitarias en relación a la acumulación de residuos, habitabilidad, la cual está	

	establecida mediante cronograma para inicio en el Corregimiento de El Jabo el día 18 de agosto de 2023. Es pertinente que las autoridades ambientales y sanitarias de la ciudad que tienen potestad para la toma de decisiones de fondo empiecen a buscar soluciones claras y definitivas a muchas de las problemáticas descritas anteriormente, al igual que se requiere seguir impactando positivamente a las comunidades con este tipo de actividades de concientización, para evitar actos de inconciencia de las personas por ejemplo al arrojar y acumular residuos sin control en sus hogares buscando siempre la protección de los recursos naturales y el medio ambiente en general previniendo afectaciones sobre la salud de la comunidad. Se espera como resultado del desarrollo de la actividad Personas, familias y comunidades con prácticas para el cuidado y protección de los entornos e impactar en la Prevención y/o disminución de riesgo ambiental en el entorno hogar. Se realizó publicidad mediante difusión en redes de los temas sensibilizados.	

Se anexa; Soporte físico relacionado por actividad, actas de ejecución, registro de planillas de asistencia, oficios de concertación, actas de reunión con entidades, actas de reunión con líderes de barrios, registro fotográfico, videos y CD del informe presentando con sus soportes en medio magnético.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de Julio de 2023.

MIGUEL SOTO RUIZ
GERENTE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Revisó: José Luis Corzo Guerra
Coorinador General del. PIC 2023

HEAD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.
SERVICIO CON CALIDAD HUMANA

ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

NIT: 824000725 - 0

Persona: Juridica
Régimen fiscal: Responsable
Responsabilidad fiscal: Agente de retencion IVA
Actividad principal: 8699

Direccion Sede
Telefonos

COLOMBIA, CESAR, VALLEDUPAR
eventoshead@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FV1115861

ADQUIRIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 800098911 - 8
DIRECCIÓN: COLOMBIA, CESAR, VALLEDUPAR, CARRERA 5 # 15-69 B PLAZA ALFONSO LÓPEZ
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@valledupar-cesar.gov.co
NÚMERO TELEFÓNICO: 5842444

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2023-10-25 10:07:18	2023-10-25

CUFE
a1d2060f8c9157326e8bb4896639ddd7dd19acb250f1078674644c919851809bfed15450fdf26f5dce3664416280702f

#	DESCRIPCIÓN	CTD.	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	SUBTOTAL
1	578165 - Salud ambiental (Otros servicios sanitarios N.C.P)	1	51.410.000	0 - IVA 0%	51.410.000
2	578166 - Vida saludable y enfermedades transmisibles (Servicios de Enfermería)	1	60.996.491	0 - IVA 0%	60.996.491
3	578167 - Convivencia social y salud mental (Otros servicios sanitarios N.C.P)	1	39.858.501	0 - IVA 0%	39.858.501
4	578168 - Seguridad alimentaria y Nutricional. (Servicios de Medicina General)	1	33.459.020	0 - IVA 0%	33.459.020
5	578169 - Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos (Servicios de Enfermería)	1	40.856.671	0 - IVA 0%	40.856.671
6	578170 - Vida saludable y condiciones no transmisibles (Servicios de Enfermería)	1	38.424.817	0 - IVA 0%	38.424.817
7	578171 - Ambito y Salud Laboral (Otros servicios sanitarios N.C.P)	1	12.994.500	0 - IVA 0%	12.994.500

FORMA DE PAGO: Contado
MÉTODO DE PAGO: Consignacion Bancaria
PACIENTE:
CODIGO:
OBSERVACION: FECHA DE EJECUCCION: DEL 26 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2023
PERIODO: 2023-10-25 - 2023-10-25

Se hace constar que las mercancías o servicios fueron entregados real y materialmente y en todo caso, la factura será considerada irrevocablemente aceptada por el comprador si no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a la letra de Cambio (Art. 621 y 774 de C.C.)

Resolución número 18764041605522 autorizada el 2022-12-20 desde FV1100000 hasta FV1199999, vigente hasta el 2023-12-20.

Subtotal Precio Unitario (=)	278.000.000
Descuentos detalle (-)	0
Recargos detalle (+)	0
Subtotal No Gravados (=)	0
Subtotal Base Gravable (=)	278.000.000
Total impuesto (+)	0
Total más Impuesto (=)	278.000.000
Descuento Global (-)	0
Recargo Global (+)	0
Anticipo (-)	0
Valor Total	**278.000.000**

DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES PESO(S) COLOMBIANO(S) EXACTOS

Documento procesado por Grafosoft SAS 901.084.328, Proveedor tecnológico autorizado, desarrollo informático 824000725GLOBHO.
Fecha y hora de expedición 2023-10-25 10:07:41.

Firma Digital:
Z3+xlWBKQhbtMdDEULwVghmKAxZoU0ZGvJvqfOw8ZVMNuFKvCBlnZW5k0ecHdXFqemtGSn+jgAiuML+dYyUtGoGaLE6dwAjv23Cowk2wMSWQoBNYmZ4yo/+vKtuf5/tzWRNKanBwOCMANPxsJPyFfc1d1ffrY9qywwRgqUZieOmVEaqYfYQwX0PeXKHyvAfBfnzUVtwxFepT6LXd40dCIPCpoIJfUjhZKsctgkjGc7Z3CCu/OXcDs+gUVUtYqhuMTcDDPM0uDBwOCztDiXfvQNW7EuKNYSXRMlzs4D9Cx6M5dV+qlXUPbN9GYBUvaKlPb4LPxfMpZqFU599oJHOVQ==

SECRETRARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023

INFORME PRESUPUESTAL DE EJECUCION

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO SGR-993 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

FECHA DE EJECUCION: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	COMPPONENTE OPERATIVO	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			EFECTIVIDAD DE EJECUCION		ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
					No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	VALOR TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS-Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDIENTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Realizar Diez (10) talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilización de la población general y PPL por medio acciones de promocion, prevencion e identificación de los principales síntomas de la tuberculosis y de la Enfermedad de HANSEN. En zona urbana y rural	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 10.000.000,00	10	2	$ 2.000.000,00	20,0	1	$ 1.000.000,00	5	$ 4.000.000,00	40,0	5	$ 6.000.000,00	60,0
Convivencia social y salud mental	1. Implementar en diez (10) instituciones educativas las Zonas de Orientación Escolar en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 20.000.000,00	10	9	$ 1.800.000,00	9,0	9	$ 1.800.000,00	9	$ 1.800.000,00	9,0	91	$ 18.200.000,00	91
	3. Implementar tres (03) centros de escucha en el Municipio en las comunas cinco (5), tres (3) y cuatro (4) para garantizar la promoción de la salud mental, el acceso a la ruta de atención y la difusión de los derechos en salud mental a las familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales y problemas o trastornos mentales y para la canalización de la población con consumo de SPA en el marco de la atención primaria en salud.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 45.310.982,00	6	1	$ 7.551.830,00	16,7	1	$ 7.551.830,00	2	$ 15.103.660,00	33,3	4	$ 30.207.322,00	66,7
	5. Implementar en diez (10) instituciones educativas Públicas y privadas un programa de entrenamiento en Habilidades para la Vida para promover los factores de protección de la salud mental y prevenir la violencia autoinfligida	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 20.000.000	10	24	$ 4.800.000,00	24,0	24	$ 4.800.000,00	24	$ 4.800.000,00	24,0	76	$ 15.200.000,00	76
Seguridad alimentaria y Nutricional.	1. Realizar veinte (20) Jornadas de Salud en donde además de otras intervenciones individuales (RIAPS) y colectivas, se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricional a 1200 niños según la resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020 y resolución 3280 de 2018 en zona rural y urbana del municipio de Valledupar con difícil acceso. Las jornadas deben realizarse en articulación con las EAPB en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según la resolución 3280 de 2018. Contempla la participación de líderes comunitarios y juntas de acción comunal de los lugares a intervenir.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 17.296.251,00	20	4	$ 3.459.250,00	20,0	4	$ 3.459.250,00	4	$ 3.459.250,00	20,0	16	$ 13.837.001	80
	2. Educar a (200) mujeres gestantes, lactantes y madres comunitarias en consejería de lactancia materna con el fin de fomentar la practica desde la primera hora de vida y hasta los seis meses la lactancia materna exclusiva y hasta los dos años o más de forma complementaria	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 10.868.607,00	200	79	$ 4.293.099,00	39,5	79	$ 4.293.099,00	151	$ 8.205.797,52	36,0	49	$ 2.662.809,48	25
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Conformar diez (10) grupos comunitarios mediante la estrategia municipal "GUIAS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" con el desarrollo de cinco sesiones educativas en Derechos Sexuales y Reproductivos por grupo. Contempla certificación.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 20.000.000,00	10	2	$ 4.000.000,00	2,0	2	$ 4.000.000,00	10	$ 20.000.000,00	100	0	$ -	0,0
	4. Desarrollar 15 Jornadas de Salud dirigidas a gestantes y madres lactantes en donde además de otras intervenciones individuales (RIAPS y RIAMP) y colectivas, se desarrollen acciones que promuevan la maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la resolución 3280 de 2018 en los corregimientos priorizados, con la estrategia "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE". Las jornadas deben realizarse en articulación con las EPS en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según resolución 3280 de 2018.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 25.000.000,00	15	6	$ 10.000.000,00	40,0	6	$ 10.000.000,00	7	$ 11.666.666,67	46,7	8	$ 13.333.333,33	53,3
	6. Realizar 400 pruebas de tamizaje para VIH/SIDA-300, HB-50, HC-50 para poblaciones clave (Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, LGBTIQ+, Población Privada de la Libertad, Habitantes de Calle, Ejercito y Policía)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 23.000.000,00	400	20	$ 1.150.000,00	5,0	20	$ 1.150.000,00	120	$ 6.900.000,00	30,0	280	$ 16.100.000	70,0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Realizar quinientas diez (510) intervenciones de educación y comunicación para la salud a través de la actividad física musicalizada orientada a la promoción conjunta de la práctica diaria de la actividad física, alimentación saludable, desestimular el consumo de tabaco y alcohol, disminución del consumo de sal, mantener espacios libres de humo que contribuyan a la adopción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los entornos educativos, laborales y comunitarios para contribuir con la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 66.868.607,00	510	97	$ 12.718.146,00	19,0	97	$ 12.718.146,00	116	$ 15.209.329,40	22,7	394	$ 51.659.277,60	77,3
Ambito y Salud Laboral	1. Caracterizar cinco mil (5.000) trabajadores informales adscritos a pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, en la zona urbana del Municipio de Valledupar. Incluye el cargue a la página del MSPS.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 75.000.000,00	5000	773	$ 12.934.500,00	17,33	773	$ 12.934.500,00	1084	$ 16.260.000,00	21,68	3916	$ 58.740.000	78,3
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares para educar en la estrategia entorno hogar saludable, dirigida a población del ciclo vital infancia, adolescencia y juventud y adultez. Contempla caracterización social y ambiental de los hogares priorizados en los microterritorios priorizados.														
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación y canalización para la captación temprana de sintomático respiratorios, de piel, enfermedades huerfanas, EDA, contempla la promocion de las acciones de la Ruta de Promocion y Mantenimeinto para la Salud, en el marco de la estrategia de Atencion Primaria en Salud (APS).														

Atencion Primaria En Saluid	1. Intervenir mil cien (1100) hogares en la comuna cinco del municipio para la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales. Incluye acciones de información y educación (prácticas de autocuidado de la salud mental deberes y derechos en salud mental y ruta de atención) aplicación de tamizajes, (APGAR, CAGE, ASSIT, SRQ, RQC) y activación de la ruta de atención en los casos identificados	Atencion Primaria en Salud - APS	$ 701.919.750,00	1100	393	$ 214.233.175,00	30,5	393	$ 214.233.175,00	628	$ 342.766.531,82	48,8	472	$ 359.153.218,18	51,2
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de prevenir la malnutrición en el grupo familiar, contempla la promoción de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (AFS)															
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares en el marco de la estrategia APS para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención de los embarazos a temprana edad promoviendo la planificación familiar, así como la adherencia al control prenatal antes de la semana diez para disminuir la morbilidad materno perinatal. Contempla las acciones de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de atención integral materno perinatal, además la aplicación de instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, canalización y seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según la necesidad identificad															
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación para la salud y promoción y prevención entorno a las enfermedades crónicas no Transmisibles. Contempla la canalización efectiva en detección temprana para cáncer de mama, cáncer de cuello y útero, cáncer de colon y recto, aplicación de barniz de fluor en menores de 18 años y tratamiento para enfermedades bucales, en el marco de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud. (Estrategia AFS)															
TOTAL			$ 1.416.738.625,00			$ 279.000.000,00	19,69		$ 278.000.000,00	19,6	$ 507.462.144,72	35,8		$ 909.276.480,28	64,2		

	PROYECTADO	VALOR EJECUTADO MES	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
PIC	$ 714.818.875,00	$ 53.766.825,00	$ 163.695.612,90	$ 551.123.262,10
APS	$ 701.919.750,00	$ 214.233.175,00	$ 342.766.531,82	$ 359.153.218,18
VALOR TOTAL	$ 1.416.738.625,00	$ 278.000.000,00	$ 506.462.144,72	$ 910.276.480,28

OBSERVACION PRESUPUESTAL	EJECUTADO FINAL
VALOR EJECUTADO MES	$ 278.000.000,00
VALOR GLOSA	$ 1.000.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 277.000.000,00

INFORME TECNICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725- 0

OBJETO CONTRATUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

VALOR TOTAL: MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS **($1.416.738.625,00) MCTE.**

PERIODO REPORTADO: DEL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023

Tabla No. 1; DISTRIBUCIÓN FINANCIERA

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - 2023		
C.D.P: 1104 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023	**R.P:** 2190 DE 28 DE ABRIL DE 2023	
VALOR DESIGNADO: $ 1.416.738.625,00		
DIMENSION PDSP	**GASTO DE INVERSION**	**VALOR**
SALUD AMBIENTAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01.32	$ 217.142.857.00
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASNMISIBLES	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01.32	$ 157.142.857.00
	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01.32	$ 137.142.857.00
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01.32	$ 213.585.232.00
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01.32	$ 187.439.108.00
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01.32	$ 237.142.857.00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01.32	$ 167.142.857.00
AMBITO Y SALUD LABORAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01.32	$ 100.000.000
TOTAL		**$ 1.416.738.625.00**

VALOR EJECUTADO EN EL PERIDO COMPRENDIDO ENTRE **EL 28 DE JUNIO DE 2023 AL 27 DE JULIO DE 2023**

Tabla. No 2; EJECUCUION FINANCIERA

DIMENSION PDSP	GASTO DE INVERSION	VALOR	VALOR EJECUTADO MES	VALOR POR EJECUTAR
SALUD AMBIENTAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 .32	$ 217.142.857.00	$51.410.000,00	**$ 165.732.857,00**
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASNMISIBLES	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 .32	$ 157.142.857.00	$ 35.289.820,00	**$ 118.853.037,00**
	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 .32	$ 137.142.857.00	$ 25.706.671,00	**$ 110.507.212,64**
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 .32	$ 213.585.232.00	$39.858.501,00	**$ 136.468.229,31**
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 .32	$ 187.439.108.00	$33.459.020,00	**$ 123.160.718,12**
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01 .32	$ 237.142.857.00	$ 40.856.671,00	**$ 125.162.847,97**
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 .32	$ 167.142.857.00	$ 38.424.817,00	**$ 100.520.185,24**
AMBITO Y SALUD LABORAL	21 – 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01 .32	$ 100.000.000	$ 12.994.500,00	**$ 83.740.000,00**
TOTAL		**$1.416.738.625.00**	**$ 278.000.00.00**	**$ 910.276.480,28**

Tabla No. 3 DISTRIBUCION DE RECURSO POR ACTIVIDAD Y AVANCE DE EJECUCION MENSUAL

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	PROGRAMADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR DE LA ACTIVIDAD	% DE EJECUCION MES
Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Realizar Diez (10) talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilización de la población general y PPL por medio acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la tuberculosis y de la Enfermedad de HANSEN. En zona urbana y rural	**$ 10.000.000**	**10**	**2**	**$ 2.000.000.00**	**1,6**
	1. Implementar en diez (10) instituciones educativas las Zonas de Orientación Escolar en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas	**$ 20.000.000**	**10**	9	$ 1.800.000,00	9,0
Convivencia social y salud mental	3. Implementar tres (03) centros de escucha en el Municipio en las comunas cinco (5), tres (3) y cuatro (4) para garantizar la promoción de la salud mental, el acceso a la ruta de atención y la difusión de los derechos en salud mental a las familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales y problemas o trastornos mentales y para la canalización de la población con consumo de SPA en el marco de la atención primaria en salud.	**$ 45.310.982,00**	**6**	1	$ 7.551.830,00	16,7
	5. Implementar en diez (10) instituciones educativas Públicas y privadas un programa de entrenamiento en Habilidades para la Vida para promover los factores de protección de la salud mental y prevenir la violencia autoinfligida.	**$ 20.000.000**	**10**	24	$ 4.800.000,00	24,0
Seguridad alimentaria y Nutricional.	1. Realizar veinte (20) Jornadas de Salud en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS) y colectivas, se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricional a 1200 niños según la resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020 y	**$ 17.296.251,00**	**20**	4	$ 3.459.250,00	20,0

	resolución 3280 de 2018 en zona rural y urbana del municipio de Valledupar con difícil acceso. Las jornadas deben realizarse en articulación con las EAPB en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según la resolución 3280 de 2018. Contempla la participación de lideres comunitarios y juntas de acción comunal de los lugares a intervenir.					
	2. Educar a (200) mujeres gestantes, lactantes y madres comunitarias en consejería de lactancia materna, con el fin de fomentar la practica desde la primera hora de vida y hasta los seis meses la lactancia materna exclusiva y hasta los dos años o más de forma complementaria	**$ 10.868.607,00**	**200**	79	$ 4.293.099,00	39,5
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Conformar diez (10) grupos comunitarios mediante la estrategia municipal "GUIAS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" con el desarrollo de cinco sesiones educativas en Derechos Sexuales y Reproductivos por grupo. Contempla certificación.	$ 20.000.000	10	2	$ 4.000.000,00	2,0
	4. Desarrollar 15 Jornadas de Salud dirigidas a gestantes y madres lactantes en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS y RIAMP) y colectivas, se desarrollen acciones que promuevan la maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la resolución 3280 de 2018 en los corregimientos priorizados, con la estrategia "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE ". Las jornadas deben realizarse en articulación con las EPS en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según resolución 3280 de 2018.	$ 25.000.000,00	15	6	$ 10.000.000,00	40,0
	6. Realizar 400 pruebas de tamizaje para VIH/SIDA-300, HB-50, HC-50 para poblaciones clave (Trabajadoras Sexuales,	$ 23.000.000,00	400	20	$1.150.000,00	5,0

	Hombres que tienen Sexo con Hombres, LGBTIQ+, Población Privada de la Libertad, Habitantes de Calle, Ejercito y Policía)					
Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Realizar quinientas diez (510) intervenciones de educación y comunicación para la salud a través de la actividad física musicalizada orientada a la promoción conjunta de la práctica diaria de la actividad física, alimentación saludable, desestimular el consumo de tabaco y alcohol, disminución del consumo de sal, mantener espacios libres de humo que contribuyan a la adopción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los entornos educativos, laborales y comunitarios para contribuir con la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar.	**$ 66.868.607**	**510**	97	$ 12.718146,00	19,0
Ámbito y Salud Laboral	1. Caracterizar cinco mil (5.000) trabajadores informales adscritos a pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, en la zona urbana del Municipio de Valledupar. Incluye el cargue a la página del MSPS.	**$ 75.000.000**	**5000**	773	$ 12.994.500.00	17,33
Atención Primaria En Salud	1. Intervenir mil cien (1100) hogares para educar en la estrategia entorno hogar saludable, dirigida a población del ciclo vital infancia, adolescencia y juventud y adultez. Contempla caracterización social y ambiental de los hogares priorizados en los micro territorios priorizados.	**$ 701.919.750,00**	**1100**	393	**$ 214.233.175,00**	30,5
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación y canalización para la captación temprana de sintomático respiratorios de piel, enfermedades huérfanas, EDA, contempla la promoción de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de					

	la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).					
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares en la comuna cinco del municipio para la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales. Incluye acciones de información y educación (prácticas de autocuidado de la salud mental, deberes y derechos en salud mental y ruta de atención) aplicación de tamizajes, (APGAR, CAGE, ASSIT, SRQ, RQC) y activación de la ruta de atención en los casos identificados					
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de prevenir la malnutrición en el grupo familiar, contempla la promoción de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)					
	1. Intervenir mil cien (1100) hogares en el marco de la estrategia APS para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención de los embarazos a temprana edad promoviendo la planificación familiar; así como la adherencia al control prenatal antes de la semana diez para disminuir la morbilidad materno perinatal. Contempla las acciones de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de atención integral materno perinatal; además la aplicación de instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, canalización y seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según la necesidad identificad					

	1. Intervenir mil cien (1100) hogares con acciones de educación para la salud y promoción y prevención entorno a las enfermedades crónicas no Atención. Contempla la canalización efectiva en detección temprana para cáncer de mama, cáncer de cuello y útero, cáncer de colon y recto, aplicación de barniz de flúor en menores de 18 años y tratamiento para enfermedades bucales, en el marco de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud. (Estrategia APS)					
TOTAL		**$1.416.738.625,00**			**$ 278.000.000,00**	**20 %**

	PROYECTADO	VALOR EJECUTADO MES	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR
PIC	$ 714.818.875,00	$ 63.766.825,00	$ 163.695.612,90	$ 551.123.262,10
APS	$ 701.919.750,00	$ 214.233.175,00	$ 342.766.531,82	$ 359.153.218,18
VALOR TOTAL	**$ 1.416.738.625,00**	**$ 278.000.000,00**	**$ 506.462.144,72**	**$ 910.276.480,28**

OBSERVACION PRESUPUESTAL	EJECUTADO FINAL
TOTAL A PAGAR	$ 278.000.000,00

Proyecto: TATIANA M. SOLANO ORTIZ	**Reviso:** JOSE L. CORZO GUERRA
Profesional de Apoyo Coordinación PIC Vigencia 2023	Supervisor PIC – Vigencia 2023

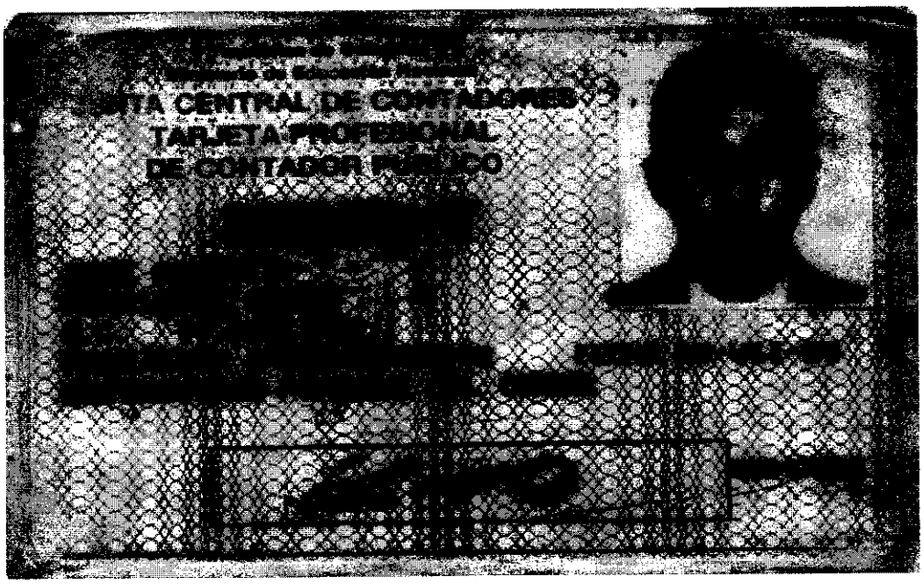
HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E. *Amor por la vida*	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	FECHA: 23/02/2021
		CODIGO: SA -
	REVISOR FISCAL	PÁGINA 1 DE 1

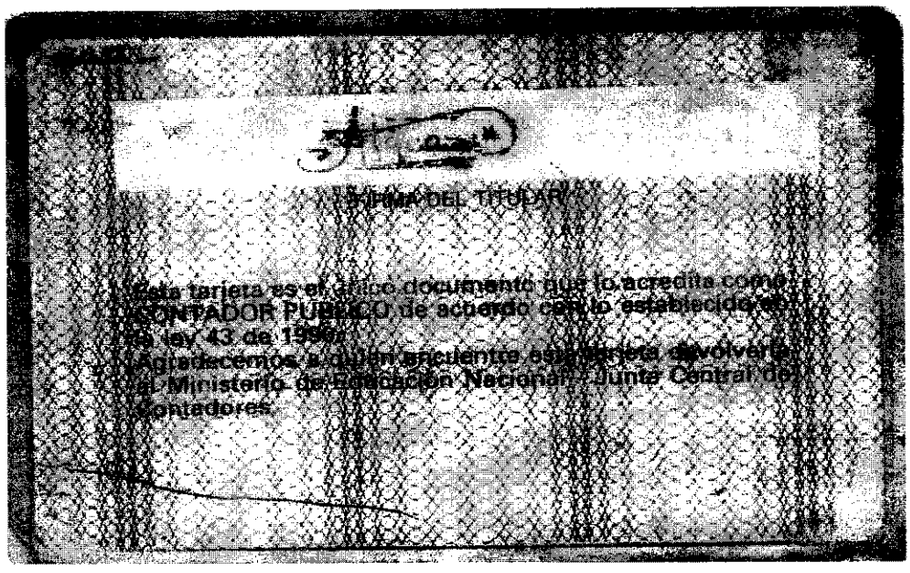
C E R T I F I C A C I O N

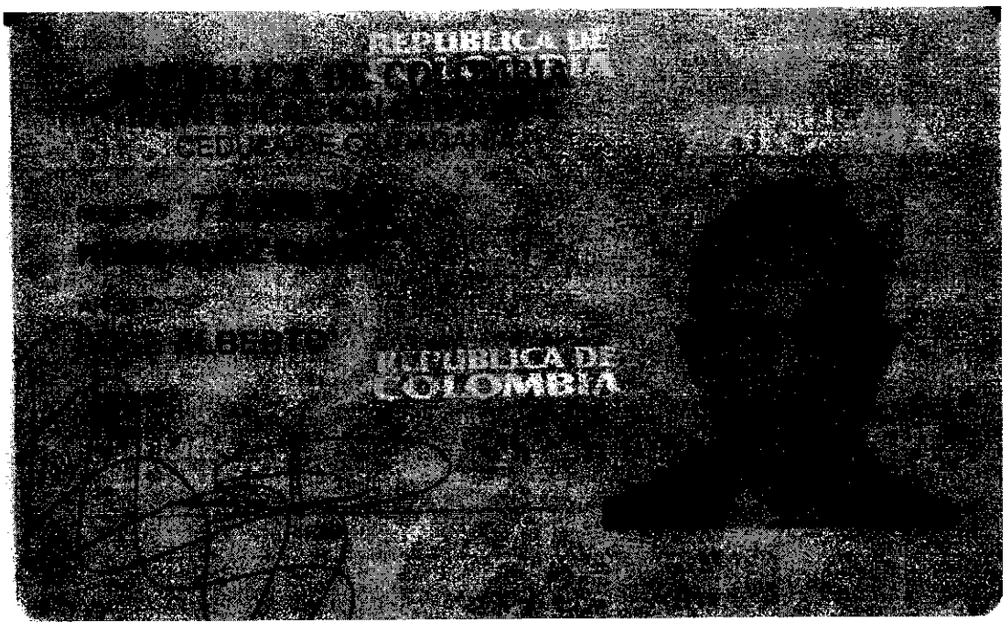
Por medio de la presente el suscrito Revisor Fiscal, del **Hospital Eduardo Arredondo Daza de Valledupar Certifica que:** la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales en los últimos seis meses.

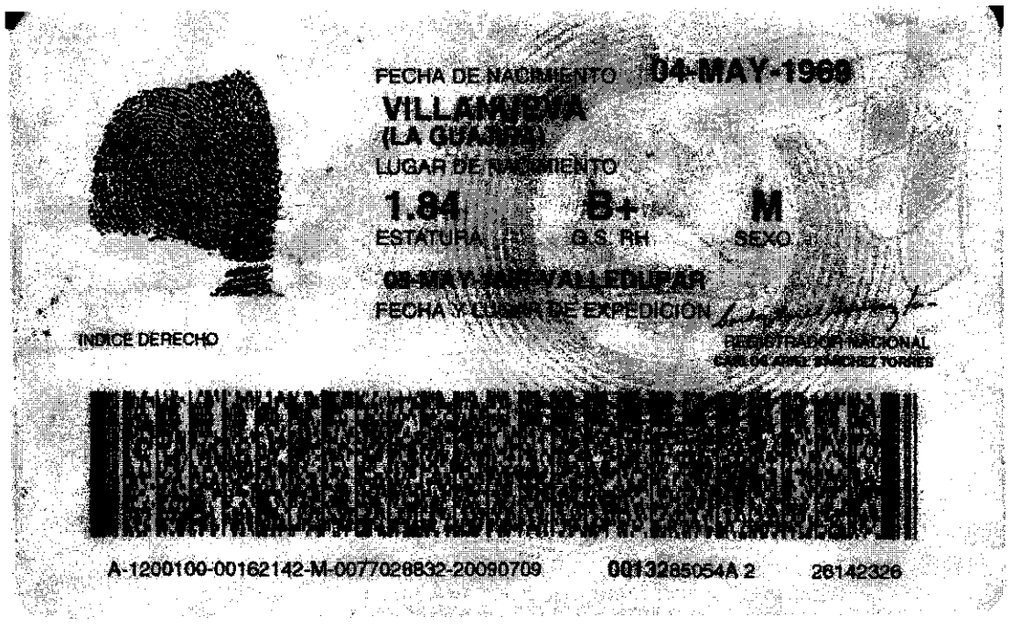
La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma a los 4 días del mes de agosto de 2023

JOSE ALBERTO HENRIQUEZ
Revisor Fiscal H.E.A.D.
T.P. 39.569-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien amablemente encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.


REPUBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1968
VILLAMIZAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-1200100-00162142-M-0077028832-20090709
0013285054A 2
26142326

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALBERTO HENRIQUEZ DAVID** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77028832 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 39569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

FECHA DE SOLICITUD:	**FEBRERO DE 2023**
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE SALUD**
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA**

En atención al presupuesto aprobado para la vigencia 2023, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC) – DANE:
91122 – servicios de la administración pública relacionados con la salud

PLAZO:	**10 MESES**
VALOR TOTAL:	**$ 1.416.738.626**

VALOR TOTAL EN LETRAS: MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE

JUSTIFICACION DEL GASTO O INVERSION: La administración en uso de las facultades conferidas en los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la importancia del Fortalecimiento Institucional en los procesos misionales de esta Sectorial.

SECTOR	19 – SALUD Y PROTECCON SOCIAL		
PROGRAMA	1905 - Salud Pública		
PROYECTO DE INVERSION:	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL EN ORDEN VIGENCIA 2023 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR		
Código BPIN N°	2023-20-001-0015	**Código BPIM N°**	23-920-001-0015

Código Producto MGA	**Producto MGA**	**VALOR TOTAL**
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 217.142.857,14
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	$ 167.142.857,14
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 213.585.232,14
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 187.439.108,14
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$ 237.142.857,14
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 157.142.857,14
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 137.142.857,14
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	$ 100.000.000,00

NOTA: CERTIFICO QUE DICHA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ESTA DESTINADA A INVERSION O GASTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE ESTA SECTORIAL.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	**HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA** Secretaria de Salud
AUTORIZACION PARA EL GASTO O INVERSION SR. SECRETARIO GENERAL	**LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ** Secretario General

GUIA: HEAD

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1104
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 24 feb. 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023. SEGÚN PROYECTO REGISTRADO BAJO CODIGOS BPIN 2023-20-001-0015 Y BPIM 23-920-001-0015

Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	237.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 -	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	213.585.232,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	167.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	217.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	100.000.000,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	157.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	137.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP - Salud Publica	187.439.108,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.416.738.625,00

Elaboró: NFERIZ

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1104

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 Fecha de Expedición: 24 feb. 2023

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 21 24 01 - 32	(+) 237,142,857 14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 21 24 01 - 32	(-) 0 14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 22 18 01 - 32	(+) 213,585,232 14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 22 18 01 - 32	(-) 0 14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 23 15 01 - 32	(+) 167,142,857 14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 23 15 01 - 32	(-) 0 14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 24 12 01 - 32	(+) 217,142,857 14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 24 12 01 - 32	(-) 0 14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 25 57 01 - 32	(+) 100,000,000 00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 26 42 01 - 32	(+) 157,142,857 14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 26 42 01 - 32	(-) 0 14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 27 27 01 - 32	(+) 137,142,857 14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 27 27 01 - 32	(-) 0 14
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 28 21 01 - 32	(+) 187,439,108 14
Reducciones de CDPs	21 - 2 3 2 02 02 009 19 05 28 21 01 - 32	(-) 0 14

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ

JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: NFERIZ

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SGR 0993 DEL 2023 CELEBRADO CON LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA – HEAD

En la ciudad de Valledupar, el veintiocho (28) de abril de 2023, se reunieron: **HOLMER ENRIQUE JIMÉNEZ DITTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.621.857, en calidad de Secretario Local de Salud y **SUPERVISOR** del contrato en mención actuando en nombre del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, identificado con el NIT. 8000098911-8 de una parte como contratante; y por la otra **MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.172.582, Representante Legal de **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, identificado con NIT. 824000725-0 y, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del contrato cuyos datos informativos se describen a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-974-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABILIDAD DE LA ELABRACIÓN DE ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO	SGR-0993-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	E.S.E. - HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT/CÉDULA DEL CONTRATISTA	824000725-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.416.738.625) MCTE
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (7) cuotas mensuales vencidas y UNA (1) última cuota equivalente a los DIEZ (10) días restantes, por el valor de las actividades efectivamente ejecutadas en el respectivo mes de conformidad con los precios presentados en la propuesta, para lo cual deberá aportar: - Informes de ejecución y servicios prestados (técnicos y financieros debidamente cargados en la plataforma SECOP II con todos los soportes) - Informe de la supervisión y Certificación de la supervisión del contrato que apruebe el cumplimiento de este a entera satisfacción del municipio en cada período. - Factura o ~~cuenta de cobro según corresponda~~ - ~~Acreditación del aporte~~ al sistema de seguridad social integral y obligaciones

	parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. Nota 1: El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución contemplado en el anexo técnico, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas; soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II. Nota 2: El contratista deberá presentar con su cuenta, los documentos contractuales del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del presente contrato, con sus respectivos soportes o constancias de pagos y actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados a la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II, como requisito previo para el pago de la cuenta.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SUPERVISIÓN	HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA

2. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DE 2023

3. **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1104 del 24 de febrero de 2023		
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**Valor HEAD**
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01.32	$ 217.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01.32	$ 167.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01.32	$ 213.585.232,00
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01.32	$ 187.439.108,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01.32	$ 237.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01.32	$ 157.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01.32	$ 137.142.857,00

	parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. Nota 1: El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución contemplado en el anexo técnico, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas, soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II. Nota 2: El contratista deberá presentar con su cuenta, los documentos contractuales del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del presente contrato, con sus respectivos soportes o constancias de pagos y actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados a la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II, como requisito previo para el pago de la cuenta.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SUPERVISIÓN	HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA

2. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2023

3. **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1104 del 24 de febrero de 2023		
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**Valor HEAD**
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01.32	$ 217.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01.32	$ 167.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01.32	$ 213.585.232,00
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01.32	$ 187.439.108,00
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01.32	$ 237.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01.32	$ 157.142.857,00
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01.32	$ 137.142.857,00

Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01.32	$ 100.000.000,00
TOTAL DEL CERTIFICADO		**$1.416.738.625,00**

Registro Presupuestal de Compromisos No. 2190 del 28 de abril de 2023		
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**Valor HEAD**
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01.32	$ 237.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01.32	$ 213.585.232,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01.32	$ 167.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01.32	$ 217.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01.32	$ 100.000.000,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01.32	$ 157.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01.32	$ 137.142.857,00
91122 - Servicio de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación – destinación específica. SGP-Salud Pública	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01.32	$ 187.439.108,00
TOTAL CERTIFICADO		**$1.416.738.625,00**

4. **PÓLIZA:**

De conformidad con lo señalado en la artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, razón por la cual la entidad se abstiene de requerirla, teniendo en cuenta además que por el valor del contrato y las actividades desarrollar los riesgos resultan ser mínimo, y atendiendo la naturaleza del objeto de contrato, tratándose de un contrato interadministrativo, el municipio de Valledupar no exige la prestación de garantías de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007

5. TRIBUTOS MUNICIPALES:

Contratos interadministrativos están exentos del pago de impuestos

De acuerdo con la ORDENANZA No. 066 del 28 de diciembre de 2012. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en su artículo 182: "*Excepciones. Exceptuase del uso de todas las estampillas, los siguientes actos o documentos:* ***literal f.*** *Contratos que correspondan al régimen subsidiado de salud,* ***acciones de salud pública o atención en salud a pobres no asegurados.***", *este contrato se exceptúa del pago de impuestos porque dentro de sus obligaciones desarrolla acciones de salud pública de acuerdo con la Ley 1122 del 9 de enero de 2007, capítulo VI artículo 32 que expone: "De la salud pública. L salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los* ***sectores de la comunidad.***"

A su vez el ***ACUERDO No. 015 del 15 de noviembre de 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL*** el CAPÍTULO XI en el artículo 171, nos dice que están exentos de pago de la estampilla PRO CULTURA; los contratos o convenios interadministrativos

De igual forma el capítulo XII EN SU ARTÍCULO 184 nos habla de las exclusiones en cuanto a la estampilla BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR el cual nos dice: que están exentos de estos pagos los contratos o convenios interadministrativos.

Y el capítulo XIII nos habla de la estampilla Universidad Popular del Cesar y en su artículo 194 1 nos señala que están exentos de pago los convenios interadministrativos.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

HOLMER ENRIQUE JIMÉNEZ DITTA
Secretario Local de Salud

MIGUEL JOSE SOTO RUIZ
Gerente de la E.S.E. HEAD

Proyectó: Laura Margarita Carrillo Castro – Abogada SLS

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2190

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 28 de abril de 2023

Beneficiario HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA **Nit:** 824000725 - 0

No. C.D.P. : 1104 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de febrero de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato Interadministrativo

Contrato: 0993-SGR **Fecha:**28/04/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - A?O 2023.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE SALUD **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	237.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	213.585.232,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	167.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	217.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.57.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	100.000.000,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	157.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	137.142.857,00
21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados con la salud Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP - Salud Publica	187.439.108,00

Recibí 05/05/23

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 04/05/2023 09:54:08a.m.

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2190

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 28 de abril de 2023

Total Compromisos $1.416.738.625,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$202.391.232,00
Junio	202.391.231,75
Julio	202.391.231,86
Agosto	202.391.231,86
Septiembre	202.391.231,86
Octubre	202.391.231,86
Noviembre	202.391.233,81
Valor Total Prog.	$1.416.738.625,00

Total de Movimientos realizados al Registro de Compromiso

Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01 - 32	(+) 237,142,857.11
Reducciones de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.21.24.01 - 32	(-) 0.11
Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	(+) 213,585,232.14
Reducciones de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	(+) 167,142,857.14
Reducciones de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.23.15.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	(+) 217,142,857.14
Reducciones de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.24.12.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25.37.01 - 32	(+) 100,000,000.00
Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	(+) 157,142,857.14
Reducciones de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26.42.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	(+) 137,142,857.14
Reducciones de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27.27.01 - 32	(-) 0.14
Creacion de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	(+) 187,439,108.14
Reducciones de Compromisos	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.28.21.01 - 32	(-)

NUBIA CRISTINA PEREZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 04/05/2023 09:54:08

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

Contrato No.	993-SGR DE 2023
Proceso No.	CO-SGR-974-2022
Entidad	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Nit:	800.098.911-8
Universidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT.	824000725-0
R. Legal	MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ
C.C. No.	15.172.582

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **77.186.812** en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente delegado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000372 de abril 22 del 2021 y 000009 del 07 de enero de 2022 emanado del Despacho del Señor alcalde y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, de una parte; y de otra parte **MIGUEL JOSÉ SOTO RUIZ**, Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.172.582, según consta en nombramiento por decreto número 000509 de junio 16 del 2022, y acta de posesión número 209377 de fecha 16 de junio del 2022, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA,** hemos acordado celebrar el presente documento complementario al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Valledupar formuló y priorizó el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL EN ORDEN VIGENCIA 2023 DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR", bajos los códigos BPIN: 2023200010015 y BPIM: 239200015. **2)** Que la Secretaria Local de Salud elaboró estudios previos donde justificó la necesidad de la celebración del Contrato Interadministrativo **4)** Que el municipio de Valledupar cuenta con la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, el cual cuenta con la capacidad técnica, operativa y con la experiencia para ejecutar las actividades de los componentes del proyecto priorizado antes anotado **5)** Que a través del contrato se busca ejecutar las acciones previstas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC vigencia 2023 **6)** Que como respaldo financiero del aporte del municipio para la ejecución del componente del proyecto priorizado se expidió el CDP N° 1104 del 24 de febrero del 2023 **7)** Que, por lo anterior, las partes hemos decidido sujetamos a las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

1. Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2023.
1.1. Alcance del Objeto:	Se trata de un contrato Interadministrativo que permitan garantizar al municipio la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Intervenciones Colectivas del año 2023, en el marco de la implementación Del Plan Territorial De Salud del Municipio de Valledupar. El contratista, acorde con las actividades contempladas en el Proyecto Plan de acción de Salud vigencia 2023, se obliga con la Secretaría Local de Salud, a cumplir con el desarrollo de las siguientes de las actividades contenidas en el anexo 01, que hace parte del presente estudios previos. En el referido estudio, Implementación del Plan Territorial de Salud vigencia 2023, la Secretaria Local de Salud estructuró los costos de todos los elementos que se requieran para la cabal ejecución de las acciones y logro de las metas previstas. Para esto, se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	• Los costos directos para el desarrollo y prestación del bien o servicio, tales como: talento humano (según perfiles, cargas, dedicación, tiempos de ejecución, etc.), insumos, medicamentos, logística, herramientas tecnológicas, etc. - Los costos indirectos de la gestión u operación, tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal (elaboración de contratos, gestión del presupuesto), seguros, costos bancarios, impuestos, etc. - Se estableció un costo ***global*** por la entrega de productos o realización de acciones o cumplimiento de metas, coberturas o resultados (o la unidad que se estime pertinente), el cual incluiría los componentes antes descritos. Así, el valor a pagar será el valor pactado por unidad de servicio o producto, independientemente de que la operación finalmente cueste más o menos, (dentro del rango de los riesgos previstos).
2) Plazo:	El plazo de ejecución será de **SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.** El término comenzará a contarse desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II, previa expedición del Registro Presupuestal.
2.1) Vigencia del contrato	La vigencia del contrato se contará desde el perfeccionamiento y hasta la liquidación del mismo.
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** Las obligaciones del CONTRATISTA frente al MUNICIPIO serán las siguientes: 1. Cumplir con el objeto del contrato y todas las especificaciones técnicas con plena autonomía técnica, financiera y administrativa y bajo su propia responsabilidad y riesgo, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar. 2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Contar y poner a disposición todos los medios, herramientas y materiales necesarios para la debida ejecución del objeto contractual, así como la presentación de informes, reportes y evidencias en medio digital y física. 4. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes, así como todos aquellos documentos requeridos en la ejecución. 5. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta.

7. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar.
8. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.
11. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
12. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
13. Realizar el cargue en tiempo real y mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, cuentas de cobro, evidencias y todos los documentos producidos durante la ejecución del contrato.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Son obligaciones del contratante las siguientes:

1. En virtud del presente contrato **EL MUNICIPIO** se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría General y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.
2. Garantizar que las ejecuciones de las intervenciones colectivas a nivel municipal se realicen en el marco de los principios

	rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Resolución 518 de 2015. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas municipal. En función de los resultados de este, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato. 5. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 6. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 7. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 8. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades y todos los documentos producto de la ejecución del contrato. 9. Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social y al departamento los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC. 10. Verificar que se estén adoptando las normas dispuestas por el gobierno nacional sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 11. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento de este. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, y las condiciones técnicas (anexos y fichas técnicas), lineamientos y metas definidas por el Municipio de Valledupar en el proyecto de inversión priorizado los cuales hacen parte integral de este contrato. 2. Garantizar la disponibilidad del talento humano exigido por el Municipio, por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 000518 de 2015, modificado por la Resolución 000295 de 2023, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas según el numeral 18.4 de la precitada resolución. 3. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	comunitaria con experiencia en temas de salud. 4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. 5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas. 6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. 7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar. 8. Presentar informes mensuales sobre ejecución técnica y financiera al Municipio de Valledupar, y cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. 9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. 10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. 11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la Secretaría Local de Salud, entidad con quien se deberá acordar y coordinar la programación y el desarrollo de las actividades. 12. Garantizar el talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención. 13. Efectuar los ajustes institucionales necesarios para poder responder a las condiciones de la demanda de la población beneficiaria, bajo los criterios de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad. 14. Implementar estrategias educativas continuadas a la comunidad objetivo de atención. 16. Realizar la caracterización, identificación y seguimiento de riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios por edad, sexo raza y etnia. 17. Inducir la demanda de servicios de los eventos priorizados y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 18. Cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la Resolución 000518 de 2015. 19. Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio de Valledupar. . 20. Desarrollar las diferentes actividades descritas en el PIC en virtud del contexto y los lineamientos dados en el anexo técnico de la Resolución 000518 de 2015. 21. Apoyar la alimentación mensual de la herramienta de seguimiento contractual para la cuantificación de ejecución de

actividades y caracterización poblacional de la sectorial salud, diligenciando el/los formatos/s indicado/s por la supervisión; así como el cargue de documentos de ejecución del contrato y cumplimiento de seguridad social, en SECOP II en tiempo real.

22. Conformar los equipos básicos en salud para la ejecución de las intervenciones dentro del marco de la Atención Primaria en Salud – APIS.
23. Realizar las intervenciones colectivas con base en los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud – APIS.
24. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.

Parágrafo: Para que las actividades antes enunciadas puedan producir un efecto positivo en la consecución de las metas de productos y de resultados asociadas a actividades detalladas en el anexo técnico el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, es necesario realizar evaluación a dichas actividades por los resultados en las metas y no por el mero cumplimiento de las mismas, a fin de garantizar el cumplimiento de este contrato. A continuación, se enumeran las actividades o especificaciones técnicas, así:

1. Intervenir hogares en zona urbana y rural para educar en la estrategia entorno hogar saludable, dirigida a población del ciclo vital infancia, adolescencia y juventud y adultez. Contempla caracterización social y ambiental de los hogares priorizados en los microterritorios (APIS), de conformidad al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudios Previo.
2. Realizar Jornadas ambientales para el desarrollo de la estrategia entorno educativo saludable con la participación de docentes y estudiantes de instituciones educativas del municipio con ubicación en zona urbana y rural. La jornada incluye educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento, aire y salud, sustancias y productos químicos, conforme al anexo técnico que hace parte integral del Estudios Previo.
3. Realizar talleres dirigidos a docentes y estudiantes de Instituciones educativas de los grados 8, 9, 10 y 11 para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación de caminos seguros al entorno educativo y zonas seguras (3) Reconocimiento del espacio público, apropiación y respeto por el entorno (señales de tránsito, parques, vías) (4) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público (5) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte especialmente los utilizados para transporte escolar). En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible, en cumplimiento al anexo técnico que hace parte integral del Estudios Previo.
4. Realizar talleres dirigidos a miembros de ASOJUNTAS (JAL, líderes comunitarios), organizaciones sociales y actores de la vía (ciclistas, transportadores, conductores de vehículo

	automotor, motociclistas entre otros) para: (1) la promoción de conocimientos, prácticas y hábitos para la circulación y el tránsito seguro en la vía pública. (2) Identificación y Comunicación de los riesgos en un espacio público. (3) Medidas para la reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, Implementación de buenas prácticas (utilización de elementos de protección personal, mantenimiento de medios de transporte). (4) Apropiación del espacio público (importante que la comunidad reconozca que los espacios son para el bienestar y disfrute de todos) (5) Reconocimiento y apropiación de las señales de tránsito con el fin de que las personas identifiquen que estos elementos están dispuestos para proteger la vida y sus indicaciones son esenciales para definir comportamientos. En el marco de la estrategia Movilidad saludable, segura y sostenible, de acuerdo con el anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 5. Realizar jornadas de promoción de la salud ambiental en sectores priorizados con educación y comunicación en las temáticas de los componentes: agua y saneamiento básico, aire y salud, seguridad química y residuos peligrosos y habitabilidad. Contempla la intervención de los sectores aledaños a las acequias las mercedes y la solución para educación en recuperación y protección de ecosistemas. Área urbana y rural. 6. Realizar intervenciones de educación y comunicación para la salud a 8.000 personas a través de la actividad física musicalizada orientada a la promoción conjunta de la alimentación saludable, desestimular el consumo de tabaco y alcohol, mantener espacios libres de humo que contribuyan a la adopción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en los entornos educativos, laborales y comunitarios para contribuir con la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT en el Municipio de Valledupar. 7. Realizar intervenciones en hogares con acciones de educación en promoción y prevención entorno a las enfermedades crónicas no trasmisibles. Contempla la canalización efectiva en detección temprana para caries, cáncer de mama, cáncer de cuello y útero. cáncer de colon y recto en el marco de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud. (Estrategia APIS) 8. Realizar intervenciones en los diferentes hogares del municipio y corregimientos para la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales. Incluye acciones de información y educación (prácticas de autocuidado de la salud mental, deberes y derechos en salud mental y ruta de atención) aplicación de tamizajes, (APGAR, CAGE, ASSIT, SRQ, RQC) y activación de la ruta de atención en los casos identificados. (APIS) 9. Implementar en las instituciones educativas Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en las Zonas de Orientación Escolar. 10. Implementar en instituciones universitarias, la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en las Zonas de Orientación Universitaria. 11. Implementar centros de escucha en el Municipio y corregimientos para garantizar la promoción de la salud mental, el acceso a la ruta de atención y la difusión de los

	derechos en salud mental a las familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales y problemas o trastornos mentales y para la canalización de la población con consumo de Sustancias Psicoactivas en el marco de la atención primaria en salud. 12. Realizar jornadas conmemorativas en el marco del día mundial de la prevención del suicidio, en el marco del día mundial de la Salud mental, en el marco del día internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y en el marco del día internacional de la no violencia contra la mujer, para promover los factores de protección de la salud mental. 13. Implementar en instituciones educativas Públicas y privadas un programa de entrenamiento en Habilidades para la Vida para promover los factores de protección de la salud mental y prevenir la violencia auto infligida. 14. Realizar jornadas de salud en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS) y colectivas, se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricional a niños según la Resolución 2465 de 2016, Resolución 2350 de 2020 y Resolución 3280 de 2018, en zona rural y urbana del municipio de Valledupar con difícil acceso. Las jornadas deben realizarse en articulación con las EAPB en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según la Resolución 3280 de 2018. Contempla la participación de líderes comunitarios y juntas de acción comunal de los lugares a intervenir. 15. Educar a mujeres gestantes, lactantes y madres comunitarias en consejería de lactancia materna, con el fin de fomentar la práctica desde la primera hora de vida y hasta los seis (6) meses la lactancia materna exclusiva y hasta los dos (2) años o más de forma complementaria, en cumplimiento a lo definido en el anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Técnico. 16. Realizar intervenciones a hogares con acciones de educación para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de prevenir la malnutrición en el grupo familiar, contempla la promoción de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APtS). 17. Realizar talleres educativos dirigidos a padres de familia, cuidadores, madres del programa más familias en acción y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) centros educativos y/o atención de menores de 5 años para educar a padres de familia en acciones educativas para mejorar la situación nutricional por medio de la continuidad en los procesos de desparasitación a 5.000 mil niños y niñas menores de 5 años de Valledupar. 18. Conmemorar la semana mundial de la lactancia materna, por medio de actividades lúdicas, pedagógicas y académicas. Contempla acciones durante toda la semana. En área urbana y rural, de conformidad con lo descrito en el anexo técnico que hace parte integral del Estudio Previo. 19. Conformar grupos comunitarios mediante la estrategia municipal "GUIAS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" con el desarrollo sesiones educativas en Derechos Sexuales y Reproductivos por grupo. Contempla certificación, de acuerdo con el anexo técnico que hace parte integral del Estudio Previo.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	20. Realizar jornadas educativas en el marco de la estrategia municipal "RULETA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN TU COLEGIO", con acciones lúdicas en estudiantes de 10 a 19 años, en área urbana y rural, conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 21. Realizar encuentros comunitarios con jóvenes y padres de familia, para fortalecer la "Educación Efectiva", reconocimiento y apropiación de los Derechos Sexuales y Reproductivos con un enfoque de valores en el proyecto de vida, en cumplimiento al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 22. Realizar intervenciones a hogares dentro del marco de la estrategia APIS para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención de los embarazos a temprana edad promoviendo la planificación familiar; así como la adherencia al control prenatal antes de la semana diez (10) para disminuir la morbilidad materno perinatal. Contempla las acciones de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de atención integral materno perinatal; además la aplicación de instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, canalización y seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según la necesidad identificada. 23. Desarrollar jornadas de salud dirigidas a gestantes y madres lactantes en donde además de otras intervenciones individuales (RMPS y RIAMP) y colectivas, se desarrollen acciones que promuevan la maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la Resolución 3280 de 2018, en los corregimientos priorizados "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE". Las jornadas deben realizarse en articulación con las EPS en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según Resolución 3280 de 2018. 24. Conmemorar la Semana Andina para la prevención del Embarazo Adolescente y la Maratón de la Violencia de Género y Sexual para la visibilización de acciones de prevención para embarazos a temprana edad y las violencias de género y sexual en niños, niñas y adolescentes. 25. Realizar pruebas de tamizaje para VIH/SIDA-300, HB-50, HC-50, para poblaciones clave (Trabajadoras Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, LGBTIQ+, Población Privada de la Libertad, Habitantes de Calle, Ejército y Policía). 26. Conmemorar el DIA MUNDIAL DEL VIH para educación en salud a estudiantes, profesionales y comunidad general. 27. Realizar talleres teórico prácticos que conduzcan a la sensibilización de la población general y PPL por medio acciones de promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la tuberculosis y de la Enfermedad de HANSEN en zona urbana y rural, en cumplimiento al anexo técnico que hace parte integral del presente Estudio Previo. 28. Realizar intervención a hogares con acciones de educación y canalización para la captación temprana de sintomáticos respiratorios y de piel, enfermedades huérfanas, EDA, contempla la promoción de las acciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APIS), de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico del presente Estudio

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	Previo. 29. Conformar grupos en zona rural, para el entrenamiento en el componente del AIEPI comunitario con sus 18 prácticas claves. 30. Realizar talleres lúdico-pedagógicos dirigidos padres y cuidadores de CDI para la prevención y cuidado de IRA y EDA teve en el contexto de la Atención Integral a las enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI). 31. Realizar intervención en los hogares para educar sobre la importancia de la vacunación. Contempla también la canalización hacia los servicios de salud de la población objeto de vacunación del PAI susceptible o con esquemas atrasados. 32. Caracterizar a trabajadores informales adscritos a pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, en la zona urbana del Municipio de Valledupar. Incluye el cargue a la página del MSPS. 33. Realizar talleres a las IOTIS conformadas del sector comercio, población trabajadora informal en entornos laborales saludables.
4) Valor del contrato	MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.416.738.625) MCTE.
4.1) Imputación Presupuestal	EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1104 del 24 de febrero del 2023, con el cual se respalda financieramente su aporte.
4.2) Estampillas	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, el cual tiene la tipología de interadministrativo, está exento del pago de estampillas de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto de Rentas del Municipio de Valledupar.
5) Forma de pago	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en **SIETE (7)** cuotas mensuales vencidas y **UNA (1)** última cuota equivalente a los **DIEZ (10)** días restantes, por el valor de las actividades efectivamente ejecutadas en el respectivo mes de conformidad con los precios presentados en la propuesta, para lo cual deberá aportar: - Informes de ejecución y servicios prestados (técnicos y financieros debidamente cargados en la plataforma SECOP II con todos los soportes) - Informe de la supervisión y Certificación de la supervisión del contrato que apruebe el cumplimiento de este a entera satisfacción del municipio en cada período, - Factura o cuenta de cobro según corresponda - Acreditación del aporte al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. **Nota 1:** El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución contemplado en el anexo técnico, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas; soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II. **Nota 2:** El contratista deberá presentar con su cuenta, los documentos contractuales del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del presente contrato, con sus respectivos soportes o constancias de pagos y actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados a la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II, como requisito previo para el pago de la cuenta.
6) Domicilio contractual	Para todos los efectos derivados del presente Contrato, las partes determinan como domicilio contractual la ciudad de Valledupar (Cesar).
7) Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato es el MUNICIPIO DE Valledupar en su zona urbana y rural.
8) Supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el/la SECRETARIO (A) LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, quien haga sus veces, o a quien este designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: ▪ Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. ▪ Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). ▪ Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. ▪ Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. ▪ Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento de este. ▪ Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. ▪ Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). ▪ Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 777 del 2021. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	Social. • Las demás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	Conforme con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 2015** y teniendo en cuenta la tipología del presente negocio, la calidad de las partes y el objeto se considera que no se requiere el aporte de garantías.
10) Inhabilidades e incompatibilidades	Para los efectos de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993, teniendo conocimiento de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de que tratan las disposiciones legales citadas y de las responsabilidades legales de que tratan los artículos 26, ordinal 7, 44 y 52 de la misma norma, declaran por el presente documento, bajo la gravedad de juramento no encontrarse en ninguna de tales inhabilidades e incompatibilidades, el que se entiende surtido con la suscripción del presente Contrato .
11) Solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas durante la ejecución de los objetivos del Contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y transacción.
12) Relación laboral	Ninguna de las partes que participan en la ejecución del presente contrato podrá alegar de la otra relación laboral alguna, por tanto, no existe régimen de solidaridad entre el **MUNICIPIO** Y **LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA**, en razón a que cada una responde por las obligaciones establecidas en el Contrato .
13) Clausula Indemnidad del municipio	Las Partes vinculadas al contrato se mantendrán indemnes entre sí, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del objeto de este contrato.
14) Clausula de cesión	Este contrato se celebra en consideración a la naturaleza jurídica de cada una de las partes y por consiguiente no podrá ser cedido a persona alguna sin previa y escrita autorización de las partes.
15) Documentos integrantes del Contrato :	Carta de intención, concepto jurídico de la oficina asesora jurídica, estudios previos, documentos de acreditación de las partes.
17) Clausulas excepcionales:	No aplican para el Contrato Interadministrativo teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993.
18) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica de LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO INTERADMINISTRATIVO No. SGR-993 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725-0.

	5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita a LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA por parte del MUNICIPIO.	
19) Clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El presente Contrato se considera perfeccionado con el acuerdo de voluntades, materializado mediante la firma electrónica del mismo por las partes.	
21) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
22) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
Proyectó:	Alfonso Romo Tangarife – Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General	
Aprobó:	Luis Enrique Galvis Núñez – Secretario General	

El presente documento es complementario al contrato electrónico publicado y aprobado por las partes en el Portal de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14920552253

(415)7707212489984(8020) 000001492055225 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 0 7 2 5	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HEAD-ESE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 43 63 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
rodolfobolanozuleta@hotmail.com		3 1 8 5 7 6 5 7 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 6 0 6 0 5	8 6 9 0	1 9 9 6 0 6 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 9 1 4 4 2 5 2

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de renta.
09- Retención en la fuente en el impuesto.
14- Informante de exogena.
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 5 | 61. Fecha: 2023 - 06 - 15 / 15 : 22: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DAZA MONTERO ONASSIS RAFAEL
985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 27-06-2023 10:16:21AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2043

Señores
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA,** Identificado con el NIT 8240007250 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
Cuenta Corriente	628537334	14/07/2016	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA PIC 2016

La cuenta se encuentra Exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, Exenta de Retención en la Fuente, y genera Rendimientos Financieros, y recibe trasferencias electrónicas.

Se expide esta referencia a los 28 días del mes de Junio de 2023

Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar

Banco de Bogotá
OF. GCIA BANCA OFICIAL CESAR
EJECUTIVO